



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 16 de septiembre de 2010

NÚM. 84

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 58 CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010

### ORDEN DEL DÍA

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se crea la entidad pública denominada [Banco de Sangre](#) y Tejidos de la Comunidad Foral de Navarra (BSTN) y se establece la organización de la Red Transfusional y de Células y Tejidos Humanos en Navarra (RTCTHN), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento de la situación de [dependencia](#) y se regula la organización, las funciones y el régimen del personal que configura los equipos de valoración de la situación de dependencia en Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de los derechos y deberes de las personas [inmigrantes](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre medidas tributarias urgentes para la reducción del [déficit público](#), presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Pregunta sobre la [viabilidad económica](#) de Navarra con el actual Convenio Económico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.
- Pregunta sobre las razones del Gobierno para el inicio de actividad en el nuevo edificio administrativo de [González Tablas](#) sin contar con las licencias preceptivas municipales, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amanda Acedo Suberbiola.

- Pregunta sobre los servicios de préstamo y consulta de la [Biblioteca General](#) para los vecinos del Casco Viejo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre las razones por las que la [Policía Foral](#) está patrullando con vehículos particulares y no oficiales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.
- Pregunta sobre el programa de visitas previsto en el proceso de restauración de [San Pedro de la Rúa](#) de Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Pregunta sobre cuáles son las partidas presupuestarias del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente afectadas por el [plan de gasto](#) y reserva del Gobierno de Navarra para el año 2010, presentada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.
- Pregunta sobre el protocolo a suscribir con el Ayuntamiento de Pamplona para la ampliación del [Museo de Navarra](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que ponga a disposición de los ayuntamientos y demás entidades locales los medios técnicos, económicos y personales necesarios para la realización de los respectivos inventarios de bienes y para su [inmatriculación](#) en los respectivos registros de la propiedad, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la rotulación de las nuevas instalaciones en la calle [Esquíroz](#) sea también en euskera, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración y tramitación de un proyecto de ley foral que modifique la vigente Ley Foral de [Contratos](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación para la clarificación de las presuntas irregularidades en la actuación económica del Gobierno de Navarra, con fondos públicos, a través de la Sociedad Pública SPRIN en el Circuito de Navarra de [Los Arcos](#), presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y por el G.P. Nafarroa-Bai.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 39 minutos.

La Presidenta informa de que se han incluido tres nuevos puntos en el orden del día (Pág. 5).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se crea la entidad pública denominada Banco de Sangre y Tejidos de la Comunidad Foral de Navarra (BSTN) y se establece la organización de la Red Transfusional y de Células y Tejidos Humanos en Navarra (RTCTHN), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 5).**

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra la señora

Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 5).

En el turno a favor intervienen la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra toma la palabra el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 6).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 27 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 12).

La Presidenta comunica que se ha solicitado aplazar el último punto del orden del día (Pág. 12).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y se regula la organización, las funciones y el régimen del personal que configura los equipos de valoración de la situación de dependencia en Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 12).**

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 12).

En el turno a favor intervienen la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai) y Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Monzón Romé (Pág. 14).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 49 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 19).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 7 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 40 minutos.

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de los derechos y deberes de las personas inmigrantes, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 19).**

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 20).

En el turno a favor toma la palabra la señora Figueras Castellano. En el turno en contra intervienen la señora Mateo Pérez y los señores Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 22).

Se rechaza la toma en consideración de la proposición de ley foral por 14 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención (Pág. 27).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre medidas tributarias urgentes para la reducción del déficit público, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 27).**

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene el señor

Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 27).

En el turno a favor toma la palabra el señor Ramírez Erro (G.P. Nafarroa Bai). En el turno en contra intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren. Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 29).

Se rechaza la toma en consideración de la proposición de ley foral por 14 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención (Pág. 37).

**Pregunta sobre la viabilidad económica de Navarra con el actual Convenio Económico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 38).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Erro Armendáriz, a quien contesta el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Erro Armendáriz, a quien responde el Presidente (Pág. 38).

**Pregunta sobre las razones del Gobierno para el inicio de actividad en el nuevo edificio administrativo de González Tablas sin contar con las licencias preceptivas municipales, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 39).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica de la señora Acedo Suberbiola, a quien contesta el Consejero (Pág. 39).

**Pregunta sobre los servicios de préstamo y consulta de la Biblioteca General para los vecinos del Casco Viejo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 41).**

Para formular la pregunta interviene el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero (Pág. 41).

**Pregunta sobre las razones por las que la Policía Foral está patrullando con vehículos particulares y no oficiales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 42).**

La Presidenta comunica que el señor Etxarri Pellejero ha retirado la pregunta (Pág. 42).

**Pregunta sobre el programa de visitas previsto en el proceso de restauración de San**

**Pedro de la Rúa de Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 42).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero (Pág. 42).

**Pregunta sobre cuáles son las partidas presupuestarias del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente afectadas por el plan de gasto y reserva del Gobierno de Navarra para el año 2010, presentada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 43).**

Para formular la pregunta interviene el señor Etxarri Pellejero (G.P. Nafarroa Bai), a quien contesta la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturria. Réplica del señor Etxarri Pellejero, a quien responde la Consejera (Pág. 43).

**Pregunta sobre el protocolo a suscribir con el Ayuntamiento de Pamplona para la ampliación del Museo de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 44).**

Para formular la pregunta interviene el señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero (Pág. 45).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 22 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 19 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que ponga a disposición de los ayuntamientos y demás entidades locales los medios técnicos, económicos y personales necesarios para la realización de los respectivos inventarios de bienes y para su inmatriculación en los respectivos registros de la propiedad, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 46).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai). En el turno a favor intervienen los señores Izco

Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toma la palabra el señor Gómez Ortigosa (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 46).

Se aprueba la moción por 28 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 49).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la rotulación de las nuevas instalaciones en la calle Esquíroz sea también en euskera, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 50).**

Para la defensa de la moción interviene la señora Kasares Corrales (G.P. Nafarroa Bai). En el turno a favor toman la palabra la señora Acedo Suberbiola, el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. En el turno en contra interviene el señor León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora Kasares Corrales (Pág. 50).

Se aprueba la moción por 28 votos a favor, ningún voto en contra y 21 abstenciones (Pág. 52).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración y tramitación de un proyecto de ley foral que modifique la vigente Ley Foral de Contratos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 52).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán. En el turno a favor intervienen los señores García Adanero, Zabaleta Zabaleta, Alli Aranguren y Erro Armendáriz. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 52).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 54).

**Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación para la clarificación de las presuntas irregularidades en la actuación económica del Gobierno de Navarra, con fondos públicos, a través de la Sociedad Pública SPRIN en el Circuito de Navarra de Los Arcos, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 54).**

El punto del orden del día se ha aplazado (Pág. 54).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 8 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 39 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a empezar la primera sesión de este nuevo período de sesiones, que espero que sea fructífero para todos ustedes pero sobre todo para la ciudadanía navarra. Se abre la sesión.*

*Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo. Incluir en el orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 16 de septiembre, a las nueve y media, los siguientes nuevos puntos: 5.1 Pregunta sobre la viabilidad económica de Navarra con el actual Convenio Económico, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz; 5.2 Pregunta sobre las razones del Gobierno para el inicio de actividad en el nuevo edificio administrativo de González Tablas sin contar con las licencias preceptivas municipales, presentada por la ilustrísima señora doña Amanda Acedo Suberbiola; 5.3 Pregunta sobre los servicios de préstamo y consulta de la Biblioteca General para los vecinos del Casco Viejo, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Telletxea Ezkurra.*

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se crea la entidad pública denominada Banco de Sangre y Tejidos de la Comunidad Foral de Navarra (BSTN) y se establece la organización de la Red Transfusional y de Células en Navarra (RTCTHN), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el primer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral por la que se crea la entidad pública denominada Banco de Sangre y Tejidos de la Comunidad Foral de Navarra y se establece la organización de la Red Transfusional y de Células y Tejidos Humanos en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Buenos días a todos y a todas, egun on denoi. En el informe que realizó la Cámara de Comptos en el año 2008 sobre el Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra y de Células y Tejidos, claramente se decía que no existe un plan foral que programe las actividades y procesos de donación, obtención, evaluación, procesamiento, preservación, almacenamiento y distribución de células y tejidos humanos para uso humano. No*

*existe en Navarra un servicio público que centralice y coordine las actividades y procesos del banco en las áreas de células y tejidos. Los responsables del sistema navarro de salud han optado por la fórmula de satisfacer las necesidades conforme las mismas van presentándose, sin crear un banco central público, es decir, y esto lo digo yo, sin planificación presente y futura. Además, el informe de la Cámara de Comptos habla de considerar la oportunidad de elaborar un plan sobre células y tejidos conjuntamente con un plan de hemodonación y transfusión de sangre que ofrezca un marco claro de actuación y coordinación a medio y a largo plazo dentro de los planes estratégicos de salud. En estos planes convendría evaluar también las oportunidades de llegar a ser una comunidad de referencia en estos temas esenciales para la salud y la investigación y desarrollo tecnológico-sanitario. Insisto, esto lo dice la Cámara de Comptos.*

*Se han hecho informes en 1999 y en 2001, incluso se han creado grupos de trabajo, y en esos informes aparecían tres conclusiones. La primera era disponer de instalaciones que pudieran albergar un banco centralizado de tejidos. La segunda conclusión era comenzar la centralización física del banco único de tejidos, comenzando por las nuevas actividades que se están haciendo. Y la tercera era mantener, en todo caso, depósitos en los centros.*

*Estas eran las conclusiones realizadas por los grupos de trabajo en los años 1999 y 2001. Llevamos once años con la creación de grupos de trabajo que no sabemos para qué se crean, y lo último que viene a refrendar lo que decían esos grupos es el informe de la Cámara de Comptos.*

*El Gobierno de UPN, con la señora Consejera a la cabeza, dice medias verdades para hacernos ver que cumplen el informe de Comptos y en mi concepto de las cosas o se dice la verdad o no se dice la verdad, las medias verdades no existen, es más, creo que las medias verdades para lo único que se utilizan es para ocultar la verdad.*

*¿Qué voy a decir del informe de Comptos sobre el laboratorio HLA? Hablaba de estudiar la situación del laboratorio del Centro de Transfusión Sanguínea en relación con todos los laboratorios de salud a fin de ordenar el sector, potenciar la coordinación de la gestión y actividades de laboratorios de Navarra e integrar la información que afecta a los mismos. Hablaba también de asegurar que el laboratorio y el área HLA dispusiera todo el año de personal suficiente y cualificado con la experiencia y formación referidas en las técnicas utilizadas. Y, en tercer lugar, hablaba de dotar al laboratorio del Centro de Transfusión de los medios técnicos adecuados atendiendo a criterios de eficiencia.*

*Frente a esto, ¿qué han hecho? Sacar el laboratorio del banco de sangre y mandar las muestras a Barcelona a un laboratorio con ánimo de lucro que no tiene la acreditación EFI y algunas muestras a la Clínica Universitaria, que tampoco tiene dicha acreditación.*

*La pregunta que hemos hecho aquí públicamente en Comisión es por qué, y esa pregunta que no recibe ninguna respuesta.*

*Por todo ello, en Na-Bai creemos que es una exigencia ineludible crear un organismo público que centralice y tenga atribuidas las funciones de banco de sangre, células y tejidos para la Comunidad Foral y que garantice el cumplimiento de la compleja y exigente legislación vigente, asegurando la calidad de los productos desde su obtención hasta su uso clínico y la seguridad de los mismos, junto con la máxima protección de las personas atendidas.*

*La trascendencia del uso de células y tejidos humanos en la asistencia sanitaria, su repercusión en la salud pública y su gestión administrativa y procesamiento totalmente comparables a los productos derivados de la sangre hacen razonable unir ambos servicios con el fin de estandarizar los productos finales y optimizar los recursos existentes.*

*Al tratarse de recursos escasos, de origen exclusivamente humano y provenientes de la donación altruista, no resulta excepcional la aparición de desajustes entre la elevada demanda de sangre, células y tejidos humanos y la disponibilidad de los mismos, resultando que su mejor gestión solo es compatible con la garantía de la tutela general que sobre la salud le corresponde a la Administración Pública y a los organismos que dependen de la misma.*

*En todos los países desarrollados de la Unión Europea se ha encomendado la gestión integral de estos productos a centros sanitarios monográficamente dedicados a ello, que atiendan las necesidades de sangre, células y tejidos humanos de todos los centros sanitarios públicos y privados de un determinado territorio con el fin de incrementar la eficiencia de los recursos destinados a la promoción de las donaciones altruistas así como de conseguir el autoabastecimiento, la optimización en la utilización de las reservas de sangre, células y tejidos disponibles y las máximas garantías de seguridad en todo el proceso. Por ello, mediante esta proposición, se pretende crear la entidad pública denominada Banco de Sangre y Tejidos de la Comunidad Foral de Navarra.*

*Con la creación de un banco único y centralizado de sangre y tejidos humanos se pretende optimizar la cobertura de las necesidades transfusionales de células y tejidos humanos, coordinar las campañas de promoción de la donación altruista,*

*concertar los recursos humanos y materiales disponibles y asumir el control de todo el proceso con los objetivos últimos de alcanzar, como ya he dicho, el autoabastecimiento y de asegurar la calidad desde la obtención de la sangre, células y tejidos, pasando por su procesamiento, verificación, preservación y distribución, hasta el implante final o transfusión. Esta centralización de actividades haría posible asumir nuevas actividades de formación e investigación, tal y como exigen las normas básicas que se deben cumplir.*

*Quiero añadir y reiterar que la creación de un banco de sangre y tejidos es lo que ha recomendado Comptos y lo que a través de infinidad de mociones ha aprobado este Parlamento, pero el departamento sigue incumpléndolo. El Banco de Sangre y Tejidos de Navarra se constituye en el organismo de referencia a los efectos de células transfusionales y de células y tejidos humanos para todos los centros asistenciales de la Comunidad Foral, tanto públicos como privados y concertados, pero con la garantía de generalidad, confidencialidad y no dependencia de lucro que debe tener una entidad pública. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. A continuación abrimos un turno a favor de la proposición de ley. Por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.*

*SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Salgo en el turno a favor de esta iniciativa porque el Partido Socialista considera que puede aportar sobre todo orden y transparencia al actual Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra.*

*Un informe emitido por la Cámara de Comptos en torno al funcionamiento y gestión del Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra ponía en evidencia la dejadez en la gestión, la falta de planificación, la nula política de recursos humanos, el desconocimiento de los costes, la mala contabilidad, la falta de inventario y muchas otras cosas. Que el Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra tenía y sigue teniendo problemas es algo totalmente conocido que ha sido motivo de numerosas noticias y también de numerosas iniciativas parlamentarias. La necesidad de poner orden, de modernizar, de dotar a este centro de transparencia, situándolo al mismo nivel que el resto de centros de otras comunidades autónomas es clara y evidente.*

*El Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra fue en el momento de su creación un referente para otras comunidades autónomas, pero como pasa en el resto del ámbito sanitario nos hemos quedado atascados en una situación de hace más de veinte años. Este Gobierno de UPN no ha tenido esa necesaria ambición para adaptarse a los*

nuevos tiempos y a las nuevas normativas, y es ahora cuando vemos que el resto de comunidades autónomas nos han pasado de largo.

La proposición de ley que hoy se nos presenta aquí es un refrito de leyes de Cataluña, Valencia, Madrid y País Vasco, y la finalidad última de todas las leyes existentes en este ámbito es conseguir el autoabastecimiento y la máxima seguridad en todo el proceso, desde la donación hasta la recepción, y garantizar también una gestión transparente y eficaz de las donaciones altruistas para mantener, que es lo más importante, la confianza de la sociedad en el sistema de salud.

Esta ley pretende adaptar la legislación vigente, muy extensa y compleja, en materia de hemodonación y de transplantes de órganos y de tejidos.

En el Partido Socialista consideramos que son necesarias la centralización y la unificación en el banco de sangre de Navarra, y esto conlleva optimizar la cobertura de necesidades de sangre, tejidos y órganos, coordinar la promoción de las donaciones, concentrar recursos humanos y material disponible y asumir el control de todo el proceso para alcanzar el autoabastecimiento y asegurar la total calidad.

El Partido Socialista asumió el compromiso de convertir el Centro de Transfusión en un banco de tejidos, pero no queremos dejar de lado el compromiso con los donantes, que voluntariamente y de manera altruista constituimos el punto fuerte de todo el sistema. Es necesaria una reflexión sobre las donaciones altruistas: necesidades, responsabilidades, gestión, seguridad, autoabastecimiento, etcétera.

Esta proposición, que pretende la creación de la entidad pública denominada Banco de Sangre y Tejidos de la Comunidad Foral de Navarra, no hace sino aplicar el marco legislativo actual a nuestra Comunidad. Al igual que el resto de las comunidades autónomas y los países de la Unión Europea, Navarra debe cumplir con la legislación existente en materia de hemodonación, tejidos y órganos. Para ello está esta proposición, que poco se diferencia de las leyes ya existentes en las comunidades autónomas de nuestro país.

Trata de cumplir con la legislación vigente en la Unión Europea y en nuestro país, máxime con la transposición de las directivas europeas a la legislación estatal: año 2005, hemodonación; año 2006, tejidos; y presumiblemente en el año 2011 órganos, porque la directiva europea fue aprobada en junio de este mismo año.

El diseño de los órganos directivos y los múltiples agentes que asisten en estas materias, así como la distribución de funciones y el establecimiento de sus interrelaciones son la vía para lograr la optimización de los recursos, ser eficien-

tes en la gestión y trasladar confianza a la ciudadanía en un tema tan delicado como es la gestión de las donaciones altruistas, que tan en entredicho está hoy en día. En definitiva, los objetivos últimos son lograr el autoabastecimiento y la mayor seguridad y calidad en todo el proceso, como he dicho antes, desde la donación hasta la recepción.

Por lo tanto, en aras de la defensa de la transparencia, tan escasa en este Gobierno de UPN, en aras de la calidad, la coordinación, la optimización de recursos y el necesario reconocimiento a la donación, votaremos a favor de esta proposición.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. En noviembre del año 2008 –dentro de unos días va a hacer ya dos años– la Cámara de Comptos, en un informe al que ya se han referido alguna de las anteriores portavoces, señalaba una serie de cuestiones, conclusiones, recomendaciones con respecto al funcionamiento y a la gestión del Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra y de Células y Tejidos que, a nuestro juicio, casi dos años después del conocimiento de ese informe, no se han corregido. Y entre las cuestiones que señalaba la Cámara de Comptos dentro del epígrafe de la conclusión general, cabe destacar como más importantes, a nuestro juicio, las siguientes: aprobar y desarrollar un plan plurianual de hemoterapia de Navarra que responda a las necesidades reales evaluadas y cuantificadas, que fije las prioridades, los objetivos generales, así como los indicadores a utilizar, asigne los recursos previstos y establezca los plazos y procedimientos de ejecución, seguimiento y evaluación del mismo.

Asimismo, en esa conclusión general la Cámara de Comptos, como digo, hace ya dos años señalaba la necesidad de mejorar los medios y procedimientos que permitan controlar en tiempo real y, además, adecuadamente los stocks de sangre y productos hemoderivados que se mantienen por encima de los mínimos recomendables de seguridad establecidos. Y en esa misma conclusión general también señalaba que no existe en Navarra un servicio público que centralice y coordine las actividades y procesos en las áreas de células y tejidos. También señalaba, de manera determinante, a nuestro juicio, que la Administración foral debe poner en marcha un plan regional de controles y auditorías sobre la gestión y funcionamiento de todos los centros y servicios de la red de hemoterapia y de células y tejidos. Y, por último, señalaba que la gestión y la actividad económico-financiera del Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra respetan en general el principio de la legalidad si bien deben adoptarse las medidas que

aseguren la puesta en práctica de lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y de contratación pública en los términos que se señalan a lo largo del informe.

A nuestro juicio, hay una serie de recomendaciones dentro del ámbito de la conclusión general que se cumplen o se consiguen con esta iniciativa de ley, que es cierto que se incorpora, que se introduce en el ámbito de la propia gestión del Gobierno, pero no es menos cierto que dos años después de conocer este informe hay aspectos y lagunas que entendemos que se deberían haber corregido con anterioridad.

Nosotros compartimos esa exigencia ineludible que se señala en la iniciativa de ley de crear un organismo público que centralice y tenga atribuidas las funciones de banco de sangre, de células y de tejidos para la Comunidad Foral de Navarra y que, además, tal y como señalaba la Cámara de Comptos, garantice el cumplimiento de la completa y exigente legislación vigente y, además, y por encima de todo, asegure la calidad de los productos, desde su obtención hasta su uso clínico, y la seguridad de los mismos.

Por tanto, entendemos que hoy es necesario dar el visto bueno a la toma en consideración de esta iniciativa que, como digo, pretende crear la entidad pública denominada Banco de Sangre y Tejidos de la Comunidad Foral de Navarra, ni más ni menos, que creemos que encaja plenamente con lo que para nosotros era de recibo y asumido en el informe de la Cámara de Comptos.

Además, se señala que el nuevo Banco de Sangre y Tejidos asume y hereda la estructura del antiguo Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra y que con la creación de un banco único y centralizado de sangre se pretende optimizar, una palabra, un infinitivo en este caso, clave y fundamental siempre en la gestión pública y más en tiempos de crisis. Esta iniciativa va dirigida, como digo, a optimizar la cobertura de las necesidades transfusionales y de células y tejidos humanos, a coordinar las campañas de promoción de la donación altruista y a concentrar los recursos humanos y materiales disponibles, así como a asumir el control de todo el proceso con los objetivos últimos de alcanzar el autoabastecimiento y asegurar la calidad.

Por tanto, esta es una iniciativa de ley a cuya toma en consideración nosotros vamos a dar el visto bueno. Entendemos que se van a cumplir todos y cada uno de los objetivos señalados en el apartado del artículo en el que se señala cuáles son los objetivos en el ámbito de la creación, en el que se crea la entidad pública Banco de Sangre, dependiente de la Dirección de Asistencia Espe-

cializada y también se señalan una serie de objetivos que para nosotros son importantes: velar por el cumplimiento del real decreto del año 2005, promover e impulsar la donación gratuita y altruista en Navarra, actuar ante la Administración para la cobertura global de las necesidades, conseguir la autosuficiencia de sangre y hemoderivados en Navarra.

Toda esta serie de objetivos nos llevan a dar el visto bueno a esta toma en consideración, y esperamos que el Gobierno colabore y participe por medio de su grupo parlamentario en el debate de las distintas enmiendas que sin duda presentarán los grupos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Nuestro voto también va a ser favorable a admitir a trámite esta proposición de ley presentada por Na-Bai. Es verdad que sobre este tema se ha hablado muchísimo durante esta legislatura y la pasada, y la experiencia ha demostrado que el Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra no se ha destacado por ser un centro tranquilo en el que la labor de sus profesionales haya transcurrido con cierta normalidad. Basta recordar, simplemente, que la legislatura pasada comparecieron en esta Cámara en sesión de trabajo los representantes sindicales y pusieron claramente de manifiesto el mal ambiente de trabajo que reinaba en el Centro de Transfusión, debido, entre otras cosas, a los altísimos índices de rotación del personal, a la contratación temporal y eventual, al absentismo, y todas estas cosas no se han resuelto hasta ahora de una manera satisfactoria. El dato más reciente que tenemos en estos momentos es el informe de la Cámara de Comptos, que en sus conclusiones vuelve a insistir en el ambiente laboral y en la necesidad de crear un banco de tejidos.

Yo creo, y mi agrupación también, que si el Gobierno de Navarra cumpliera con la obligación de considerar los informes de la Cámara de Comptos en aquellos ámbitos en los que plantea claramente una serie de cuestiones y de pautas para mejorar la situación y se pusiera, lógicamente, manos a la obra, tal vez no habría sido necesario, entre otras cosas, debatir este tipo de proposiciones, que suelen ser competencia pura y exclusiva de desarrollo y responsabilidad del Gobierno, pero lo cierto es que no es así, y en el caso del centro de transfusión sanguínea y banco único de tejidos tampoco se ha dado esa situación.

Por un lado, tenemos el Plan de Hemoterapia y Banco de Tejidos que presentó el Gobierno; por otro lado, tenemos esta proposición de ley que

plantea el grupo Na-Bai; y hay un tercer documento, que yo creo que es un documento de trabajo fundamental y de línea de actuación para mejora en general de las condiciones de organización y que también hace otras consideraciones respecto al Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra como es el informe al que todos nos hemos referido, el famoso informe de la Cámara de Comptos.

Pues bien, el Plan de Hemoterapia y Banco de Tejidos en su página 111 habla de dar en un plazo todos los pasos necesarios para lograr en el plazo de seis meses que el Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra asuma la función de banco de tejidos, pero no existe un órgano o servicio que tenga atribuidas y centralizadas las funciones de banco de tejidos y de células en nuestra Comunidad. En ese sentido, en el propio Plan de Hemoterapia está recogido que en este momento no existe ese banco de tejidos.

Por lo tanto, nos parece que la ley propuesta por Na-Bai pone las bases para crear la entidad pública del Banco de Sangre y Tejidos de Navarra –ese es un paso importante, fundamental–, asumiendo, además, nuevas actividades de formación e investigación.

Para finalizar, quiero destacar que para nosotros es fundamental lo recogido en los artículos 9 y 10 de esa proposición de ley, relativos a la unidad de obtención e implantación de células, tejidos y órganos humanos y a la coordinación de la donación y trasplantes de órganos.

En estos momentos, nada de lo que se propone en esta proposición, referido a banco de sangre y tejidos, está en funcionamiento, no sabemos si por desidia o por desinterés propio de la consejería, y no será porque todos los informes y recomendaciones de Cámara de Comptos no hayan tocado el tema fundamental y el nudo gordiano de la necesidad de darle otra forma de trabajo y, además, creo que son de agradecer las pautas y propuestas que hace el propio informe de la Cámara de Comptos.

Nosotros creemos que, a pesar de existir ese Plan de Hemoterapia, lo cierto es que poco se ha avanzado respecto a lo que hoy pide esta proposición de ley y, por lo tanto, nuestro voto será favorable a la misma.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Buenos días, señora Presidenta. Con su permiso. Existe un adagio castellano que habla de matar moscas a cañonazos. Me da la impresión de que este es el fondo de la cuestión en la mañana de hoy.

Las moscas, sin ningún carácter peyorativo, es lo que a juicio de Nafarroa Bai no funciona en el

Centro de Transfusión Sanguínea existente en este momento y dependiente del Servicio Navarro de Salud. Para ello se apoya en ese informe, olvidando lo que el departamento está haciendo al respecto recogiendo los informes y las sugerencias de la Cámara de Comptos. Pero lo único que hace el informe es referirse a temas de personal, al Plan de Hemoterapia que, por cierto, como la portavoz de Izquierda Unida ha dicho, existe y se está aplicando, y a temas de gestión económica, tal como ha puesto de manifiesto el señor Burguete en su discurso de apoyo a esta proposición de ley.

Si se fijan ustedes, lo que está haciendo la Cámara de Comptos son recomendaciones sobre aspectos de gestión y aspectos organizativos, aspectos que corresponden todos ellos al ámbito del Ejecutivo. Se podrá decir que el Ejecutivo no hace caso y funciona muy mal, pero nadie podrá negar que lo que está diciendo la Cámara de Comptos se refiere a aspectos de gestión y a aspectos organizativos, en ningún momento a aspectos legislativos. El informe de la Cámara de Comptos no dice por ningún lado que se presente esta proposición de ley y se cree por ley una entidad pública nueva que se llame Banco de Sangre, no lo dice en ningún lugar; eso será un estrambote, una extralimitación, un deseo de protagonismo de Nafarroa Bai porque no es capaz de aplicar su política concreta más que aprovechando la coyuntura de que aquí parece que va a concitar algunos apoyos.

Los cañonazos, por cierto, también sin ningún tipo connotativo de otra naturaleza, se refieren a la intención de cercenar las competencias del Gobierno creando un aspecto muy peligroso para esta Cámara, que es confundir lo que le corresponde estrictamente al Legislativo con lo que le corresponde estrictamente al Ejecutivo, cuales son la gestión y la organización.

La proposición de ley que ahora se nos presenta incurre desde el principio en una enorme paradoja –claro, ustedes se han basado en la Cámara de Comptos, no han explicado absolutamente nada de lo que plantea la proposición de ley–, y esa enorme paradoja es la siguiente. Dicen que lo que pretenden es basar esta regulación en la Ley Foral 14/2004, del Gobierno de Navarra, y en la Ley Foral 15/2004, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Pues eso crea una flagrante paradoja, porque ¿qué dicen ambas leyes? Es importante saberlo. La Ley 14 reconoce la potestad reglamentaria del Gobierno de Navarra, y estamos hablando de aspectos estrictamente reglamentarios de gestión y organización, y la Ley 15 reconoce la potestad de autorregulación, y en este momento queremos prohibir o impedir al Gobierno de Navarra introduciendo un elemento probablemente muy perjudicial que se reflejará en el mal funcionamiento de ese banco de sangre que

*ustedes pretenden crear no confiando en la buena gestión y organización del Gobierno de Navarra.*

*¿Qué dicen también? Dicen que precisamente esas competencias que tiene que realizar el Gobierno obedecerán a los principios de jerarquía y de coordinación, y por ello capacitan al Gobierno a crear sus órganos administrativos. Esto que propone la proposición de ley es un órgano administrativo, que, por otra parte, tiene un aspecto nominal, porque ya existe el Centro de Transfusión Sanguínea. Ustedes le quieren cambiar de nombre e introducir algo que ya se está haciendo, que es la gestión de las muestras de tejidos.*

*Pues bien, todo esto le capacita para conseguir la flexibilidad adecuada, porque en una sociedad cambiante, no del siglo XIX, estática, sino del siglo XXI, dinámica, lo que hoy prevemos como una necesidad a lo mejor mañana no lo es, de ahí que la Administración deba tener esta característica de flexibilidad para modificar rápidamente sus estructuras organizativas y de gestión.*

*Niega esos aspectos, de ahí la enorme paradoja. Niega la capacidad del Departamento de Salud para organizarse, para crear y suprimir los centros que constituyen la estructura del Servicio Navarro de Salud y limita la capacidad del Director-Gerente del Servicio Navarro de Salud para coordinar y dirigir la política de contratos y la política de personal. Y quiebra, desde luego, los principios de jerarquía y de coordinación. Formalmente, ustedes hacen depender este banco de sangre que pretenden crear del Servicio Navarro de Salud, y así es, desde luego, pero materialmente va a depender de esta ley. Va a ser como un apéndice al margen del Servicio Navarro de Salud, porque dependerá no de la jerarquía y de la coordinación establecida por el Director-Gerente en función de su responsabilidad sino de lo que diga esta ley. Por lo tanto, será un apéndice, un divieso que le sale al Servicio Navarro de Salud y seguramente perjudicará enormemente al funcionamiento de lo que ustedes pretenden.*

*¿Cómo va a coordinar el director-gerente si este centro no va a depender de él materialmente? ¿Cómo va a modificar y a alterar las funciones y competencias de ese centro que ustedes pretenden crear para acomodarlo precisamente a las expectativas de la población que ustedes pretenden resolver con esta cuestión? ¿Cómo lo va a hacer, si no va a depender de él, que habrá detectado y habrá valorado la necesidad de acomodar, sino que va a depender de la rigidez de esta propia ley?*

*Por otra parte, dicen que el objetivo de la proposición de ley es la modernización, la actualización y la adaptación a la legalidad vigente. Lo han dicho en sus discursos, pero en ningún momento han en qué no está adaptado a la legislación*

*vigente el actual banco de sangre, en qué no está modernizado, en qué no está actualizado, qué incumplimientos se están produciendo. Esas son valoraciones meramente verbales, meramente nominales y ustedes están aquí para justificar lo que no se puede justificar.*

*Eso sí, se provoca un futuro y creciente desajuste entre las necesidades sociales y la rigidez introducida por la propia ley en la estructuración del banco de sangre, porque la sociedad es muy cambiante, sin embargo, la ley obedece a un principio que le es muy propio, que es la rigidez. Las leyes no se pueden cambiar de hoy para mañana, deben ser rígidas, por eso reservan a los Gobiernos la capacidad autoorganizativa y de gestión, no se meten en estos aspectos, que deben ser dinámicos, y lo único que hacen es establecer los principios.*

*Presenten ustedes una proposición de ley en la que planteen solamente principios de hemodonación y cosas así, pero no establezcan la estructura de gestión y administrativa, cuestión que debe corresponder al Ejecutivo precisamente en aras de esa flexibilidad y precisamente para poder acomodar las necesidades cambiantes de la sociedad, que hoy son de una manera pero que mañana, señora portavoz de Nafarroa Bai, pueden ser de otra manera distinta. ¿Cómo vamos a acomodarlas? Habrá que traer otra proposición de ley para modificarlas. Por tanto, ¿qué vamos a hacer si esas circunstancias cambian?*

*Toman como referencia el marco normativo de la UE y ustedes califican esas normas de supranacionales. Claro que son supranacionales, pero las normas de la Unión Europea no descienden, porque tienen criterio de su labor legislativa, a fijar estructuras, a definir funciones, a señalar competencias para dar respuestas a la población. Marcan principios objetivos, que es lo que debemos hacer aquí, en este Parlamento, no otra cosa. Pues bien, yo creo que con esto estamos limitando gravemente –esos son los cañonazos– la capacidad organizativa de la Administración. Esta es la razón, solamente esta, por la que nosotros nos oponemos.*

*Por último, y termino, señora Presidenta, se está fragmentando el Servicio Navarro de Salud. Ya hay una iniciativa que es la creación de la Dirección General de Salud Mental, que es una cuestión semejante a esta, con independencia del contenido. Se está fragmentando, han tomado carrerilla, parece ser que aún tienen algunos meses para seguir adelante. Si toman esa carrerilla, ustedes podrán continuar, a lo mejor encuentran apoyos suficientes, pero sepan que realmente están incidiendo en algo muy importante para el buen funcionamiento de una comunidad y de una sociedad, que es respetar y distinguir entre la competencia legislativa de un Parlamento y la compe-*

tencia ejecutiva de organización y administración de un Ejecutivo. Controlen políticamente al Ejecutivo, llámenle cuando les dé la gana, hagan todas las mociones políticas que quieran, todas las críticas políticas que quieran, pero, por favor, no confundan estos principios que son importantes para el buen funcionamiento de la sociedad, porque se lo van a agradecer. Insisto, ¿cómo se va a acomodar la rigidez propia de una ley con la flexibilidad que requiere luego la atención de los servicios a una sociedad?

Quizás por esta vía consigan hacer realidad lo que alguno de ustedes pretende. Evaluadores externos, afortunadamente para nosotros, están diciendo constantemente que Navarra es la primera comunidad en calidad de servicios sanitarios de este país. Este año es la primera, el año pasado fue la tercera, el anterior la segunda. En todo caso, es la primera. Pues bien, quizás por esta vía de fragmentación del Servicio Navarro de Salud, que es el responsable del funcionamiento de los servicios sanitarios bajo la coordinación del Departamento de Salud, consigan lo que pretenden, y es que haya descoordinación, que no haya posibilidad de jerarquía y de organización y, por lo tanto, que pasemos de ser la primera a ser una de las últimas probablemente, y entonces su objetivo político se habrá cumplido. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Marcotegui. Su turno de réplica, señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al Partido Socialista, a Izquierda Unida y a CDN el apoyo al menos para que se debata esta proposición de ley. Sin más, quiero decirle a la portavoz del Partido Socialista que es cierto que algunas cosas están recogidas de leyes de otras comunidades autónomas, pero, desde luego, si se hacen bien las cosas tanto externa como internamente y estas son acordes con nuestro ideario político no tengo ningún problema en traer a Navarra lo que hacen bien en otros sitios.

Respecto al señor Marcotegui, le tengo que decir que es cierto que el informe en el que ha basado su discurso, que es el informe que hizo el Gobierno de Navarra, dice que la potestad para hacer esta ley es del Gobierno de Navarra, pero, si es así, nosotros le preguntamos: ¿por qué llevamos once años, ni más ni menos, sin una ley para que se cree el banco público de sangre y de tejidos? Y nos preguntamos: ¿por incompetencia de ese Ejecutivo o de ese Gobierno al que usted tanto ha defendido o por intereses de otro tipo que benefician y lucran a otras entidades? Porque no solo dice la Cámara de Comptos, señor Marcotegui, lo

que usted ha dicho, aquí tenemos el Plan de Hemoterapia de Navarra, el anterior al que se aprobó hace poco. El trabajo se concluyó en enero de 2001 y en diciembre de 2001 lo aprobó el Gobierno de Navarra, y si no leo mal, dice: Es posible que a medio plazo se incluyan actividades relacionadas con el procesamiento, almacenamiento y distribución de tejidos humanos, como ocurre en los centros comunitarios de transfusión de otras autonomías. Por ello, puede ser oportuno que la propuesta de normativa incluya la organización necesaria para dar cobertura al proyecto conjunto de relanzamiento del banco de sangre como centro comunitario de transfusión y banco de tejidos de la Comunidad. Esto ha sido aprobado por ustedes y por su Gobierno, pero es que, además, dice: Publicación de una normativa que recoja la estructura y funciones del nuevo centro comunitario de transfusión. Y si en once años no han sido capaces de hacerlo, alguien tendrá que proponer que lo que ustedes aprueban se cumpla y lo tengamos en esta Comunidad.

Por otro lado, le dije una vez y se lo vuelvo a repetir, digan cómo quieren el banco de sangre, díganlo. ¿Por qué no lo quieren público? Porque estamos hablando de algo que existe gracias al altruismo de la gente, y esas personas necesitan respeto y claridad. Esas personas que precisamente por su altruismo hacen que tengamos lo que tenemos en estos momentos en cuanto a la donación de sangre necesitan claridad e información absoluta sobre qué se hace y cómo se va a hacer. Por eso, sean claros y digan qué tipo de banco de sangre quieren, porque nosotros lo hemos dicho muchas veces: el altruismo es incompatible con la privatización y el ánimo de lucro. Y también dije una vez que tenemos dos proyectos distintos para el futuro banco de sangre y tejidos, y ambos son totalmente legítimos. Nafarroa Bai y yo defendemos el que creemos que tiene que ser, un banco de sangre y tejidos público. Díganos ustedes qué tipo de banco de sangre y tejidos quieren, díganoslo con claridad, con información, y de esa manera podremos debatir todos en las mismas condiciones, porque todavía no nos han dicho qué tipo de banco de sangre y tejidos quieren, pero no solo no nos lo han dicho a nosotros ni a la sociedad navarra, no se lo han dicho absolutamente a nadie y ni siquiera han cumplido lo que ustedes aprobaron hace once años. O sea, luego no nos digan que presentemos mociones, porque no cumplen ni lo que ustedes mismos aprueban.

Y qué le voy a decir al señor Marcotegui, a él le suele gustar mucho meterse con Nafarroa Bai y con esta Parlamentaria, pero, desde luego, viendo cómo utiliza la palabra para no decir nada y encima para contradecirse entre unas intervenciones a otras, qué quiere que le diga, a mí, sinceramente, me tiene aburrida, pero lo que más me preocupa

*es que no sé si es un insulto a la inteligencia de los navarros y las navarras creer que con esos discursos y esa palabrería, contradiciéndose usted mismo entre unas intervenciones y otras, convence a todas estas personas. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. A continuación se ha de votar si se toma o no en consideración la proposición de ley debatida. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 27 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda tomada en consideración la proposición de ley foral por la que se crea la entidad pública denominada Banco de Sangre y Tejidos de la Comunidad Foral de Navarra y se establece la organización de la Red Transfusional y de Células y Tejidos Humanos en Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

*A continuación tengo que comunicar a sus señorías que ha sido presentado un escrito por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai y socialista y la agrupación de Izquierda Unida solicitando el aplazamiento del último punto del orden del día. ¿Alguien se opone a este aplazamiento? No siendo así, queda aplazado por unanimidad.*

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y se regula la organización, las funciones y el régimen del personal que configura los equipos de valoración de la situación de dependencia en Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y se regula la organización, las funciones y el régimen del personal que configura los equipos de valoración de la situación de dependencia en Navarra, presentada por el grupo parlamentario socialista. Para su defensa, señor Monzón, tiene la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Me toca intervenir ante este Pleno en este debate para la toma en consideración de la proposición de ley foral presentada por mi grupo por la que se pretende establecer el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y se regula la organización, las funciones y el régimen*

*del personal que configura los equipos de valoración de la situación de dependencia en Navarra.*

*Hace casi un año, el 8 de octubre de 2009, el grupo socialista, por boca de este portavoz, intervino en la defensa de una moción que proponía instar al Gobierno de Navarra a regular la composición de los equipos de valoración de la dependencia. Quiero recordarles que dicha moción fue aprobada por este Parlamento. Al comienzo de la citada intervención dije: "Si tuviera que resumir en una frase la intención fundamental y el objetivo principal del Partido Socialista al presentar esta moción sería la siguiente: valorar bien para atender mejor." Continuaba manifestando en mi intervención: "Si las personas tienen múltiples factores que les afectan: el físico, el psicológico, el sanitario, el social, el familiar o el ambiental, también quien las examine y valore debe tener los mismos prismas, es decir, deberán ser valoradas por equipos multiprofesionales o multidisciplinares."*

*Pues bien, pasados casi doce meses de aquel acuerdo, parece razonable preguntarse sobre la evolución de la tramitación y gestión de las solicitudes de dependencia. ¿Hemos mejorado en la valoración y gestión de la dependencia en Navarra? Mi grupo no desea pronunciarse hoy manifestando su opinión, aunque la tiene, porque desea tenerla fundada en más datos, si cabe.*

*Por ello, ante las reiteradas quejas de ciudadanas y ciudadanos que se han venido manifestando incluso públicamente, este grupo parlamentario solicitó con fecha 9 de septiembre del año pasado, hace ya doce meses, un informe a la Cámara de Comptos con carácter preferente sobre la aplicación y ejecución de la ley de dependencia, integrada en nuestra Cartera de Servicios Sociales, así como sobre los objetivos logrados con los esfuerzos presupuestarios, incluidos en los Presupuestos Generales de Navarra, sobre el volumen de personas atendidas, plazos de tramitación de las ayudas a la dependencia y concesión de las mismas.*

*A día de hoy dicho informe no ha sido remitido a este Parlamento. No obstante, su elaboración servirá a la hora de mejorar la proposición de ley que ahora nos ocupa.*

*Por otra parte, después de esto hemos conocido unos datos presentados en una sesión de trabajo de la Comisión de Asuntos Sociales desarrollada el pasado jueves, 9 de septiembre, referidos a un estudio elaborado por el sociólogo señor Hualde a petición, parece ser, del Observatorio del Mayor de Navarra. Entre estos datos destacaré el de que en Navarra, en términos porcentuales, las valoraciones de gran dependencia son inferiores que en el conjunto de España y, por el contrario, las valoraciones de dependencia moderada son superiores que en el conjunto de España, es decir,*

*en Navarra se valora, permítaseme la expresión, por debajo que en el conjunto de España. Si esto es así, la pregunta es obvia: ¿por qué?*

*Por todo ello, este grupo parlamentario decidió presentar el pasado mes de mayo la proposición de ley foral que hoy nos ocupa. El objeto del texto presentado propone establecer procedimientos técnicos y administrativos en la tramitación y valoración de la situación de dependencia en Navarra, regular la organización, las funciones y el régimen del personal de los equipos de valoración de la situación de dependencia, concretar el desarrollo y la aplicación en Navarra de la ley conocida socialmente como ley de dependencia, asegurar que la aplicación en Navarra de dicha ley, particularmente la fase de valoración, sea llevada a cabo exclusivamente por las Administraciones Públicas y desarrollar la aplicación de la Ley Foral 15/2006, de Servicios Sociales de Navarra, en concreto los artículos 3, 6 y 7 de la misma.*

*También, y de manera complementaria, sugiere regular que el personal de valoración actuará con plena autonomía funcional e independencia de criterio respecto de los responsables de los servicios y entidades de servicios sociales estableciendo mediante ley foral sus funciones, organización y composición.*

*En otro apartado se propone estipular el sistema de derechos y las reclamaciones sobre los resultados de una valoración de la dependencia, que, en el caso de producirse, deberá ser revisada e informada por un equipo distinto. Para ello, se establece la exigencia de contar al menos con dos equipos de valoración.*

*También es destacable lo referido al impulso a la formación y al reciclaje del personal que conforma los equipos de valoración de la dependencia, así como el desarrollo de evaluaciones periódicas realizadas por un comité evaluador.*

*Por tanto, a modo de conclusión, mediante esta futura ley foral, si sus señorías así lo estiman apoyando inicialmente su toma en consideración, se eleva a rango de ley, se amplía y se mejora lo dispuesto en el Decreto Foral 6/2008, que se deroga, y se dan nuevas garantías y derechos a las personas destinatarias de la conocida como ley de dependencia en su aplicación estricta en Navarra.*

*Los socialistas no decimos que lo hecho hasta ahora esté mal. Que nadie se ofenda. Proponemos que lo que se haga a partir de ahora esté mucho mejor. ¿Por qué? Porque en todos los ámbitos de valoración, tanto para reconocer una invalidez o incapacidad laboral como antiguamente para reconocer una minusvalía o discapacidad, quienes actuaban y valoraban eran equipos y no personas individuales. Nunca había una actuación valoradora individualizada y unipersonal. Recordaré una*

*experiencia más –ya lo dije en esta tribuna–, en este caso referida a una comunidad vecina, la de La Rioja. En La Rioja, el equipo de valoración de la dependencia propiamente dicho está formado por un médico, un terapeuta ocupacional y un trabajador o trabajadora social, y además cuenta con apoyo técnico, de gestión y administrativo.*

*Por otra parte, la ley de dependencia vino a establecer las condiciones mínimas que garantizan el derecho de las personas en situación de dependencia y el acceso al sistema para la autonomía y atención a la dependencia. El artículo 27 de dicha ley establece la necesidad de que las comunidades autónomas determinen los órganos de valoración de la situación de dependencia y sus artículos 28 y 29 regulan lo que es el sistema y el programa individual de atención.*

*En otro apartado, recordaré también que el Consejo de Europa -Oslo 2000- define la dependencia como un estado en el que las personas, debido a la falta o pérdida de capacidad física, psicológica o mental, necesitan algún tipo de ayuda y asistencia para desarrollar sus actividades diarias. La dependencia también podría estar originada o verse agravada por ausencia de integración social, de relaciones solidarias, de entornos accesibles o de recursos económicos adecuados para la vida diaria.*

*Por lo tanto, la vieja dicotomía de salud física-salud mental se ha superado con el reconocimiento del triple componente biopsicológico y social del enfermar, disolviéndose sus límites al conocerse cada vez con mayor exactitud la interdependencia entre la conducta, la parte psicológica y la parte física.*

*Hay que tener presente la constante interacción de los componentes psicológicos y de las condiciones ambientales y biológicas, cuyo resultado final es un determinado estado de salud de bienestar o de calidad de vida de las personas en su entorno familiar y social.*

*Para ello se requiere la formación de equipos multidisciplinares con un amplio abanico de conocimientos técnicos, de unos modelos contrastados de intervención y de recursos y experiencias suficientes para afrontar con garantías el reto de la promoción de la autonomía personal, la valoración de la dependencia y el deterioro de la atención individual.*

*Volviendo a la definición de la dependencia, recordemos que en ella se hace referencia a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, considerándose, por tanto, objeto de protección todas las deficiencias permanentes.*

*Por tanto, el Partido Socialista quiere garantizar que se valoren no solo las dificultades físicas sino también las cognitivas de autodeterminación*

*personal, así como las dificultades de tipo conductual, de comprensión del entorno social, etcétera, que impiden a las personas dependientes desarrollar las actividades más básicas de la vida diaria.*

*También nos parece importante que cuando se valore la necesidad de ayuda que la persona necesita para realizar las tareas se contemple, además de la ayuda física, un tipo de asistencia especial, que es el que puede precisar esta cuando presenta trastornos de comportamiento que dificultan la prestación de apoyo para la realización de la actividad.*

*Antes de terminar, señorías, mi grupo parlamentario, dada la materia que estamos tratando, la cual genera una gran preocupación social, quiere dejar constancia de su firme y sincera voluntad de contar con el mayor consenso y con cuantas aportaciones del resto de los grupos redunden en la mejora del texto propuesto y, en consecuencia, de los fines deseados.*

*Por todo ello, para valorar bien y, a través de ello, atender mejor; les pido el apoyo a la toma en consideración de esta proposición de ley. Nada más y muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Monzón. A continuación abrimos un turno a favor de la proposición de ley. Por UPN, señora Mateo, tiene la palabra.*

*SRA. MATEO PÉREZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Salgo en el turno a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, pero nuestra conformidad va a estar condicionada, y me expresaré en mi exposición.*

*El señor Monzón habla de las propuestas presentadas tanto el 8 de octubre como hoy y dice que hay que valorar bien para atender mejor, pero tengo que decirle que para este Gobierno la dependencia tiene un carácter absolutamente prioritario. Creo que queda más que demostrado con el fuerte impulso que se le ha dado a esta cuestión, además de por todas aquellas iniciativas en el plano normativo que han nacido desde el consenso y desde la participación o, mejor dicho, desde la participación y desde el consenso. Año tras año se han ido incrementando los presupuestos para garantizar la aplicación de la ley que hoy nos ocupa y no debemos olvidar que este tema está incluido en nuestra Ley de Servicios Sociales y en nuestra propia Cartera de Servicios Sociales, normas pioneras en España en esta materia.*

*Describir la aplicación de la ley de la dependencia en nuestra Comunidad es hablar de agilidad, hablar de constante mejora y sobre todo hablar de un servicio de gran calidad, como lo avalan los datos publicados todos los meses por el Sistema Nacional de Atención a la Dependencia y también las distintas publicaciones y estudios realizados que colocan siempre a Navarra entre las comunidades*

*autónomas que están a la cabeza en el desarrollo y la aplicación de la ley de la dependencia.*

*La valoración, como es admitido por todos, es un procedimiento complejo, complicado, porque estamos valorando a las personas desde distintos puntos de vista, e incluso difícil de comprender o de explicar en algunos momentos, tanto es así que en algunos casos se convierte en un proceso o en un procedimiento de una duración quizás demasiado dilatada para el usuario, lo que llevó al Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en su última reunión del 25 de enero –después de dos años y ocho meses, si no he calculado mal– a acordar un compromiso para resolver en un plazo máximo de seis meses. Pero, señorías, el departamento ha venido trabajando en la reducción de plazos no desde esa fecha que les acabo de señalar; sino desde muchísimo antes, lo que nos ha permitido establecer una simplificación de la propia tramitación mucho antes de que se tomara el acuerdo que les acabo de mencionar, el acuerdo del Consejo Territorial.*

*Hoy tenemos un equipo de valoración compuesto por dieciséis personas, un equipo reconocido a nivel nacional por sus buenas prácticas y que, además, realiza la primera fase del procedimiento para la obtención de prestaciones por las personas dependientes, y me refiero a la valoración de la dependencia, en un tiempo inferior incluso al que está establecido en la Cartera de Servicios Sociales.*

*A este respecto, quiero recordar que la Cartera de Servicios Sociales establece un plazo de tres meses y este equipo, como digo, reconocido por sus buenas prácticas, está realizando la valoración en dos meses.*

*Respecto a la proposición de ley, quiero señalar, en primer lugar, que usted conoce el informe emitido el 21 de junio por el Gobierno, la opinión que fue elevada por el Gobierno y que por supuesto que mi grupo comparte, pero, claro, creemos que tal y como está planteada no se avanza, no creemos que sea operativa, tiene que ser mucho más dinámica. Creo que su propuesta en este momento carece de justificación, no tiene en cuenta el procedimiento que se está llevando a cabo hoy y carece valoración económica, porque, a nuestros ojos, hay un incremento del gasto que no tiene ninguna justificación.*

*Las comunidades autónomas, en el desarrollo de una norma con rango de ley, en este caso la ley de la dependencia, han regulado los equipos de valoración y la elaboración del Programa Individual de Atención, el PIA, con normas de rango reglamentario. De la misma manera lo ha hecho Navarra, mediante el decreto foral que regula la Cartera de Servicios Sociales y el decreto foral que*

*regula el procedimiento del desarrollo de la propia ley de la dependencia, que vienen a ser primos hermanos del contenido de su proposición de ley.*

*Por ello, no acabamos de entender cuáles son las mejoras que se pueden obtener en el proceso de valoración con la aprobación de la proposición de ley que hoy nos presenta el Partido Socialista.*

*Por otro lado, y teniendo en cuenta el procedimiento del PIA, el Programa Individual de Atención, la proposición de ley que nos presenta tampoco es acorde con el sistema que se está siguiendo actualmente, que se caracteriza por una gran vinculación con los servicios sociales de base, tanto para su evaluación como para su elaboración. También esta es una buena práctica a nivel nacional, ya que los trabajadores de los servicios sociales de base son las personas más cercanas al ciudadano, las que más conocen sus necesidades y sus prioridades, y creemos que es importante y sustancial que eso esté reflejado.*

*Su proposición omite, y desconozco también el porqué, las últimas disposiciones del Ministerio de Sanidad en materia de órganos y de procedimiento de la valoración. Hablo de la última resolución, publicada el 12 de marzo del presente año. Desde mi punto de vista, es sumamente importante incorporar, como digo, dichas disposiciones, y en este caso tendremos tiempo más que suficiente para poder estudiarlo.*

*Yo creo que es necesario debatir el tema con calma, con sosiego. No obstante, y a la vista de que el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ha solicitado una ponencia, como hemos conocido por los medios de comunicación, con el objeto de valorar y analizar las funciones del equipo de valoración, nosotros apoyaremos su tramitación, puesto que entendemos que de esa ponencia puede salir un texto que realmente responda a la realidad y a las necesidades actuales de Navarra, ya que nos dará la oportunidad de escuchar tanto a las personas vinculadas a este mundo como a los expertos y al equipo que hoy configura la valoración.*

*Por lo tanto, nosotros apoyaremos la toma en consideración con las salvedades que les acabo de mencionar, apostando claramente por que después del trabajo que se realice en esa futura ponencia en sede parlamentaria seamos capaces de incorporar las modificaciones oportunas.*

*Por último, usted ha puesto de relieve parte de la exposición del señor Hualde, sociólogo, en una Comisión celebrada recientemente. A mí no me queda más que aclarar un tema que se lo quise aclarar también en aquella Comisión, y es que ese estudio y esa exposición para mí y para mi grupo carecen de fundamento, de datos objetivos. Hoy estoy a la espera de que me llame para que podamos cotejar los datos que manejaba él con los que*

*son reales, que son los del departamento. Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Mateo. Por Nafarroa Bai, señor Eceolaza, tiene la palabra.*

*SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi. La verdad es que en muchísimas ocasiones Nafarroa Bai ha destacado que la ley de dependencia era una ley acertada porque consolidaba derechos sociales y porque suponía que nuestra sociedad daba un paso de gigante en esa consolidación y sobre todo para cambiar la dinámica del cuidado personal. Pero, desde luego, un paso tan importante como este necesitaba y necesita instrumentos que ayuden a consolidarlo, instrumentos para poder aplicarlo con la máxima ambición social y económica posible y, desde luego, instrumentos para responder de manera acertada y eficaz a la demanda que ya se está produciendo en Navarra. Representa, en este sentido, un interesante potencial para mejorar la calidad de vida de las personas dependientes, para generar empleo y para fomentar la cohesión social si se hace desde una mirada y una lógica públicas.*

*Nosotros creemos, además, que uno de los principales eslabones, uno de los principales instrumentos del itinerario de la dependencia es, obviamente, el de los equipos —el equipo en este caso—, de valoración, porque son los que determinan el grado de dependencia y, por lo tanto, los que empiezan a concretar qué tipo de servicios y qué tipo de prestaciones necesitan las personas dependientes en Navarra.*

*Por lo tanto, la buena definición de las funciones, del régimen, de la organización de los equipos de valoración supone, insisto, una función central legislativa porque son el eslabón vital de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.*

*En este sentido, nosotros, como acaba de comentar la señora Mateo, hemos registrado una solicitud para crear una ponencia, porque creemos que este asunto es lo suficientemente importante como para realizar una reflexión tranquila, pausada, sobre los equipos de valoración pero sobre todo porque la técnica legislativa que suele aplicar Nafarroa Bai es la de ver, escuchar y luego legislar. ¿Por qué digo esto? Porque la proposición de ley presentada por el Partido Socialista ha sido valorada de forma negativa por el conjunto de los trabajadores y trabajadoras del equipo, y eso, desde luego, es algo que no podemos hacer, no podemos legislar en contra de los trabajadores y trabajadoras que están a pie de calle valorando la dependencia. El día 15 de mayo catorce técnicos y técnicas de la Agencia de Dependencia criticaban rotundamente al Partido Socialista y veían*

*incompresibles y graves algunas de las cuestiones que se intentaban legislar.*

*En fin, nosotros creemos que es de sentido común, y la técnica legislativa en este Parlamento así lo indica, que lo primero que hay que hacer es escuchar a las personas que están ejecutando esas leyes que nosotros hacemos.*

*Por lo tanto, a nosotros nos parece importante que se abra esa ponencia, que se escuche a esos trabajadores y trabajadoras, a esos médicos, a esos ATS que están valorando las situaciones de dependencia para hacer un balance, porque si algún grupo parlamentario en estos tres años de legislatura está pidiendo que se haga un balance es Nafarroa Bai, por cierto, no siempre con el apoyo de su grupo, señor Monzón, porque Nafarroa Bai está ha planteado insistentemente que se haga un balance sobre la concertación, que se haga un balance de por qué se dan tantas prestaciones económicas si lo comparamos con servicios como el de atención a domicilio. En esa lucha, en esa reivindicación no siempre hemos tenido al lado al grupo socialista, y sobre eso también hay que reflexionar.*

*Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de la tramitación porque creemos que es una ley necesaria, pero no podemos legislar en contra de los técnicos y técnicas que están trabajando, que han mostrado su disconformidad con su técnica parlamentaria. Es la segunda ocasión en este año en que el grupo socialista presenta una ley en contra de las personas que tienen que aceptar esta ley. Ocurrió con la ley del menor y los trámites de la adopción, los padres adoptantes y las personas adoptadas emitieron un comunicado en contra de su ley. Por lo tanto, señor Monzón, creo que es prudente y, desde luego, mucho más eficaz escuchar, atender y, después, legislar sobre esta materia.*

*No voy a pasar esta oportunidad sin reivindicar desde Nafarroa Bai, señor Sanz, que en las conversaciones y en las negociaciones sobre el Convenio Económico, la financiación de la ley de la dependencia tiene que estar en el primer punto del orden del día, porque el Estado se comprometió a financiar la ley de la dependencia hasta el 33 por ciento en Navarra y en todas las comunidades autónomas y en 2009 no llegó ni siquiera al 17 por ciento. Por eso el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai le exige con humildad pero con contundencia que en esas negociaciones se exija al Gobierno de Zapatero que cumpla los compromisos en torno a la financiación de la ley de dependencia con Navarra, porque si para algo tiene que servir este debate, si para algo tiene que servir el autogobierno es para fortalecer las políticas sociales en Navarra y eso, desde luego, para mi grupo es prioritario.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on. Voy a empezar por lo que tenía previsto para el final, que era hacer un llamamiento en un momento en el que se nos anuncia una nueva negociación de algunos aspectos puntuales del Convenio Económico. Hago totalmente mías las palabras del señor Eceolaza, que también pensaba plantear. Tenemos una cuestión pendiente que afecta directamente a la gestión de los fondos públicos, que es el compromiso del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero de la financiación de la ley de dependencia, financiación que en este momento solo parcialmente se ha cumplido en lo que respecta a Navarra, y, por tanto, puestos a hablar de números, puestos a hablar de cuentas, puestos a hablar de fórmulas previstas que resultan o no convenientes en un momento dado, es claro que aquí hay que hablar de cumplimiento de obligaciones asumidas, que no se está produciendo, lo que redundará en perjuicio de la Hacienda de Navarra. Respecto a que no aporta el Estado de su deber de aportación, basado en una teórica competencia –no mantuvimos el debate sobre si la tenía o no, que nosotros creíamos que no, porque se buscó una fórmula de cofinanciación– ha resultado que hemos hecho una dejación de una posibilidad de mantener un recurso de inconstitucionalidad y que la otra parte, aquella a la que se le discutía la competencia, no está practicando las obligaciones asumidas, que, quiero recordar, se negociaron como contrapartida a la retira del recurso ante el Tribunal Constitucional, no vaya a ser que hayamos tenido un acto de fe humana en el señor Rodríguez Zapatero, quizá en un momento en el que todavía teníamos alguna fe humana, y que al final hayamos sido burlados por un incumplimiento más de esos a los que tan acostumbrados nos tiene al conjunto del país, pero en este caso con una incidencia negativa en la Hacienda de Navarra. Como parece ser que eso es lo que moviliza más a las conciencias en esta tierra, vinculemos el incumplimiento de la financiación de la ley de dependencia con ese otro aspecto, también importante para Navarra, que hay que ultimar en próximas fechas, para así, señorías, poder justificar el compromiso del voto positivo debido de Unión del Pueblo Navarro al presupuesto y al Presidente del Gobierno en agradecimiento a la continuidad en el Gobierno de Navarra durante esta legislatura. Al menos tendremos que reconocer que si se solapan ambos compromisos habrá una aparente justificación de un voto positivo, porque, señorías, negativo, en ningún caso. Como mucho, la abstención, que es una forma positiva para ayudar a que los votos favorables sean más que los votos desfavorables.*

*Pues bien, sobre el fondo de la cuestión, que es la proposición de ley, hago míos todos los argumentos que ha expuesto el señor Monzón y no me voy a referir más a ellos. Nosotros entendemos que aquí se está tratando de completar no solo la Ley Foral 15/2006, sino los compromisos y las posibilidades que para el autogobierno de Navarra da la Ley 39/2006, y que esto, con independencia de lo que pueda suponer de mejora de la planificación, de la gestión, de la eficacia y de la eficiencia de todos los procesos de valoración de las situaciones de dependencia, con una mejor organización, con una mejor articulación de las funciones, con una clara división de las competencias entre los diversos servicios y técnicos que tienen que intervenir, supone, además de eso, que es positivo para los dependientes, un ejercicio de una posibilidad de autogobierno, de autonormación que se desprende de la Ley 39 de 2006 y que, por tanto, debemos utilizar. Y eso es lo que en definitiva esta proposición mantiene.*

*Con el contenido material estamos de acuerdo. Si hay que introducir algunas mejoras se hará, con la colaboración de todos los grupos y las sabias aportaciones de los expertos que en el departamento están gestionando el proceso de valoración y de reconocimiento a la situación de dependencia, pero también hay en esta Cámara un gran interés por lo que se refiere a desarrollar unas posibilidades normativas que nos están reconocidas. Solo nos queda, señorías, por tanto, sacar la mejor ley foral para regular el procedimiento para el reconocimiento de las situaciones de dependencia en su organización, funcionamiento, métodos, etcétera, y cerrar esto con un compromiso de la negociación del Convenio Económico de que, efectivamente, se va a hacer efectiva esa obligación asumida por el Estado de financiación, que, por otra parte, no supone necesariamente que nos hagan un reintegro de fondos. En el propio Convenio tenemos los mecanismos suficientes y en parte ya previstos para esta finalidad para producir una compensación, y esta compensación, sencillamente, se puede dar con cargo al cupo en la cuantía que el Estado está incumpliendo en la financiación de la dependencia. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros también estamos a favor de que se admita a trámite esta proposición de ley del Partido Socialista, que tiene un texto larguísimo. Querría empezar diciendo lo importante que ha sido para este país y para nuestra Comunidad, lógicamente, la aprobación de una ley como la llamada ley de dependencia, como le llamamos. No obstante, como han dicho las personas que me han precedido, tanto el representante de*

*CDN como el de Na-Bai, yo creo que es una ley incompleta y que, además, Navarra en ese sentido no está recibiendo el trato que debería. Tal vez otras comunidades tampoco, pero nos toca hablar en Navarra, y hay que ser exigentes en ese sentido, porque, señorías, coincidiremos ustedes y yo en que una ley de estas características, una ley que garantiza derechos, en tanto en cuanto se pueden exigir, se debe desarrollar debidamente. Estamos en un momento crítico del desarrollo de la ley por una situación económica crítica, y, desde luego, nosotros apelamos a que leyes de estas características estén por encima de situaciones o de momentos críticos en la economía de nuestro país. Es fundamental avanzar, mejorar y consolidarla.*

*Dicho esto, la proposición de ley lo que nos va a permitir en todo caso es debatir sobre muchas cosas. Y, desde luego, si se plantea la ponencia y sale adelante y comparecen profesionales que saben de lo que estamos hablando y proponiendo desde el Parlamento todavía será mucho más enriquecedor. Pero no cabe duda de que sería más propio de desarrollos reglamentarios o de los acuerdos que tiene que haber en el Consejo Territorial que de proposiciones como tal. Tal vez este no asistiendo a proposiciones porque el Gobierno no hace las cosas. Falta poner en marcha cosas. Lo hemos comentado antes, al hablar de la proposición de ley sobre el centro de transfusión planteada por Na-Bai, se planteó también, como ha dicho el portavoz de UPN, en el ámbito de sanidad con lo que tenía que ver con la salud mental, y ahora también. Son leyes que llegan al Parlamento porque está bien que se debata y, sobre todo, está bien que pongamos en evidencia el escaso desarrollo a veces de los compromisos y las obligaciones del propio Gobierno.*

*Esta proposición de ley, aparte del título, que habla de reconocimiento de la situación de dependencia, introduce un elemento importante, y es la elaboración del Programa Individual de Atención, que normalmente es consecuencia de la valoración que haya establecido sobre las personas. Cuando he repasado la proposición de ley he observado que muchas cosas que propone ya están puestas en funcionamiento. ¿Dónde radica para nosotros la importancia del debate y por eso vamos a votar a favor de esta proposición de ley? En trabajar, mejorar, consolidar los grupos y equipos de valoración, haciendo especial énfasis, como dice la ley de dependencia y lo propios reglamentos y desarrollos de la misma, en que estén compuestos por profesionales de amplio espectro para lograr que esas valoraciones sean las más ajustadas a la realidad. Entiendo que con ello se logrará una eficiencia en el trabajo, se adecuará la situación de dependencia a la situación real de los ciudadanos y se evitarán retrasos, porque con esto lo que vamos a lograr es que no haya valoraciones*

*inadecuadas que se alarguen en el tiempo, primero, a la hora de admitir la correspondiente dependencia para que luego, ante la insatisfacción, haya que recurrir esas valoraciones.*

*Nosotros queremos introducir en este debate una cuestión que nos parece importantísima en lo que se refiere a la salud mental. Es la consideración de la enfermedad mental no dependiente. La ley de dependencia habla, y bien, de las personas que son dependientes, pero hay un problema tremendo, y esto lo he contrastado con profesionales del ámbito de la salud pública en Navarra, con la enfermedad mental no dependiente. No se está dando una solución adecuada a aquella persona grave, crónica, pero que se sabe vestir, sabe comer y llega incluso hasta poder moverse con cierta autonomía. Es un problema muy serio para las familias en muchos casos. De igual modo consideramos que las demencias moderadas también son un problema que casi siempre se centra en un determinado estadio de la edad de las personas. Son ámbitos que, lógicamente, como no son dependientes, no están, desde nuestro punto de vista, debidamente atendidos.*

*Por lo tanto, sumándome a los razonamientos o exposiciones que han hecho las personas que me han precedido en el uso de la palabra, me parece que es importante reflexionar sobre estas cuestiones que planteo, y como las leyes no tienen que ser estáticas sino que tienen que dar satisfacción a la ciudadanía, tal vez tengamos que mirar con especial atención los dos elementos que he comentado, la enfermedad mental no dependiente y las demencias moderadas, en lo que respecta a la ley de dependencia.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señor Monzón.*

**SR. MONZÓN ROMÉ:** *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a los grupos el apoyo a la toma en consideración, bien sea condicionado o bien sea menos condicionado. Creo que todos los apoyos son condicionados en la medida en que todos pretendemos mejorar lo que se propone en el trabajo en Comisión o en ponencia.*

*A la señora Mateo, aparte de agradecerle la intervención y el tono, le diré que, efectivamente, todos queremos valorar bien para atender mejor. Ha dicho que para UPN el tema de la dependencia es un tema prioritario –¿para quién no?–, y, además, lo demuestra con un incremento presupuestario. ¿Qué le voy a recordar yo de la enmienda del Partido Socialista de doce millones de euros en los presupuestos de 2010? ¿Qué estaría haciendo el departamento en este momento sin esa enmienda? ¿En los presupuestos se demuestra la voluntad? Pues gracias a la enmienda del Partido Socialista, si no, poca voluntad.*

*En otro aspecto dice que la valoración es un procedimiento complejo y que hay que revisar el baremo de valoración. Estamos de acuerdo, pero es un baremo nacional y habrá que abordarlo a nivel de España. Y, como decía la señora Figueras, hay algún problema en el baremo, como es la valoración de la enfermedad mental. Todos somos conscientes de ello.*

*El tiempo de valoración es menor –ha dicho la señora Mateo– que en la cartera. Pues bienvenido sea. Lo veremos cuando tengamos acceso al informe de la Cámara de Comptos, que lleva un año trabajando intensamente –creo que será intensamente– sobre esta materia, cuyas conclusiones todos los Parlamentarios y Parlamentarias estamos ansiosos por conocer.*

*La opinión del Gobierno no era favorable, lo conocemos. Y luego se manifiesta a favor de la ponencia, de la que hablaré luego, y cuestiona el estudio del señor Hualde. Bueno, yo lo único que he dicho es que si los datos del señor Hualde, no sus opiniones, los datos, que son porcentajes de resoluciones, son ciertos, algo pasa en Navarra. Es lo único que he dicho. Me he preguntado que si son ciertos los datos igual pasa algo en Navarra.*

*Al portavoz de Nafarroa Bai, señor Eceolaza, le agradezco también el apoyo. No comparto alguna precisión técnica que ha hecho. Dice que los equipos de valoración son los que asignan los servicios y los recursos. Yo creo que los servicios y recursos devienen del plan de atención individual, del PIA, y no de los equipos de valoración, que dicen: usted es gran dependiente, dependiente severo o dependiente moderado, punto pelota. Con lo cual es el PIA, que tiene una elaboración más compleja que los propios equipos de valoración.*

*Lo más importante que nos plantean el portavoz de Nafarroa Bai y su grupo, que parece que lo han registrado en el Parlamento, es la creación de una ponencia para hacer una reflexión tranquila, ver y escuchar a las personas que entienden, legislar y no trabajar en contra. Yo le diré que mi grupo no se va a oponer a la ponencia, pero bajo su espalda y la de su grupo dejaremos la responsabilidad de que esta proposición de ley sea ley en esta legislatura, no vaya a ser que con las ponencias que tiene este Parlamento y las solicitudes de aplazamiento de las mismas, como hicieron ustedes ayer con la del mapa local, hasta que no concluya la ponencia no se empiece el trabajo en Comisión, no se puedan presentar enmiendas y no se pueda traer el dictamen que sea, con las aportaciones de todos, a este Pleno, porque los ciudadanos y ciudadanas esperan mejoras, porque cuando UPN dice que todo funciona muy bien mi grupo lo contrasta con lo que ocurre en la calle, con las explicaciones, con las cartas al director, con las manifestaciones de los ciudadanos. Dejamos bajo su espalda exclusi-*

vamente que el calendario que nos traiga con la propuesta sea un cronograma claro que garantice a los ciudadanos que va a ser una ley foral en esta legislatura, que concluirá, si no estoy mal informado, a finales de febrero o en el mes de marzo como muy tarde. Tenemos pocos meses para hacer una ponencia. Usted sabe lo que duran las ponencias, hay alguna que todavía no se ha puesto en marcha, por cierto, como la ponencia para las competencias del Defensor del Pueblo en materia de menores, que se decidió integrarla en una de ellas, que está aprobada y todavía no ha empezado a funcionar; y otras que tienen los resultados que tienen. No nos oponemos si ustedes nos dan garantías de que va a haber ley foral en esta legislatura.

Dice que los técnicos se manifestaron en contra. Yo tengo todo el respeto del mundo a los técnicos, pero yo no legislo solo escuchando a los técnicos, escucho a los ciudadanos, porque, si no, esto sería una tecnocracia, y ni usted ni yo compartimos que tenga que ser una tecnocracia. El criterio político, el criterio de oportunidad es distinto al criterio técnico y al criterio profesional.

En cuanto al balance de la aplicación de la ley de dependencia, me parece que hay que hacerlo, pero no es objeto de una ley. Además, es un debate distinto al modelo de ustedes de concertar o no concertar entre otras cosas si hay prestación económica o recursos y servicios.

Y, finalmente, usted, como otros portavoces, se ha referido a la financiación. El momento es oportunísimo. El Gobierno de Navarra está negociando con el Gobierno de España la actualización del Convenio Económico. En esa actualización cabe todo, pero, claro, estamos diciéndole al Gobierno de España que revise un acuerdo bilateral que ha funcionado hasta ahora para que sea favorable a Navarra. Y encima le vamos a poner la propina, porque si le ponemos la propina puede haber españoles que digan: bueno, igual en Navarra ocurre que como tiene una situación tan delicada es el Gobierno de España, con los impuestos de todos los españoles, el que tiene que poner dinero en Navarra y no Navarra en España. Igual sale la cuenta negativa, porque habrá que saber algún día cuánto aporta España en Navarra, porque aporta bastante y algún día deberíamos hacer también las cuentas. Es decir, en ese marco no podemos decir: Gobierno de España, la fórmula que ha funcionado hasta ahora bilateralmente en este momento nos supone, casualidades de la vida, doscientos millones de euros, que no los queremos pagar. Circunstancias parecidas pueden tener las Diputaciones vascas, dicho sea de paso.

SRA. PRESIDENTA: Señor Monzón, debe ir terminando.

SR. MONZÓN ROMÉ: *Ahora termino, señora Presidenta. Y a la vez también le decimos lo de la financiación de la dependencia. Arreglemos la ley de la dependencia y después hablemos de este otro tema, que es un tema en el que, desde luego, el Gobierno de España está cumpliendo con Navarra en materia de Convenio Económico y ha cumplido desde hace muchos años. Por cierto, mi partido planteó que se abordase la negociación para la actualización del Convenio en el acuerdo presupuestario allá por noviembre del año 2009.*

*Termino, señora Presidenta, con su amabilidad, agradeciendo al señor Alli y a la señora Figueras el apoyo sincero a la toma en consideración y la mejora de los equipos. Y haré una matización: ustedes no pueden manifestarse en el Congreso de los Diputados, no sé si UPN se abstendrá o votará a favor de los presupuestos, pero el problema que tienen ustedes es que su portavoz en el Congreso es el Partido Popular, miren a ver qué es lo que va a hacer el Partido Popular, no vaya a ser en esta materia su opinión también. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Monzón. Vamos a votar ahora si se toma o no en consideración la proposición de ley que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 49 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda tomada en consideración la proposición de ley foral por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y se regula la organización, las funciones y el régimen del personal que configura los equipos de valoración de la situación de dependencia en Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

*Llegado este punto, suspendemos la sesión, que reanudaremos a las once y media. Aprovechamos para felicitar al Presidente del Gobierno por su cumpleaños. Creo que ahora tenemos un café.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 7 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 40 MINUTOS.)

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de los derechos y deberes de las personas inmigrantes, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

SRA. PRESIDENTA: *Reanudamos la sesión con el siguiente punto del orden del día: Toma en*

*consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de los derechos y deberes de las personas inmigrantes, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Para su defensa, señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): *Egun on denoi. Lehenengo eta behin, azaldu nahi dizuet zergatik eta zertarako aurkeztu dugun lege proposamen hau.*

*Nafarroan, egia da, bada integrazio plan bat. Egia da ere iraugingita dagoela. Eta iraugingita egoteaz gain, ebaluaziorik egin gabekoa da, jarraipenik egin gabekoa; baina, behin eta berriro erraten digutenez, egon badago.*

*Plan horretan, eskubide batzuk jasotzen dira. Baina plan bat da, eta ez lege bat. Ez digu ematen tresna nahikorik eskubide horiek eskuratzeko eta berma daitezela eskatu ahal izateko.*

*Aurkezten dugun lege proposamena ez da asmo onen zerrenda bat, eta ez du izan nahi, ezta ere, Olentzerori idazten diogun gutuna. Izan nahi du berme bat, oinarritzko berme bat. Lege proposamen honekin, onartuta dauden eskubideak, orain artekoak, bateratu nahi ditugu, sistematizatu nahi ditugu eta, batez ere, erran dudan bezala, nahi duguna da tresna bat izatea —eta ematea— exijitu ahal izateko.*

*Lege proposamen honen oinarriak dira diskriminazio eza, berdintasuna, hiritartasuna, kultur artekotasuna...*

*Europar Batasunak erraten du integrazio politikari buruz duen esku-orrian, lehenbiziko zutabea dela integrazioa, eta integrazioa dela bi norabideko prozesu dinamiko bat, eta horrela aitortzen du. Guk ere horrela hartzen dugu. Integrazio prozesua oso konplexua da eta behar du denon elkarlana, elkarren aitortza, eta ezin dugu onartu, inolaz ere, gure herrietan lehenengo eta bigarren mailako pertsonak izatea.*

*Bi norabideko prozesua denez, denon ardura da, denok arduratu behar dugu, baina lidergoa ez da denona izanzen; lidergoa —hala erraten du, baita ere, Europar Batasunak— Gobernuarena da. Gure kasuan, Nafarroako Gobernuari eta udalei dagokie lidergoa hartzea.*

*Denon artean eraiki behar dugu gizarte berri bat, edo dugun gizarte berreraiki, pertsonen jatorria kontuan hartu gabe. Eskubideak ez dira sobratzen zaizkigun papurrak, ez dira eman ahal dugun zerbait, ez; eskubideak pertsonenak dira, eta ez emateko edo jasotzeko den zerbait.*

*Ezberdintasun sozialak ezabatu behar ditugu gure herrietatik. Bestela, sortzen ahal ditugu eza-*

*gutzen ditugun arazoak: deserrotzea, kohesio falta... Eta gu kohesioaren alde lan egiteko gaude.*

*Definitu behar dugu hemendik, Parlamentutik, zer integrazio politika eraman nahi dugun aurrera. Adibideak badira nonahi. Buruan dugu, adibidez, orain Frantzia dagoena. Lehenago ere ikusi ditugu beste kasu batzuk, adibidez, Italian.*

*Orain dela urte bat edo gehiago, Sarkozy erran zuen aukeratu behar zutela zer migrazio mota nahi zuten, ea migrazio aukeratu edo errekonozitua nahi zuten ala migrazio jasotakoa, pairatutakoa —soportada, decía él—. Nafarroa Bai-k aitortzen du etorkin jatorri hori.*

*Baditugu, Frantziara edo Italiara joan gabe, bi kasu, oso ezagunak izan direnak, maiatza aldera gertatutakoak, uste dut. Gertatu zen udal batean, bai eta beste batzuetan ere. Eta jakin behar dugu denok hori badatorrela, zenbait udaletan horrelako politika neonaziak, nolabait errateko, bultzatzen ari direla, eta kontuz ibili behar dugu. Beraz, pentsatu behar dugu nola bateratu, nola sistematizatu gure integrazio politikak, udal bakoitzak ez dezala egin nahi duena zentzu horretan. Baina ez da nahikoa exijitzea edo ez exijitzea, tresnak ere eman behar ditugu.*

*Beste aldetik, giza eskubideez hitz egiterakoan, denoi ahoa betetzen zaigu. Hitz potoloak erabiltzen ditugu, eta hitzak oso garrantzitsuak dira, izendatzen ez dena desagertu egiten delako. Baina hitzak ez dira nahikoak, asmoak ez dira nahikoak; aktiboki, eraginkorki lan egin beharra dugu, giza eskubideen defentsa ez dugu bakarrik aipatu egin behar, baizik eta giza eskubideen alde borrokatu ere egin behar dugu.*

*Batzuek erranen dute lege proposamen honen beharrik ez dagoela, baina ni, benetan, harrিতa nago azkeneko egunetan egunkarietan irakurtzen ditudan komentarioak ikusterakoan. Egun hauetan, etorkinak direla-eta berri batzuk izan dira. Eta, benetan, komentarioak ez dira bereziki integratzaileak. Erran dudan bezala, Gobernuari, udal gobernuari, Nafarroako gobernuari, dagokie lidergoa hartzea. Eta erraten dena eta egiten dena inportantea da. Argi utzi behar da orain arte izandako arazoak ez direla gertatu etorkinak ditugulako. Arazo horiek hemen dugun politikaren ondorio dira.*

*Si miramos la Constitución, que es uno de los puntos que más se nos achaca, se quiere dar una y otra vez la vuelta diciendo que la política que tenemos ahora entre manos no es competencia nuestra, es competencia estatal. Nos dicen que leamos el artículo 149.2, que dice que el Estado tiene competencia exclusiva en nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de*

(1) Traducción en pág. 55.

asilo, pero hay que leer más allá de lo que dice el artículo 149.2 y hay que saber cuándo está escrito el artículo 149.2.

El artículo 148 también habla de competencias, de competencias que sí tienen las comunidades autónomas. Habla del fomento de la cultura, de la promoción del deporte, de la asistencia social, de la sanidad e higiene, de la educación y de muchas más cosas. Pero si volvemos a la competencia exclusiva hay que saber que en el 150 queda bien claro que el Estado podrá transferir o delegar en las comunidades autónomas mediante ley orgánica todas aquellas competencias que le parezca. Aquí tenemos una ley orgánica, que no es precisamente de mi gusto, es la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, la ley de extranjería que conocemos todos. Aquí dice, y esto es una ley orgánica, que las comunidades autónomas tienen competencias en este tema. Por lo tanto, no podemos admitir de ninguna manera que se diga que esto no es competencia nuestra.

Si vamos al manual sobre la integración, que no lo ha escrito Nafarroa Bai ni lo ha escrito nadie de Nafarroa ni siquiera del Estado español, es de la Unión Europea, como decía antes, habla del proceso bidireccional que esto supone, del proceso dinámico, del empleo, de la educación, de los esfuerzos que hay que hacer en educación, del conocimiento básico del idioma, de la integración local, de la práctica de diversas culturas, de la participación local, de las políticas locales. Esto es lo que dice la Unión Europea. Y de los once pilares básicos que plantea, muchos más de la mitad tienen que ver con competencias autonómicas, no con competencias estatales.

Hay quien dice también, porque hemos leído el informe del Gobierno, que esta proposición de ley no aporta ninguna mejora. ¿Seguro que no aporta ninguna mejora? Igual es que no nos la hemos leído bien, porque si vamos, por ejemplo, y no me voy a extender leyendo toda la ley, ni mucho menos, al apartado de participación, les aseguro que sí que aparecen cosas nuevas, cosas que hasta ahora están enunciadas de alguna manera como intenciones, proyectos, deseos, pero que no aparecen en la ley.

También podemos ir al apartado b), al apartado laboral. En el apartado laboral lo que Nafarroa Bai está pidiendo es lo que otros ya tienen, lo que aparece en el Estatuto de Cataluña, lo que aparece en el nuevo Estatuto de Andalucía, que es ni más ni menos que poder tener la competencia de la autorización inicial a la hora del trabajo. Y, claro, cuando se emitió el informe del Gobierno, allá por finales de junio o principios de julio, todavía no se conocía la sentencia del Tribunal Constitucional, pero habría estado bien que hubie-

ran esperado un poco y la conociesen, porque, desde luego, el Tribunal Constitucional de ninguna manera comparte los criterios utilizados en el informe del Gobierno, sino que avala lo que dice el artículo 68 de la ley de extranjería y avala la necesidad de compartir esas competencias. Es más, dice que hay competencias que de ninguna manera se pueden ejercitar solamente desde el Estado. Por ejemplo, en uno de los puntos dice: Se observaría con todo lo expuesto hasta ahora que la actuación autonómica en el ámbito de la inmigración no parece agotarse en el ejercicio de sus propias competencias, las sectoriales, sino que el Estado habría venido a abrir con esta ley diversas formas de participación procedimental de las comunidades autónomas en sus decisiones sobre política migratoria. Y es que, como bien aparece en la sentencia del Tribunal Constitucional, la época en la que se escribió la Constitución y, por lo tanto, el apartado que hace referencia a inmigración, emigración y asilo, desde luego, era otra época. No tienen nada que ver la situación de entonces y la de ahora. Lo que se pretendía entonces era el núcleo duro, es decir, el control de fronteras y la situación jurídico-administrativa de los extranjeros, puntos que en ningún momento tocamos en nuestra proposición de ley.

También podemos hablar de educación. Les recuerdo que este Parlamento ha pedido que se abra un recurso de inconstitucionalidad sobre uno de los artículos de la ley de extranjería precisamente porque se considera que no resguarda los derechos de educación. Por lo tanto, parece ser que no es suficiente con esta ley, que algo más tendremos que hacer.

No es cierto que lo que aparece en nuestra proposición sobre juventud esté recogido en ningún otro sitio hasta ahora.

Para terminar, hay una cosa realmente importante, que es lo que pretendíamos en el fondo, y es que a la hora de inscribirse en el padrón todos los Ayuntamientos tengan una política unificada y que en ningún momento se pueda dar en Navarra la situación que dio en Vic. Por supuesto que está garantizado por ley, pero no se cumple, no se está llevando a cabo. Y en el informe nos dicen que no decimos nada nuevo cuando hablamos de la necesidad de facilitar la inscripción en el padrón. Pues no diremos nada nuevo, desde luego, ellos van mucho más lejos, pero sepan ustedes que nosotros estaremos controlando que eso es así, porque, tal y como dicen la Ley 7/1985...

SRA. PRESIDENTA: Señora Pérez, debe ir terminando.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Ahora mismo, Presidenta. ... y una resolución del 97, todas las personas, independientemente de que vivan en una

*caravana, en una cueva o incluso de que no tengan techo, tienen derecho y obligación de ser inscritas en el padrón. Espero que no se nos olvide. Nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Pérez. A continuación abrimos un turno a favor de la toma en consideración de la proposición de ley. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

**SRA. FIGUERAS CASTELLANO:** *Gracias, señora Presidenta. Es verdad que el debate viene en un momento en el que a nivel europeo las aguas están revueltas, y yo quiero sacar en este momento la cara por el Parlamento Europeo y por la defensa que ha hecho la Comisión ante la actitud xenófoba de un país, que, por otra parte, tiene mis respetos o los ha tenido, los sigue teniendo la ciudadanía francesa, no tanto sus dirigentes. Yo creo que se ha perdido la oportunidad por partida doble, porque no está solamente Sarkozy, sino que ahora viene a adobarlo y acompañarlo el señor Berlusconi, en una política yo creo que claramente segregacionista y casi de limpieza étnica de los inmigrantes, en este caso de los inmigrantes pobres, porque estamos en la batalla de siempre y en la pelea eterna, los inmigrantes o las personas que vienen de otros países al nuestro y a otros países de Europa si son ricos son aplaudidos y si son pobres crean gran parte de los problemas que salen a relucir en las sociedades. Y tal vez esos problemas salen a relucir en las sociedades porque los responsables políticos, los Parlamentos, los Gobiernos, no han trabajado en tiempo y manera para que los problemas que existen se resuelvan de otro modo. Y casi siempre es del mismo modo, sabiendo que existen, no intentar ocultarlo y poner los medios humanos y los recursos necesarios para que los ciudadanos que vienen de otros países al nuestro o a otros estén lo más normalizados e integrados posible, lógicamente, con los deberes y derechos, como se plantea en esta proposición de ley del grupo de Navarra Bai.*

*Es verdad que parte de las cosas que se dicen ya se están haciendo o ya están recogidas en textos, pero no es menos cierto que también en nuestra Comunidad hemos conocido la dificultad muchas veces para poder inscribirse en el padrón municipal y organizaciones sin ánimo de lucro, ONG, han tenido que trabajar cumpliendo o supliendo en parte la responsabilidad de las Administraciones.*

*Creo que es importante reconocer los derechos de los inmigrantes en todo lo que tiene que ver con la educación. Es verdad que en Navarra, afortunadamente, la escolarización en ese sentido es rigurosa y se intenta a todos los efectos y se logra, no sin esfuerzo y sin evidenciar que todavía hay necesidades no cubiertas, que personas con dificultades, fundamentalmente inmigrantes, obtengan*

*resultados apetecibles para todos, entiendo que también para los responsables políticos. En ese sentido, me parece importante reconocer el derecho de los ciudadanos inmigrantes a obtener la convalidación oficial y que en ese sentido el Gobierno, los Gobiernos, los poderes públicos hagan un esfuerzo para reconocer sus títulos de aptitud profesional para que luego les sea mucho más fácil la incorporación a la vida laboral. Nos parece importante en ese sentido que la educación, efectivamente, no acabe en la educación obligatoria sino que trascienda para que los ciudadanos que han venido aquí esperando y deseando tener una situación más favorable la encuentren y además, esa segunda generación de la inmigración esté completamente integrada, normalizada y con capacidades, igual que si fueran conciudadanos de la misma raza, de la misma religión, de la misma creencia.*

*Me parece fundamental un aspecto de la ley que en ese sentido es más garantista, todo lo que recogen los artículos 34 y 35, que aligera las necesidades de cumplir con los tiempos para poder tener derecho a ciertas ayudas. Me parece que es importante cuando las necesiten. Desde luego, no me cabe duda de que individualmente se haya hecho, pero me parece importante que se recoja.*

*Y, sobre todo, me parece importante un aspecto que se trata en el artículo 39 de la ley, que dice que los poderes públicos de la Comunidad Foral promoverán acciones dirigidas a erradicar el maltrato y la violencia de género contra las mujeres inmigrantes y garantizarán la protección integral a las víctimas, independientemente de su situación administrativa, en la red de centros de acogida dotados de servicios. Especial protección dispensarán a las víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual. En la legislatura pasada mi agrupación ya planteó un debate en ese sentido para que, por lo menos, tuviéramos claro en nuestra Comunidad Foral qué es un bar de copas normal, de restauración, y qué es un puti-club, que pasa por ser un bar más. Es tan evidente, porque se anuncian de diferente manera, que cualquiera que quiera sabe lo que es un bar normal y lo que no lo es, que aparte de dar copas dan otros servicios. Bueno, pues aquella vez nos contestó un Consejero, que hoy no está en el Gobierno, una retahíla de bares que funcionaban en Navarra y también funcionaban estos bares. Lo que intento decir con esto es que podemos hacer más cosas y que las debemos hacer. Creo que el artículo 39 debería estar redactado de otra manera y, además, con un compromiso mucho más explícito por parte de los poderes públicos para que, siendo uno de los sitios en donde precisamente existe la explotación sexual, se intente evitar, se intente controlar y se intente implicar a la Administración para que esto esté erradicado en Nava-*

*rra, en donde tenemos competencias. A mí eso me parece que se puede y se debe hacer y que los esfuerzos hasta ahora planteados y hechos por la Administración cuando menos han sido escasos. No me cabe duda de que es un tema que nos preocupa y ocupa a todos. No sé si va a salir la proposición, creo que no, y tal vez no podamos tener este interesante debate, entre otros, de la proposición de ley, pero me parecía importante en este momento poner el acento ya que la propia proposición recoge en nuevos artículos esta cuestión.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Figueras. A continuación abrimos un turno en contra. Por UPN, señora Mateo, tiene la palabra.*

**SRA. MATEO PÉREZ:** *Muchas gracias, Presidenta. Me sorprende porque es tan contundente y demoledor el informe elaborado por el Gobierno ante la propuesta presentada por Nafarroa Bai... De verdad, me sorprende enormemente cómo la pueden seguir manteniendo, no lo entiendo. Creo que incluso el señor Zabaleta, que no se encuentra aquí, no ha leído la propuesta ni el informe.*

*Miren, el debate en torno a la inmigración que hoy nos intenta trasladar esta proposición de ley poco o nada tiene que ver con las medidas efectivas para favorecer la integración de una población que, en términos generales, tiene escaso rechazo social por la población de acogida, y no lo digo yo, ni muchísimo menos, lo dice y lo recoge en su último informe el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia. Lo que ocurre en Italia, lo que ocurre en Francia no se puede comparar con lo que está ocurriendo en España y, si no, léase usted el último informe del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia.*

*Su propuesta de ley sobre los derechos y deberes de las personas inmigrantes, además de no aportar nada, porque no aporta nada, carece de sensatez jurídica. Tiene un marcado carácter discriminatorio, estigmatizando en este caso a las personas inmigrantes y alejándolas de su derecho de ser ciudadanos de primera. Ha dicho la señora Pérez que vivimos en un mundo globalizado. Yo digo que vivimos en un mundo globalizado multicultural, multirracial, no exento de dificultades de convivencia, debido todo ello a su complejidad, por supuesto. Por lo tanto, para afrontar este escenario, señora Pérez, hace falta rigor y seriedad, dos cualidades que, desde nuestro punto de vista, no tiene la proposición de ley de integración que hoy estamos debatiendo.*

*Sobran improvisaciones y ocurrencias en el último minuto y no tiene rigor, le vuelvo a decir, su propuesta como luego le señalaré. Carece de contenidos reales de integración. Se ha puesto sobre la mesa un listado, a modo de recordatorio, con todos los derechos que las leyes reconocen y*

*garantizan. Por mucho que hoy su articulado emplee el término "tienen derecho", lo que realmente es cierto es que la ley no garantiza nada que ya no esté garantizado.*

*Si esta proposición de ley no se aprobase, al día siguiente de su no aprobación todas las personas seguirían disfrutando de los derechos implícitos de los que habla, estoy incluyendo a todas las personas, inmigrantes y resto de la población, como no podía ser menos, porque desde el principio esto se mira desde el prisma del principio de igualdad y equidad de todos los ciudadanos.*

*A día de hoy nadie se cuestiona, ni tan siquiera las comunidades más reivindicativas en su nacionalismo como pueden ser Cataluña o la Comunidad Autónoma Vasca, que la regulación del derecho de extranjería es una competencia estatal. Ha sido precisamente la que usted ha mencionado y a la que a usted le gusta nada, la ley de extranjería, del año 2000, que ha sido modificada de manera muy sustancial a lo largo del 2009, una de las leyes más trabajadas, más debatidas y más consensuadas en esta última legislatura.*

*Así pues, ¿qué trata de solucionar esta proposición de ley? En realidad, desde mi punto de vista, le vuelvo a decir que no trata de solucionar nada. Trata exclusivamente de crear en este caso un marco diferenciado del Gobierno de España y también del Gobierno de Navarra para desmarcarse, como siempre, de unas determinadas políticas que no sé lo que buscan realmente ni cuál es el fondo. Quizás puedan ser unos réditos electorales. Esta proposición de ley ha sido calificada por ciertos colectivos como un brindis al sol, que será un papel mojado y que no tiene ninguna posibilidad jurídica, como le he dicho anteriormente. Mire, en derecho las cosas no son como uno quiere, sino como deben ser según los principios jurídicos.*

*Entrando en el articulado de su propuesta, centrándonos en las cuestiones que tienen que ver con la integración y que usted ha mencionado hoy, sí es competencia de la Comunidad Foral, y aprovecho para recordarle que la integración no se consigue aprobando una ley ni veinte leyes porque, como bien ha dicho usted, es un proceso, no es un derecho, además –lo ha dicho–, un proceso bidireccional que exige que la población de acogida respete y valore las características y peculiaridades que aportan a nuestra sociedad las personas que proceden de otros países y también exige que las personas que vienen a vivir con nosotros respeten los valores de la sociedad que les acoge. En nuestro caso, son valores democráticos, de respeto a los derechos fundamentales y a las libertades públicas.*

*A su vez, hay otro elemento clave en la integración, que es el empleo y el acceso a todos los sistemas de protección pública: la sanidad, la educa-*

*ción, la vivienda o los servicios sociales. En Navarra el acceso a los servicios públicos está garantizado para todos los ciudadanos, obviamente, también para los ciudadanos nacidos en otro país. Pero no solo eso, también está garantizado el acceso a los servicios básicos para las personas que en estos momentos no tienen su situación administrativa en regla, me estoy refiriendo a las personas irregulares. Así que si los derechos básicos de las personas inmigrantes están regulados en la ley de extranjería y los derechos relativos al acceso a los servicios públicos –sanidad, educación o servicios sociales– vienen garantizados por el principio de universalidad, ya me dirán ustedes qué es lo que pretende regular esta ley.*

*Su proposición de ley, vuelvo a decirle, además de carecer de sensatez jurídica, desbarata el principio de normalización, algo que esta persona ha defendido muchas veces en esta tribuna, desbarata el principio de igualdad y el de equidad de todos los ciudadanos, sean o no inmigrantes.*

*Asimismo, se insiste en regular cuestiones, mencionadas hoy también en su intervención, como el empadronamiento, que además de quedar claro que está en el ordenamiento jurídico, no se ha planteado en ningún municipio de Navarra. Ningún municipio tiene ninguna dificultad para el empadronamiento.*

*Por último, y muy grave, genera dudas a las personas inmigrantes haciéndoles creer que la ley no les ampara. Navarra y sus gentes son un referente en materia de integración desde la colaboración y cooperación con la Administración del Estado, desde la cooperación y colaboración con las entidades locales y, cómo no, desde la colaboración y la cooperación con todas las organizaciones sociales que trabajan con la población inmigrante, con todas, señora Pérez. Esto es como un mosaico que está enriquecido por una variedad de elementos de diferentes figuras y colores, pero que se mantiene unido por un marco. Esto no quiere decir que el mosaico sea estático, ni muchísimo menos, sino que deberá ser reconstruido y así nos lo ha dictado la propia historia. Sin embargo, aquellos que buscan ingresar en una comunidad deben entrar en el marco en algún punto del camino y quienes somos miembros nativos debemos respetar con justicia las diferencias que nos marca ese marco y aceptarlas. Muchísimas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Mateo. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.*

**SR. CARO SÁDABA:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. El Partido Socialista de Navarra tampoco va a votar a favor de esta proposición de ley. La verdad es que partimos del hecho de la buena voluntad de quien la plantea, pero entendemos que lejos de conseguir el objetivo que*

*pretende, el de avanzar en la integración, que debe ser el objetivo perseguido por todos, lo que en realidad se consigue con esta proposición de ley precisamente es ahondar en las diferencias, y ese, desde luego, no es el objetivo del Partido Socialista.*

*Créanme que no es intención de este portavoz ni del grupo parlamentario socialista polemizar con ningún grupo de la Cámara en relación con un tema tan importante y tan sensible como es de la inmigración, precisamente por respeto a las propias personas extranjeras que viven en nuestro país y, por tanto, viven también en nuestra Comunidad. Créanme cuando les digo que el objetivo número uno y la premisa número uno del Partido Socialista en Navarra es precisamente mejorar la calidad de vida de las personas y que no tenemos otros objetivos prioritarios ni de construcción nacional ni de fronteras ni de defensa de intereses particulares, sino, insisto, defender la mejora de la calidad de vida de las personas, independientemente de dónde procedan, por tanto, también de las personas extranjeras que, como digo, viven en nuestro país, viven en nuestra Comunidad Foral.*

*A nuestro juicio, es verdad que esta proposición de ley invade competencias estatales. Insisto, parto de la buena voluntad de querer regular y mejorar determinadas condiciones, pero también es algo obvio y evidente que Navarra no tiene competencias para regular muchos de los aspectos que ustedes reflejan en esta proposición de ley. Por tanto, nos movemos en un ámbito cuya regulación podría acabar siendo anticonstitucional.*

*Con la legislación nacional vigente en este momento, de la cual el Partido Socialista se siente protagonista, sobre todo tras la reforma del año 2009, en la que tratamos de buscar el máximo consenso con el resto de fuerzas políticas, creo que tenemos instrumentos suficientes para poder conseguir la integración plena si realmente todos trabajamos en la misma dirección. Es verdad que es un proceso que en determinadas situaciones puede resultar más o menos largo, pero, insisto, creo que tenemos las herramientas suficientes, probablemente con aciertos y también con algunos defectos que en todo caso estaríamos dispuestos a debatir para tratar de mejorar; para poder conseguir esa integración.*

*Estoy convencido de que todas las propuestas que hacemos los distintos grupos en Navarra así como la labor diaria que ejerce el propio Gobierno de Navarra tienen una línea transversal en relación con la integración que afecta a todas las políticas, hablemos de vivienda, hablemos de educación, hablemos de sanidad o hablemos del ámbito del que hablemos, porque la idea y el objetivo debe ser, y creo que se está consiguiendo, que, efectivamente, se trate a todas las personas por igual, independientemente de dónde procedan. Es*

*verdad que en la práctica puede haber situaciones que no van precisamente en la dirección que planteo, pero creo que esas excepciones o situaciones particulares deben ser abordadas de forma particular y no con un carácter genérico a través de una legislación en la que, como digo, Navarra no tiene competencias para legislar.*

*No diré yo, como dice el propio informe del Gobierno de Navarra, que esta ley no aporta ninguna mejora o garantía adicional. Lo que yo digo, con base en informes que ha elaborado el propio ministerio, es que esta proposición de ley genera demasiadas dudas en conceptos como los de residente, inmigrante, avecindado. Incluso a veces se establecen distintas categorías de personas inmigrantes, mujeres, hombres, y creo que eso no es un acierto precisamente de la proposición de ley que, como digo, puede redundar en ahondar en las diferencias y no precisamente en la dirección de mejorar la integración.*

*Quiero recordar que el estatus de inmigrante no existe ni puede convertirse en un estatus jurídico propio y diferente del que tienen las personas por el hecho de ser personas. Esa diferenciación y otorgar un estatus jurídico a los inmigrantes no aporta precisamente ventajas, sino que en todo caso lo que puede aportar son más dificultades, porque lejos de integrar, probablemente, lo que estaríamos consiguiendo sería dividir, generar otro estatus, y no creo que sea la intención de fondo de esta proposición.*

*Nos parecen también equivocadas las sugerencias que se hacen respecto del padrón municipal porque creo que en el fondo todos somos conscientes de que los objetivos que ustedes plantean en relación con el padrón municipal, con la legislación y la normativa que ahora mismo tenemos, están conseguidos. Hay resoluciones del Instituto Nacional de Estadística o de la Abogacía del Estado que, efectivamente, obligan a empadronar a todas las personas extranjeras que residen en nuestra Comunidad o que residen en nuestros pueblos. Ya sé que se han producido polémicas, pero la legislación es clara en ese sentido y, por tanto, las polémicas ni siquiera deberían haber llegado a producirse.*

*En lo referido al ámbito asistencial, creo que no deben hacerse tampoco distinciones y, además, la normativa que ahora tenemos en el ámbito asistencial permite tratar a todas las personas por igual. Por tanto, tampoco redundemos en distinguir en este ámbito entre la atención que reciben unos o la que reciben otros. Además, ante determinadas circunstancias extraordinarias y de extraordinaria necesidad que puedan tener tanto las personas nativas como las personas extranjeras, creo que hay herramientas más que suficientes como para que puedan ser atendidas.*

*Por tanto, partiendo de la buena voluntad de su propuesta e, insisto, sin ánimo de polemizar en un ámbito tan delicado como es el de la inmigración y más teniendo como referente los acontecimientos que se han producido en los últimos meses en Francia o en Italia, creo que debemos trabajar en la medida en que podamos todos juntos para conseguir que ese proceso de integración se sustancie. Creo que tenemos herramientas para poder conseguirlo en Navarra a través del plan de integración, que precisamente en este momento es objeto de un proceso de actualización. Por tanto, lo importante realmente para conseguir mejorar la calidad de vida de las personas extranjeras en nuestra Comunidad es que trabajemos todos juntos, que no vayamos cada uno por nuestro lado con este tipo de iniciativas que, como digo, pueden acabar consiguiendo un efecto contrario del que se pretende, que sería ahondar en las diferencias. Por tanto, en ese sentido nos parece una propuesta equivocada. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Caro. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

**SR. ALLI ARANGUREN:** *Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on. Esta iniciativa del grupo de Na-Bai plantea dos aspectos sustantivos. Uno de ellos es lo que podríamos llamar la referencia al estatus derivado de la condición de extranjera de una persona en otro Estado distinto al Estado de origen, los derechos de carácter político y los derechos de carácter social.*

*El informe del Gobierno en este sentido es claro en cuanto que hay una competencia limitada de las comunidades autónomas, tan limitada que no la tienen, porque la Constitución reconoce que todo lo relativo al estatus de inmigrante y a los derechos vinculados a ese estatus que podríamos llamar civitatis, estado de ciudadano o de derechos próximos al de la ciudadanía en otro Estado ajeno, está en el ámbito puro y duro de la competencia exclusiva y excluyente del Estado, y así lo dice el artículo 149.1.2. Son de esas materias que constituyen el meollo esencial de la competencia de un Estado, definir el régimen de la ciudadanía y, por tanto, en sentido negativo el de la extranjería, el de las situaciones asimiladas a esta situación de extranjero en un país. Pero hay otro ámbito de competencia, que está reconocido también a las comunidades autónomas, que es el que se refiere a las políticas sociales, a las políticas de integración, a la mejora de la calidad de vida y que se termina traduciendo en unos derechos prestacionales que están siendo no solo reconocidos, sino ejercitados por los extranjeros.*

*Pues bien, cuando lees el contenido de esta proposición de ley te encuentras con que, al menos en nuestra opinión, hay una combinación de*

*ambas cosas. Se alude, en el capítulo primero, a las disposiciones generales, realmente a lo que es el régimen de derechos y deberes, entendemos nosotros, de los ciudadanos inmigrantes que, para empezar, no tienen la condición de ciudadanos como naturales y reconocidos ciudadanos de un Estado, sino de extranjeros en un régimen de inmigración y a partir de ahí se empiezan a confundir muchos conceptos. Luego hay otros capítulos en los que se hace referencia a regímenes que ya están reconocidos y establecidos, como los que se refieren al empadronamiento o al ámbito de las prestaciones sociales, los derechos y deberes en el ámbito del régimen laboral, de la educación, de la sanidad, etcétera.*

*Entendemos, por tanto, que en estos términos, tal y como está planteada, no la podemos apoyar porque en una parte relevante estaríamos interfiriendo en una competencia estatal y en otra parte, como mucho, sistematizando en un texto muchas de las prestaciones y de los derechos que en el ámbito de la integración se están produciendo, mucho más cuando tenemos en puertas, como se acaba de decir, un plan de integración que va a tender, precisamente, al ejercicio de la competencia específica que tiene la Comunidad foral para buscar situaciones de igualdad en el acceso a la prestación de los servicios públicos y para conseguir a través del acceso a los servicios públicos que los inmigrantes no se conviertan en un núcleo de personas que están marginadas dentro de la sociedad, sino que tengan posibilidades de integración a través de la mejora de su calidad de vida, del acceso a la educación, a la sanidad, etcétera.*

*En este sentido, por tanto, sin rechazar en modo alguno la buena voluntad de esta idea de crear un cuerpo sistemático de derechos y deberes de las personas inmigrantes, entendemos que gran parte al menos del contenido de la proposición no está en el ámbito de la competencia de la Comunidad, pero sí que nos encontrarán, como nos han encontrado hasta ahora, apoyando todos aquellos ámbitos de las políticas que llamaríamos genéricamente sociales que faciliten su integración, su calidad de vida, su incorporación al nuevo medio de vida en el que tienen que ser tratados en este sentido como personas y, por tanto, con la seguridad de recibir la atención y los servicios de carácter cultural, social, sanitario, etcétera, que en cuanto personas, sean o no inmigrantes, se merecen.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Alli. Señora Pérez, su turno de réplica.*

**SRA. PÉREZ IRAZABAL:** *Egun on berriro ere. Antes de que se me pase el tiempo empezaré agradeciendo que Izquierda Unida se haya unido a nuestra petición y vaya a votar positivamente y agradeceré también, porque algo habrá que agradecer, que por lo menos algunos de los grupos*

*supongan la buena voluntad de mi grupo, porque hasta ahí puedo leer; como decía el otro, eso es lo más que puedo agradecer, porque no sé si se les ha olvidado a todos ustedes que no estamos aprobando la proposición de ley, estamos aprobando la toma en consideración, es decir, estamos apoyando que esto pueda ser estudiado, trabajado, mejorado y todo lo que ustedes quieran. Como decía antes otro señor Parlamentario, sobre sus espaldas recaerá, no sobre la nuestra, que ya lo hemos traído.*

*Señora Mateo, le voy a decir una cosa, puedo admitir, como he admitido, la buena voluntad y que ustedes estén o no de acuerdo, pero de ninguna manera voy a admitir que usted diga que a mi grupo le falta rigor jurídico. Según usted, algunos colectivos han calificado esta proposición de ley de brindis al sol, otros no lo han hecho así, pero no es que otros no lo hayan hecho así, sino que personas como David Moya, profesor de Derecho Constitucional, o Ángeles Solanes, que tiene un cargo similar, u otras personas que han estado en el último curso de la Cátedra Unesco o en el curso de políticas de inmigración que ha habido en la Complutense, no opinaban lo que usted ha dicho. Con lo cual, primero, no le falta rigor jurídico y, segundo, quizá, de faltar algo en esta Cámara, falte su conocimiento sobre las políticas de inmigración, no el nuestro sobre las leyes. Y le diré que he leído muy bien el informe que usted ha dicho, pero no le vendría nada mal a usted leerse lo que dice el Informe Raxen o leerse el último informe PNUD o leerse, por ejemplo, también la Declaración de Pamplona, que ustedes, junto con todos los demás, aprobaron. No le vendría nada mal. Y no le vendría nada mal porque, claro, usted habla de una sociedad multicultural. Estaría bien que empezásemos a hablar de dar pasos de la multiculturalidad a la interculturalidad porque, desde luego, se ha demostrado que la política multicultural está fallando por todos los lados. Por tanto, no nos falta rigor jurídico, pero conocimiento de políticas de inmigración a ustedes quizás sí les falta.*

*Y le diré al señor Caro que no comparto de ninguna manera que invadamos competencias estatales y, desde luego, me baso en la sentencia del Tribunal Constitucional que así lo dice, porque no tocamos nada que esa sentencia diga que son competencias estatales. En un momento dado usted ha dicho: bueno, con la legislación nacional que tenemos en la mano todo esto queda cubierto. Así lo he entendido yo. También lo ha dicho la señora Mateo. Con todo lo que tenemos esto queda cubierto. Pues le diré dos cosas: primero, les repito que los artículos 19, 20 y 21 de la proposición de ley, que atañen a educación, están cubriendo una falta que ha detectado este Parlamento. No sé si de repente nos hemos vuelto todos un poco, no sé, que ya no vemos las mismas cosas que veíamos hace unos meses. Pero le diré que,*

además, no parece, no sé qué calificativo poner, muy apropiado que el PSN nos diga que traemos una ley que ya está cubierta por la legislación nacional cuando les recuerdo que en el último Pleno, no, en el anterior, ustedes trajeron la ley del aborto a este Parlamento cuando sabían que todo lo que estaba cubriendo ya estaba perfectamente cubierto desde Madrid. No, señor Jiménez, no me haga así con la cabeza porque lo saben ustedes perfectamente, aunque lo utilicen demagógicamente y de mala manera.

Señor Alli, le diré lo que he dicho al principio, se le está olvidando a usted que estamos votando la toma en consideración, no estamos aprobando la ley. Y, por favor, ya que usted lee muchas leyes y sabe mucho de esto, léase la sentencia del Tribunal Constitucional porque, desde luego, le aclarará algunas cosas.

Para terminar, les diré que el plan de integración, del que nos hablaba el señor Alli y creo que también lo ha mencionado el señor Caro, que está en proceso y todavía tarda, es un plan estatal que en su momento incluso se cuestionaron porque ellos reconocían que estaban invadiendo competencias autonómicas y no nosotros competencias estatales.

Y señores de UPN, ese plan caduco que tienen ustedes dice que hay que garantizar el apoyo técnico y profesional, que hay que dar un mayor nivel de empleo, que hay que garantizar la primera acogida, que se regulará el servicio doméstico, que se intensificará por parte de las entidades locales la detección de viviendas desocupadas, que se facilitará y adaptará la información a las personas inmigrantes, esas que yo intento de alguna manera guetizar o no sé cómo ha dicho usted. Se formará al personal sanitario, se facilitará el intercambio de información, se adaptará...

SRA. PRESIDENTA: Señora Pérez, debe ir terminando.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Todas esas cosas que se supone que ya están cubiertas. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez. A continuación vamos a votar si se toma o no en consideración la proposición de ley debatida. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral de los derechos y deberes de las personas inmigrantes, formulada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

### **Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre medidas tributarias urgentes para la reducción del déficit público, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto cuarto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral sobre medidas tributarias urgentes para la reducción del déficit público, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Para su defensa, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores, egun on guztioi. Lo que pretende Izquierda Unida con la presentación de esta proposición de ley es acercar al Parlamento de Navarra, a la Comunidad Foral un debate que, evidentemente, está abierto en todo el entorno europeo, incluso internacional, sobre cómo corregir el déficit público, un déficit público que, evidentemente, está amenazando seriamente las economías de los Estados y, por tanto, está amenazando las políticas públicas en un momento en el que no es ninguna novedad decir que seguimos anclados en una gravísima crisis económica que nos hace plantear determinadas salidas a esta situación, medidas que, evidentemente, necesitan un impulso de la actividad económica pero, a nuestro juicio, también requieren de actuaciones en el lado de los ingresos públicos para evitar que el déficit público plantee serios problemas a la hora de su financiación. Un debate en el que, evidentemente, también está participando el propio Gobierno español, aunque a día de hoy tampoco sabemos realmente cómo se va a concretar la resolución de este debate porque hay diferentes interpretaciones, diferentes informaciones, desde la del Presidente del Gobierno, señor Zapatero, a la de la Vicepresidenta económica o a la de algún otro Vicepresidente que van anunciando determinadas medidas, cada una contradictoria con las otras, pero en cualquier caso se resumió en una intervención del propio Partido Socialista de Navarra cuando señaló que era necesario incrementar la presión fiscal a los ricos, a las personas con más capacidad económica.

En cualquier caso, también tengo que señalar, y tampoco es ninguna sorpresa ni novedad, que las medidas adoptadas por el Gobierno de España hasta el momento para acelerar la reducción del déficit público no cuentan con nuestro apoyo, y cuando digo con nuestro apoyo no me estoy refiriendo exclusivamente al de Izquierda Unida, sino al apoyo de la izquierda política y social de este país. Esa es también la razón de que esté convocada dentro de escasas fechas una huelga general, ante las medidas que está adoptando el Gobierno de España

*en un ajuste social sin precedentes que añade más incertidumbre a la esperada recuperación de la economía y que afectará, seguro, negativamente a la demanda agregada y, por tanto, al crecimiento económico y al empleo. Son medidas, a nuestro juicio, totalmente contraproducentes para mejorar el desequilibrio de las cuentas públicas, además de ser absolutamente injustas e innecesarias.*

*También tengo que señalar que, evidentemente, en lo que afecta a Navarra estamos en una situación que a nosotros al menos nos alarma por la caída de la recaudación fiscal que se ha venido produciendo de forma muy acusada en los dos últimos años en nuestra Comunidad por la aplicación de una política fiscal que pudo haber tenido alguna justificación en tiempos de bonanza económica, pero que no la tiene en ningún caso en la situación de crisis económica en la que nos desenvolvemos.*

*El señor Presidente del Gobierno de Navarra hacía unas afirmaciones recientemente en relación con el Convenio Económico señalando que la fórmula por la cual se planteaba estaba referenciada en los tiempos de bonanza económica y que en estos momentos de crisis económica tenía una situación de desventaja para la Hacienda Foral. Eso mismo está ocurriendo con la política fiscal que lleva a cabo el Gobierno que él mismo preside en esta Comunidad. Tuvo, si es que la tuvo, alguna justificación en los tiempos de grandes beneficios, pero no así en los momentos de crisis económica, y a los datos me remito, señor Sanz y señor Miranda. La semana pasada el señor Miranda presentó la previsión de ingresos fiscales en relación con los próximos presupuestos de Navarra para el año 2011 y había una tabla comparativa del año 2010 con el 2011 que indicaba en el año 2010 una correlación prácticamente paritaria de los impuestos directos sobre los indirectos, con prácticamente un 50 por ciento de presupuesto de ingresos fiscales en impuestos directos, que son aquellos que pagamos los ciudadanos en función de nuestra renta, frente a los indirectos, que son los que pagan de forma no progresiva todos los ciudadanos. Había una relación de 50-50. Según la previsión de ingresos fiscales para el año 2011 con esta política fiscal que lleva el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, la previsión de ingresos por impuestos directos es del 44 por ciento y de un 56 por ciento por impuestos indirectos. 1.409 millones de euros por impuestos directos, IRPF, Sociedades y otros, y 1.733 millones de euros por impuestos indirectos, es decir, la regresividad fiscal aplicada con esta política fiscal que la vamos a tener que soportar todos los ciudadanos y todas las ciudadanas de nuestra Comunidad Foral.*

*Por lo tanto, a nuestro juicio, es necesario cambiar esta política fiscal por dos razones. La primera por lo que acabo de denunciar, porque en*

*la política fiscal constitucionalmente establecida está su progresividad. En ningún caso puede haber mayor ingreso por parte de la imposición indirecta que por la directa, porque eso es absolutamente regresivo y podríamos decir que es anticonstitucional en lo que es la filosofía de los principios rectores de los planteamientos económicos. La segunda porque, evidentemente, la Hacienda Foral necesita ingresos. El proyecto de presupuestos que anunciaba el señor Consejero y Vicepresidente económico del Gobierno viene con 225 millones menos de gasto público para el año que viene. Por lo tanto, habrá que adoptar alguna medida, más allá de la negociación del Convenio Económico, desde la propia institución que él está gobernando, el Departamento de Economía y el propio Gobierno de Navarra, para solucionar esta situación de falta de ingresos económicos.*

*Aquí hay una serie de propuestas que lanza Izquierda Unida de Navarra en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: hacer más progresivo ese impuesto, que paguen más los que más tienen, que paguen más de lo que están pagando los que más tienen, porque hasta ahora todos los regalos fiscales que el Gobierno de UPN ha dado en los últimos años, han supuesto cada año más de diez mil millones de las antiguas pesetas de regalo a esas grandes fortunas, a esas grandes rentas que tiene nuestra Comunidad.*

*Evidentemente, también creemos que hay que tomar medidas en materia de fiscalidad del ahorro. No puede ser lo mismo el pequeño ahorrador que durante muchos años viene ahorrando que aquel que con interés especulativo ha tenido un gran incremento en su ahorro por una operación normalmente inmobiliaria.*

*También creemos que el Impuesto sobre el Patrimonio –que incluso la Vicepresidenta económica del Gobierno de España anunció que de haber sabido la que iba a caer se habrían pensado su retirada y en un momento determinado se planteó la posibilidad de su recuperación– sirve también para redistribuir la riqueza y para generar esa progresividad necesaria en el sistema fiscal, así como determinadas medidas en materia del Impuesto sobre Sociedades o de lucha contra el fraude fiscal.*

*En definitiva, lo que queremos con esta proposición de ley es que la Hacienda Foral, la Hacienda pública de todos los navarros y navarras sea una Hacienda más equitativa, más progresiva y también más progresista para dar una salida social a la crisis económica. Con esta proposición de ley también queremos demostrar que si se quiere se puede, que hay alternativa, que otra política fiscal es posible en nuestra Comunidad, que no solamente caben las recetas de Unión del Pueblo Navarro, de la derecha y del neoliberalismo, que*

hay y debe haber una salida de izquierdas a esta situación económica desde esa política fiscal, una política fiscal que sirva a la justicia social y a la equidad redistributiva. Ha llegado el momento, y, desde luego, creemos que se está tardando demasiado, de reclamar un esfuerzo a los que más tienen para salir de esta crisis económica. Los que más tienen no pueden salir exactamente igual que el resto de ciudadanos cuando las clases más humildes, fundamentalmente a través del desempleo, están pagando esta crisis económica. Es momento de ejercicio de solidaridad por todos, también de forma redistributiva por aquellos que más tienen con mayor incidencia.

Las medidas que nosotros proponemos lograrán ingresos suficientes para no tener que reducir tanto el gasto público como anunció el señor Miranda la semana pasada. De los 225 millones de recorte que plantea el señor Miranda, nosotros con esta proposición de ley recuperamos 150, aproximadamente. Seguramente que usted será capaz de darme una cifra más exacta si se ponen los técnicos de su departamento a estudiarlo, pero nuestro cálculo es que ronda los 150 millones de euros de los 225 que plantea su recorte.

El Gobierno de Navarra, como el Gobierno de España, ha optado por el camino del ajuste antisocial y de esa necesaria huelga general. La huelga general se hace contra unas medidas, se hace contra un Gobierno, el Gobierno de España, pero también se hace contra otro Gobierno, el Gobierno de Navarra, que, evidentemente, aplica en similitud de planteamientos esas mismas propuestas. Nosotros no compartimos que ese sea el camino, hay que explorar otros caminos y hay que explorar el camino de la salida solidaria a esta situación. El camino que nosotros planteamos es el del control de los mercados financieros, la recuperación económica y la recuperación del empleo como ejes fundamentales de la actuación.

Nuestra propuesta es una reforma fiscal en profundidad, una reforma fiscal valiente, una reforma fiscal que venga a dar soluciones a los problemas que tiene hoy la sociedad navarra para llegar a esa fiscalidad equitativa y progresiva, porque aprobando determinada política fiscal estamos aprobando también la política que se va a hacer en educación, en sanidad, en bienestar social, en empleo, en industria. En función de la capacidad de ingresos tendremos la capacidad de gasto para poder dar en el año 2011 una salida solidaria, progresista a esta situación de crisis.

Por lo tanto, termino diciendo que esta propuesta demuestra que hay una alternativa. El Gobierno siempre nos ha achacado que denunciábamos todo pero que no proponemos nada. Aquí hay una nueva propuesta de la izquierda, una nueva propuesta para salir de esta situación de crisis

económica, para incrementar los ingresos de la Hacienda Foral y para luchar contra esa regresividad fiscal que nos anuncia el Gobierno. Se trata de gastar y de ingresar también mejor que lo que se está haciendo y de forma mucho más eficiente. Desde aquí apelo a todos los grupos que señalan su sensibilidad a reformar la política fiscal, para que la hagamos verdaderamente más progresiva y para que los que más tienen más paguen. Pido que se admita a trámite esta iniciativa para posibilitar, con las enmiendas que evidentemente luego se puedan presentar, otra política fiscal para nuestra Comunidad que nos permita también otros presupuestos y otro gasto público para el año 2011, que Navarra verdaderamente lo necesita. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. A continuación abrimos un turno a favor. Por Nafarroa Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi, muy buenos días. Salgo a la tribuna para mostrar nuestra sintonía con la propuesta de Izquierda Unida y con todas aquellas medidas encaminadas a reforzar dos pilares básicos que se tienen que tener en cuenta a la hora de abordar los ingresos: uno, el de la justicia, la progresividad y la redistribución de la riqueza, y otro, todo ello acorde con la necesidad.

En diferentes ocasiones y a lo largo de los diferentes debates que han existido en esta Cámara en esta legislatura, el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai ha mostrado su inquietud y preocupación por las modificaciones fiscales que planteaban el Gobierno de Navarra y el señor Miranda en particular. Se puede constatar que existe una sintonía entre todas las propuestas que nosotros hemos presentado a lo largo de estos tres años y la que presenta Izquierda Unida y, por lo tanto, va a contar con nuestro voto favorable para posibilitar un debate sosegado, sereno y enriquecedor sobre qué modelo de ingresos, qué modelo tributario en aquello en lo que tenemos competencias debe tener la ciudadanía navarra a través de sus instituciones.

Se trata de reducir el déficit. Eso es un gran problema. Cuando se habla de reducir el déficit se tiene que actuar en dos vertientes: la de los ingresos y la del gasto. Lógicamente, a la hora de actuar cada formación política aplicará aquellos parámetros que vayan en consonancia con su ideología. Nosotros creemos que toda actuación tiene que ir encaminada a reforzar el sistema del bienestar, es decir, que el ente público, los diferentes servicios públicos garanticen que la crisis va a ser vencida porque las Administraciones Públicas van a ofrecer garantías y recursos para que todo ciudadano y ciudadana, independientemente de su poder adquisitivo, no sufra una merma en sus servicios y en su calidad social. Desde esa perspecti-

va, consideramos que es urgente actuar en materia de ingresos.

Decía con anterioridad sobre los ingresos, cuando se habla de una nueva tributación en aquello que tenemos competencias, que para nosotros son dos los criterios que se deben tener en cuenta. Uno, el de justicia, es decir, que aquel que en mejor posición está para hacer frente a la situación de crisis y, por lo tanto, para aportar a la ciudadanía, al ente público, que más pague. Eso, por un lado. Y luego hay que tener en cuenta cuáles son las necesidades, es decir, qué recursos necesita la Administración para garantizar esa calidad social y esos servicios. Pues bien, el Gobierno de UPN, apoyado por el Partido Socialista, ha ido en el sentido inverso, es decir, las últimas modificaciones lo que han hecho es que los mayores beneficiados sean los que más tienen que aportar y, por lo tanto, se ha derivado una rebaja en las necesidades en materia de gasto y de recursos que deben tener las Administraciones y, por lo tanto, se ha rebajado la calidad social del servicio prestado por las Administraciones Públicas.

En Navarra disponemos de autogobierno en ciertas materias, en el ámbito de la tributación directa y en el de la imposición directa. Podemos hacer definiciones propias más adecuadas a nuestras necesidades, a la realidad ciudadana y, por lo tanto, apuntar y afinar más en los criterios de justicia social, de redistribución de la riqueza adaptado a nuestro territorio. Pues bien, el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro lo que ha hecho ha sido importar miméticamente aquellas medidas diseñadas desde Madrid que suponen una renuncia explícita a que el autogobierno sea un instrumento en favor de la justicia social, y todo ello por esa entente que desde el inicio de legislatura tiene el Partido Socialista con Unión del Pueblo Navarro al objeto de garantizarse en esta Cámara y también en el Congreso de los Diputados un apoyo mutuo, aunque eso suponga una renuncia a las posibilidades que tendría esta Cámara de ejercer un autogobierno y, por lo tanto, de hacer del autogobierno y de nuestra capacidad de definición plena un instrumento eficaz y directamente dirigido a elevar la calidad social de nuestra ciudadanía.

Es por ello por lo que consideramos urgente e importante que esta Cámara debata con criterios propios, incluso salvaguardando a nuestra ciudadanía del camino errático al que tiene sometido el Gobierno del Partido Socialista, del señor Rodríguez Zapatero, porque podemos debatir y podemos definir una imposición propia sin necesidad de importar todas las medidas que se impongan desde allí. Pero, claro, hay un pacto, existe un acuerdo entre el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro y cada año por estas fechas Unión del Pueblo Navarro tiene que buscar un relato

para justificar su voto favorable a los Presupuestos Generales del Estado, por lo menos para posibilitar que salgan adelante con una abstención. En estos momentos el señor Presidente del Gobierno de Navarra ha sacado muy inteligentemente la cuestión del Convenio Económico. Zorionak, Presidente. No obstante, es evidente que ese ajuste necesario en materia de imposición indirecta es una cuestión que debe reformarse, y nace de un déficit de la configuración del Convenio, dado que el Concierto, como todas sus señorías saben, tiene la cláusula de ajuste, de la que no dispone el Convenio. Por lo tanto, lo que se tendría que hacer es convocar a la Junta de negociación, de la que formamos parte todos los grupos parlamentarios, y modificar esa cuestión. Pues no, lo que ha decidido el Presidente del Gobierno de Navarra es utilizar el argumento del Convenio para justificar de esta forma el voto favorable o la abstención que va a posibilitar que los Presupuestos Generales del Estado salgan adelante y dotarse de ese cuento que justifique esa posición, aunque en determinadas ocasiones vemos determinadas incoherencias, porque, claro, el señor Sanz dice sobre los Presupuestos Generales del Estado y las enmiendas que se aprueban sobre Navarra que bienvenido sea cada euro que viene para Navarra y, sin embargo, la Presidenta de Unión del Pueblo Navarro considera una injerencia que otros grupos parlamentarios, con absoluta legitimidad, consigan a través de enmiendas que venga dinero para Navarra. Supongo que llegará el día en el que se aclararán y esas voces polifónicas emitirán un sonido nítido, afinado, no sabemos ni en la sostenido mayor. Bueno, estamos hablando de los ingresos, eso es importante y por eso vamos a apoyar esta proposición de ley, porque queremos debatir y porque va en sintonía con lo que este grupo parlamentario ha defendido en todas las ocasiones.

Hay que actuar en ingresos para reducir el déficit y en gastos. Ese debate vendrá cuando debatamos los Presupuestos Generales de Navarra. Estamos ya prácticamente metidos en los previos y ahí cada grupo parlamentario pondrá sus prioridades, si es una prioridad el Museo de los Sanfermines o tener dinero para la renta básica, si es una prioridad el Reyno Arena o reforzar los pilares educativos y la formación. Ahí lo debatiremos. Lógicamente, también se pondrá de manifiesto que para reducir el déficit tanto en ingresos como en gastos lo que hay que tener son las cuentas claras, y aunque al señor Miranda le pueda parecer pretencioso que la Cámara de Comptos diga que el peaje en la sombra es deuda, lo que se debe tener son las cuentas claras porque si nos hacemos trampas en el solitario, al final es imposible hacer las cuentas bien. Me da la sensación, como hemos denunciado desde el grupo parlamentario y en estos momentos apunta la Cámara de

*Comptos, de que el Gobierno de UPN se está haciendo trampas en el solitario, como se hizo trampas en el solitario cuando abonó cincuenta millones de euros más a la concesionaria de la Autovía del Camino, tal y como dijo también la Cámara de Comptos.*

*Por lo tanto, estamos ante un debate importante, un debate que es posible gracias al autogobierno del que dispone esta Comunidad, nuestra capacidad de definir imposición directa de una manera propia y adaptada a la ciudadanía. Por ello, nos parece de toda lógica deseable y necesaria esta iniciativa que compartimos y, como he indicado al inicio de mi intervención, con la que mostramos nuestra absoluta sintonía, porque el Estado de bienestar está en juego, porque la situación económica y el futuro económico de Navarra también se están debatiendo cuando se habla de la imposición y porque no tenemos que tener ningún problema para que con absoluta naturalidad cada grupo parlamentario, una vez tramitada esta proposición de ley, pueda plantear sus propias iniciativas al objeto de mejorar la situación en esa área tan sensible y tan necesaria de actuación para reducir el déficit como es el área de los ingresos. Eskerrik asko.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Ramírez. A continuación abrimos un turno en contra. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

**SR. GARCÍA ADANERO:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Como han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, la verdad es que esta es una cuestión que generalmente se discute un poco más tarde, allá por noviembre, con las enmiendas a la totalidad de los presupuestos, que, evidentemente, se presentan siempre, y también de las normas fiscales que los acompañan. En este caso se ha adelantado el debate. Izquierda Unida nos decía que había dos formas de afrontar la reducción del déficit público. Una fórmula está en marcha, y la fórmula que propone Izquierda Unida la verdad es que es bastante sencilla, subimos los impuestos a todos los ciudadanos. Para qué nos vamos a molestar en gestionar mejor y con austeridad si modificando cuatro cosas en el Boletín subimos los impuestos al conjunto de los ciudadanos y la máquina sigue funcionando. Pues, evidentemente, esa no es la fórmula que nosotros creemos que hay que elegir sino la contraria, porque al final se trata de subir los impuestos y de subirselos al conjunto de los ciudadanos.*

*Aquí se puede maquillar como se quiera, pero, desde luego, con alguna de las cosas que dice usted no se recaudan los millones en ningún caso, ni con el Impuesto sobre el Patrimonio, del cual hemos debatido largo y tendido en este Parlamento, ni con esa fórmula que propone en su artículo 3 de las bases impositivas a aquellos que tengan*

*más de cien millones de euros en su base, porque yo no sé a quién se está refiriendo con esa cantidad de cien millones de euros en Navarra, porque esto aplicado al conjunto de la Administración del Estado es posible pero, desde luego, me parece que con esa fórmula en Navarra poco iba a recaudar. Tampoco subiendo la imposición, como dice usted, a los sueldos más altos, porque, evidentemente, queda muy bien decirlo y se puede hacer mucha demagogia con eso, pero también es verdad que el ingreso que se consigue con esa subida de impuestos es mínimo y, desde luego, no solución ni reduce el déficit público.*

*Cuando se habla de los tipos que se aplican en el IRPF se hace una comparativa con los países europeos, y hay que decir que en Navarra estamos en la media europea, en el 42 por ciento. Es cierto que hay países que gravan con más porcentaje las rentas más altas, pero estamos hablando de rentas que pasan de los doscientos y trescientos mil euros, no de las rentas que propone Izquierda Unida. En todo caso, estos debates siempre dan juego a otro tipo de cosas. Si le diré que nosotros creemos que hay que combatir la economía sumergida, hay que seguir luchando contra el fraude, y, desde luego, los estudios están muy bien, pero se ha demostrado que sirven bastante poco y no para acabar con esa economía sumergida. Por lo tanto, la fórmula buena y acertada es el plan fiscal para acabar con la economía sumergida.*

*En cuanto al tipo de ahorro, ya se le ha dicho otras veces que esto produciría deslocalizaciones y, en todo caso, lo atrayente sería bajar algo el tipo para conseguir en estos momentos dinero que pueda estar en otro lugar, como puede ser en el régimen común, pero, desde luego, en ningún caso ponernos en situación peor a la del conjunto de España porque, evidentemente, eso supondría una deslocalización total.*

*También es verdad que la única que no aplicó en su momento el Impuesto sobre el Patrimonio, como bien sabe usted, fue la Diputación de Gipuzkoa, pero al año siguiente, evidentemente, se dio cuenta de que lo mejor era aplicarlo como en el conjunto de las Administraciones, tanto las vascas como las del resto de España como la de la Comunidad Foral de Navarra. El señor Ramírez decía: aquí podemos hacer el autogobierno propio. ¿Usted sabe que esto es copia de una proposición de ley presentada en el Congreso de los Diputados? Sí, es que como ha dicho que aquí podemos hacer cosas novedosas, innovar. Es copia de la que han presentado Izquierda Unida, el Grupo Mixto, por cierto, Nafarroa Bai no, no sé si es que no se la han dado a firmar o es que allá tiene otra posición, que también podría ser. Desde luego, firmar, no la ha firmado, la han firmado otros partidos. Yo no voy a entrar en las izquierdas y en esas*

*cosas porque para eso ya estará el señor Lizarbe, me imagino, preparando la intervención, pero sí que la presenta Izquierda Unida, Esquerra Republicana y el Grupo Parlamentario Mixto, pero solo los dos Diputados del BNG. Por lo tanto, no sé si a Nafarroa Bai no le han dado oportunidad, como digo, o es que en Madrid no le parecía adecuado y aquí sí le parece adecuado copiar lo de Madrid.*

*Ha salido el Convenio. La pregunta es: ¿estamos de acuerdo en que tocaba renegociar el Convenio este año? Es que no es que el Gobierno diga: vamos a sacarnos algo. No, es que tocaba en el 2010. Entonces, ¿estamos de acuerdo en que hay que negociar el Convenio o no estamos de acuerdo? Sin copiar el Concierto vasco, que, como sabe, es otra cosa. ¿Estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo? ¿Hay que negociar o no hay que negociar? Porque creo que les ha molestado que se negocie el Convenio. Parece que prefieren estar en peor situación, que Navarra no diga que la situación, que la horquilla famosa le perjudica y que el Gobierno de UPN esté interesado en que eso se corrija. ¿Ustedes apoyan que se corrija eso, sí o no? Eso es lo que hay que saber, si somos solo los de UPN los que pensamos eso, si además lo piensa Nafarroa Bai, el Partido Socialista, Izquierda Unida, el CDN o quién piensa eso, porque a partir de ahí ya están preocupados con lo que se vaya a votar o dejar de votar; pero ¿no ha dicho todo el mundo aquí que no hay que mezclar los votos? Nosotros nos hemos callado en ese tema y todos los demás están diciendo: ustedes lo hacen a cambio del voto. ¿Pero no hemos dicho todos que aquí no hay que mezclar nada? Pues si no hay que mezclar nada, no lo mezclamos. De todas formas, si alguien pide el voto ya vendremos aquí a preguntarles a ver si está bien dar el voto o no y a ver qué hace Nafarroa Bai, porque el Convenio es para Navarra, no es para UPN, lo pelea UPN pero el Convenio es para Navarra, para el conjunto de los navarros. Entonces, ya veremos qué pasa.*

*El peaje en la sombra. Pero si más claridad que el peaje en la sombra... Aparece en los Presupuestos Generales de Navarra el peaje en la sombra. Pone: Autovía del Camino, el dinero que cuesta el peaje en la sombra. Pero si eso aparece ahí todos los años. El peaje en la sombra aparece. Y, claro, que alguien de Nafarroa Bai hable de que no se engañe, de cuentas claras, etcétera, después de la noticia conocida ayer o antes de ayer respecto a cómo falseó el Gobierno Vasco del señor Ibarretxe las cuentas del País Vasco, qué quiere que le diga, las cuentas del País Vasco, nada más y nada menos, el PIB, o sea, lo que sirve para hablar de todo el conjunto de cuentas. Por cierto, eso aquí se denunció. Ustedes nos dijeron de todo y ahora resulta que ya lo han descubierto, ahora ya ha aflorado, el Gobierno Vasco falseó, sí, sí, falseó las cuentas, sí, claro que las falseó, oiga,*

*que es noticia nacional, que eso no lo digo yo, el Gobierno Vasco, sí, las falseó. Ya sé que Aralar dirá: No, si era el PNV. Sí, pero es que ayer pactó con él, o sea, que a mí no me cuente, y ahí está el del PNV en Nafarroa Bai, o sea que no es un ser extraño que viene de no sé dónde. Cuando quiera hacemos un debate sobre los asuntos internos de los partidos, no tengo ningún problema. Si todo lo que le molesta a su partido es que se diga que el Partido Nacionalista Vasco, que ambiciona la Comunidad Foral de Navarra, no se meta en asuntos que le competen a Navarra, si eso es todo lo que se puede criticar, no hay ningún problema. Lo hemos dicho toda la vida, ningún problema. Si quiere ahora entramos en lo que es su partido, Nafarroa Bai, si quiere empezamos a hablar de Nafarroa Bai. Señor Telletxea, ¿entramos o no? Es que no sé si quiere. Creo que a usted le gusta que entre en ese tema, pero lo dejaré para otro debate. Si quiere, entramos. Veo que el señor Zabaleta está encantado porque alguna mano sé que le echo de vez en cuando entrando en ese tema, porque así igual saca más en la negociación. Pero al final, como digo, dos modelos, nosotros creemos que no hay que subir los impuestos al conjunto de los ciudadanos, que aquí se dan las cuentas claras, no en la Comunidad Autónoma Vasca cuando gobernaban los nacionalistas, y, desde luego, la subida de impuestos no es el método para afrontar la reducción del déficit, sino otra serie de medidas como son gestionar mejor, la austeridad y seguir por el camino emprendido por el Gobierno de Navarra. Nada más, muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

**SR. LIZARBE BAZTÁN:** *Gracias, señora Presidenta. Mi grupo, más allá de que este debate parece que es un debate de política general, si algo quiere dejar claro es que, como ya ha puesto de manifiesto mi compañero el señor Monzón en una intervención anterior, el acuerdo presupuestario recoge con claridad –y fue firmado en el mes de noviembre del año pasado– que el Gobierno de Navarra tenía que iniciar la negociación del Convenio Económico al inicio de este año 2010. Por lo tanto, no es nada nuevo. Más allá de que el Presidente del Gobierno pusiese el grito en el cielo en el mes de septiembre, esto está firmado desde noviembre.*

*Aprovechando que sus señorías, quienes han intervenido con anterioridad, han sacado el tema, creo que aquí hay que hablar de todo lo que se quiera y debatir todo lo que queramos, pero creo que el Convenio Económico es una pieza fundamental en nuestro autogobierno y mi partido considera que este no tiene que ser un partido de fútbol radiado, televisado vía satélite, como si esto*

fuese una cuestión más, es una cuestión muy importante y aquí lo que hace falta es claridad en las posiciones, lealtad en la relación y discreción en la negociación, como, por otra parte, se ha hecho en toda la etapa democrática, para el buen fin de la operación. Allí los que quieran hacer electoralismo con este tema, que normalmente suelen ser casi todos, pero, evidentemente, estamos hablando de una cuestión muy seria y es preferible que quienes están negociando no tengan que estar radiando el contenido de las negociaciones precisamente por el buen fin de la operación.

Dicho esto, la proposición de ley que plantea la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida plantea el tema de la reducción del déficit público. La importancia en la reducción del déficit público hay que contemplarla en el gasto, como, efectivamente, aquí se ha comentado. Por cierto, señor Ramirez, espero con verdadero interés las propuestas de su formación para reducir el gasto público cuando llegue a esta Cámara el próximo proyecto de Presupuestos Generales del Estado, no digo en la priorización, que también lo espero con gusto, sino sobre todo en cuánto quieren reducir ustedes lo que el Gobierno de Navarra vaya a proponer, porque es reducción del gasto a lo que usted se ha referido, no solamente reducción del déficit, ya nos dirá en qué es en lo que hay que reducir el gasto. Pero, efectivamente, creo que usted ha centrado bien la cuestión, porque la reducción del déficit tiene que ser la combinación de la reducción en el gasto con la correcta configuración del nivel de ingresos.

Esta proposición de ley que plantea Izquierda Unida se limita a proponer una serie de medidas fiscales para incrementar el ingreso, exclusivamente. No se habla en absoluto de reducir el gasto. ¿Cómo reducimos el déficit?, incrementando los ingresos fiscales. Esa es la propuesta que hace Izquierda Unida. Es una proposición, insisto, que carece de cualquier medida para contener el gasto, especialmente el gasto superfluo, porque aquí, sobre todo a nivel mediático, cuando se habla de reducir el gasto automáticamente se entiende que se trata de reducir los niveles del Estado de bienestar, y, efectivamente, así es por parte de la derecha, señor Erro. Usted dice que las medidas económicas adoptadas por el Gobierno de España son sin la complacencia de Izquierda Unida, y sin la complacencia de la derecha, sin la complacencia del Partido Popular, que, evidentemente, no está de acuerdo porque ellos hubiesen hecho otras cosas, desde luego, sustancialmente diferentes.

En cualquier caso, en esta cuestión sí que nos parece que es importante reducir el gasto superfluo, el gasto burocrático. Hay que optimizar el gasto público, el funcionamiento de la Administra-

ción y de todo eso, evidentemente, tendría que tomar buena nota el Gobierno de Navarra. Reducir el gasto no significa reducir el Estado de bienestar, sino reducir el funcionamiento de la Administración reduciendo el gasto superfluo y el gasto burocrático, y nada de eso hay en esta proposición de ley.

Evidentemente, es una proposición que viene muy bien al proponente para cuestionar el conjunto de medidas y reformas impulsadas por el Gobierno de España y, en este sentido, está claro cuál es la vocación publicitaria de marketing y electoralista de la misma.

Adolece, en nuestra opinión, de un defecto fundamental y es que entiende que para salir de la crisis lo único que hay que hacer es incrementar los impuestos y, además, rechazando las reformas económicas y estructurales que se están formalizando. Nos parece que esa es una combinación simplemente inaceptable. El Partido Socialista de Navarra considera favorable un incremento de impuestos para las rentas más altas y en ese sentido lo está estudiando. Es justo que quienes más tengan paguen más, como sucede ahora, pero además es razonable que en una situación de crisis económica quienes más tengan realicen un esfuerzo adicional y un ajuste mayor que los que menos tienen y esto, evidentemente, tiene que plantearse dentro de un contexto de globalidad. Tiene que estudiarse, debatirse y en su caso decidirse dentro de los parámetros normales en los que se planifican y presupuestan los ingresos y los gastos, dentro, en definitiva, de un mes y medio y esto tiene que estudiarse, debatirse y en su caso decidirse dentro de una perspectiva general en relación con las decisiones estatales. ¿Por qué? No para importar las decisiones estatales, sino porque somos conscientes de que si estamos en una perspectiva general y en un mercado económico nacional, en consecuencia, la situación fiscal también es nacional y no podemos estar pensando en un planteamiento exclusivamente territorial, sino extraterritorial. Es decir, aunque tengamos autonomía fiscal, el ejercicio de la autonomía fiscal no debe hacerse en contra de los propios intereses de nuestra autonomía fiscal, porque —y no sé cómo hay que decirlo para que se nos entienda a quienes tenemos esta idea— no solamente estamos en una situación en la que pagan quienes aquí residen, sino todos los que aquí contribuyen. ¿Por qué suprimió esta Cámara el Impuesto sobre el Patrimonio? Fundamentalmente porque lo había suprimido el Estado, bueno, reducido el tipo a cero, más que suprimido. ¿Por qué no lo suprimió Guipúzcoa en ejercicio de su autogobierno el primer año? Lo suprimió el segundo. ¿Por qué la Diputación Foral de Vizcaya elevó considerablemente la tributación de las SICAV en ejercicio de su autogobierno? Al año siguiente no había ninguna

*SICAV que tributase en Vizcaya, todas lo estaban haciendo en Cantabria. Por lo tanto, cuando hacemos uso de nuestra autonomía fiscal, que bien está, que no sea en contra de los intereses de la Hacienda Pública de Navarra, que es la que sustenta y refuerza el Estado de bienestar social. Insisto, debemos movernos y actuar en la consideración de la realidad económica nacional en la que nos desenvolvemos, y desde esa perspectiva hay que considerar las políticas fiscales y las políticas de recaudación, porque, si no, en lugar de incrementar la recaudación, probablemente, estaremos perdiendo para siempre unas actuaciones o unos márgenes de recaudación fiscal que solamente en nuestra Comunidad se dan.*

*Para ir terminando, esta es una propuesta, esto es evidente, más allá de cuál haya sido su origen concreto o si ya ha sido presentada en algún otro lugar, pero ¿es una propuesta buena o es una propuesta mala? Evidentemente, queda a juicio de cada cual la calificación. Es verdad que técnicamente mezcla cosas indebidamente e ignora otras, es verdad también que no tienen que ser necesariamente esos tipos ni esos porcentajes y es verdad también que no tienen que mezclarse unas cosas con otras. No sé qué tiene que ver la recuperación –parece que empieza a ser una cuestión romántica para muchos, no solamente para el proponente– del Impuesto sobre el Patrimonio con que paguen algo más de lo que pagan ahora o mucho más de lo que pagan ahora los que más tienen en ese ejercicio de solidaridad frente a la crisis, dicho sea como ejemplo. Pero, bueno, ahí está el tema.*

*En definitiva, señorías, el grupo socialista, a la vista de lo anterior, no puede aceptar iniciar este debate bajo la intención claramente electoralista de la agrupación proponente. El Partido Socialista de Navarra-PSOE quiere afrontar el debate de que paguen más de lo que pagan ahora los que más tienen en este momento de crisis desde una triple perspectiva. En primer lugar, desde una perspectiva de superación de la crisis económica, no queremos subir los impuestos a los que más tienen solo por subirlos, lo que queremos es que tanto la fiscalidad como la optimización del gasto público y la eliminación del gasto burocrático superfluo sean instrumentos en materia de política económica y de creación de empleo, y esa tiene que ser su finalidad. Y en economía, señores de la agrupación proponente, como estamos viendo todos los días y todas las semanas, es necesario menos electoralismo y más altura de miras.*

*En segundo lugar, desde una perspectiva de fortalecimiento del ámbito de actuación de la Hacienda Foral y, en ese sentido, consideramos ese doble ámbito, tanto territorial como extraterritorial, en cuanto a los contribuyentes que declaran y pagan sus impuestos en la misma.*

*Nosotros no estamos hablando de deslocalizaciones de los residentes navarros porque, sinceramente, dudamos de que se produjese esa circunstancia por la confianza que tenemos en nuestra ciudadanía, pero sí de falta de atractivo para los que no son residentes navarros y son contribuyentes navarros, por lo tanto, podemos hablar de una inversión de la deslocalización que simple y llanamente se perdería y que nos viene muy bien para realizar determinadas políticas.*

*Y también hablamos de fortalecimiento del ámbito de actuación de la Hacienda Foral en clave de actuaciones, de decisiones y de acuerdos en la política nacional. Esta es una cuestión que tiene que formar parte de una estrategia estatal de lucha contra la crisis económica y de recuperación del empleo, y la fiscalidad es importante, en consecuencia, conviene que no vayamos en el sentido contrario de lo que haga nuestro país, que, por cierto, está en la línea concreta de lo que están haciendo los países europeos, en una apuesta que es sustancialmente diferente de la que está haciendo Estados Unidos. Por lo tanto, nosotros, que además de formar parte de España y del mercado económico nacional de nuestro país estamos, lógicamente, en ese contexto europeo, tendremos que seguir esa estela y dentro de esa estela, de esa banda ancha, ejercer nuestro gobierno.*

*Y la tercera perspectiva es para implementar una estrategia general de reducción del gasto burocrático superfluo, y aquí es evidente que el Gobierno de Navarra no ha hecho todo lo que podía hacer, es más, incluso dudamos de lo que esté haciendo, porque a lo largo del debate también se han comentado varias cuestiones.*

*En cuanto al peaje en la sombra, si algo dice el informe de la Cámara de Comptos es que es un sistema singular de financiación de infraestructuras en época de recesión, y el informe que realiza es sobre actuaciones que se hicieron en época de bonanza, por lo tanto, evidentemente, cada uno tendrá que asumir su crítica, y eso es incurrir en gasto superfluo. No lo es hacerlo ahora porque, como bien dice la Cámara de Comptos, probablemente es la única fórmula que queda. De todas formas, señorías, ya ven ustedes lo que sucede a veces pidiendo informes claros, porque yo tengo muy claro lo que es el peaje en la sombra pero creo que no será una buena noticia para Navarra, no para su Gobierno, que un día la Unión Europea considere eso como deuda pública, independientemente de que ya sabemos que se debe igual. Por eso digo que a veces somos muy aficionados a radiar algunas cuestiones que, evidentemente, tendrían que ser producto de la delicadeza y del buen hacer de los que gestionan, pero entre los que gestionan, que gestionan mal, y los otros, que están*

*desesperados por buscar en qué han gestionado mal, no vamos tan bien, simplemente vamos mal.*

*En fin, creo que nuestra postura ha quedado suficientemente clara. Terminó, por lo tanto, señora Presidenta. El Partido Socialista de Navarra está considerando y valorando clara y positivamente una subida adicional de impuestos para los que más tienen, pero dentro de esas premisas de ámbito territorial nacional, dentro de la estela que la política económica de los países europeos está diseñando para la salida de la crisis y, evidentemente, dentro de unos parámetros en los que se fortalezca y no se debilite la capacidad de actuación real de la Hacienda Foral. Nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Lizarbe. Por la agrupación de Convergencia, señor Allí, tiene la palabra.*

**SR. ALLI ARANGUREN:** *Gracias, señora Presidenta. Señorías, una sociedad, una comunidad política, en este caso una comunidad política, económica y foral tiene, a la hora de administrar sus recursos, un gran paralelismo con una economía familiar, y es que cuando llega una situación de crisis y se reducen los ingresos las fórmulas están ya perfectamente tipificadas: o se acude al endeudamiento si hay capacidad para ello o se trata de incrementar los ingresos o de controlar y reducir los gastos para acomodarlos a la capacidad real de ingresos, porque en la medida en que se siga gastando más de lo que se ingresa se entra en la situación de crisis, de ruina y de endeudamiento que puede llevarnos a perder hasta el inmueble, después, claramente, de pasar por el Monte de Piedad para empeñar las joyas de la familia.*

*Bueno, esta es la situación que tenemos en el país, y aquí se nos da una de las fórmulas, la fórmula de incrementar los ingresos con una serie de medidas respecto al Impuesto sobre la Renta, a la restauración del Impuesto sobre el Patrimonio, a la subida del tipo de Sociedades, etcétera. Fórmulas que, evidentemente, podrían tener, y digo podrían, algún efecto recaudatorio, sin embargo, quien maneja la Hacienda dice en el informe del Gobierno de Navarra que, por ejemplo, la propuesta de modificación de la tarifa del IRPF tendería ingresos muy poco relevantes, o sea, poco efecto recaudatorio porque el número de contribuyentes es muy reducido. Ya sabemos que los altos niveles de renta generan número de contribuyentes muy reducido porque precisamente los grandes niveles de renta utilizan fórmulas para no pagar por medio del IRPF. Se ha hecho referencia a las sicav o a la constitución de sociedades mercantiles, sociedades patrimoniales, etcétera.*

*El debate sobre el Impuesto sobre el Patrimonio, que es una demanda muy querida por Izquierda Unida, realmente ya sabemos lo que da de sí, ya lo hemos visto, no es la primera vez y, sin duda, lo volveremos a tener a final de año con la ley de acompañamiento, y es que aquí se ha modificado pero no se ha derogado porque la norma sigue vigente, se ha dejado en hibernación porque, efectivamente, este es un impuesto que a nivel nacional se ha suprimido y generaba un riesgo cierto de deslocalización de patrimonios. Gipuzkoa lo mantuvo, ya se sabe, pero al final lo modificó porque estamos en una unidad de mercado y en un espacio económico en el que lo más fácil que existe es deslocalizar capitales y, si no, se lo pueden preguntar a ese gran asesor deslocalizador que fue el señor Paesa. El capital aparece y desaparece –Paesa, sí, el del capital de Roldán– y nunca se sigue su rastro, al menos mientras haya países que no estén dispuestos a eliminar los paraísos fiscales que avallan y protegen y que haya necesidad para conocer cuentas en el extranjero, incluso de algunos supuestos contribuyentes navarros –digo supuestos porque trataban de no serlo– que por mala suerte, por un empleado vengativo, resultó que, efectivamente, van a tener que retratarse. Sería interesante saber cuál es su índice de foralidad porque probablemente nos encontraríamos con algunos que son lo más de lo más en cuanto a la defensa de las esencias patrias, eso sí, siempre que no afecten a la cartera, la tienen tan cerca del corazón que les hace superar sus demandas de foralina.*

*La otra opción a la que también se ha hecho referencia es la del Impuesto sobre Sociedades. Si realmente estamos entendiendo que para utilizar mecanismos de fomento de la inversión, de ahorro, de creación de trabajo tenemos que dar incentivos no parece que elevar la presión fiscal a través del Impuesto sobre Sociedades sea la mejor medida, al menos si no la incluimos dentro de un conjunto de análisis de la función que a todo el Impuesto sobre Sociedades le atribuyamos, si vamos a seguir trabajando con el mantenimiento del tipo o vamos a seguir trabajando con la elevación de los incentivos, de las deducciones, de las bonificaciones. Esto no se puede hacer incidiendo solo en uno de los elementos componentes de un impuesto como el de Sociedades.*

*Hay otra medida propuesta en la que todos estamos de acuerdo y hemos apoyado continuamente, que es, efectivamente, la lucha contra el fraude fiscal, respecto a la que siempre cabe la posibilidad de juzgar que no se hace todo lo que se puede, pero debemos ser muy realistas. Anualmente se informa a la Cámara de cómo ha funcionado la labor de la lucha contra el fraude en el ejercicio económico anterior y vemos que va siendo muy positiva, pero erradicar el fraude no se consigue poniendo muchas medidas, sino con otra cosa, que*

*es conciencia social, conciencia de solidaridad colectiva y sentido de la responsabilidad. Parece que estas cualidades no van con el conjunto del país ni siquiera con Navarra, para eso hace falta ser nórdico y calvinista, porque donde se presume de la cultura del fraude es evidente que, por mucho que nos esforcemos, los hijos del fraude van a ser siempre más avispados que los hijos de la recaudación, utilizando un paralelismo con una referencia evangélica de una parábola, siempre agudizarán su ingenio y la Hacienda siempre irá por detrás por mucho que se esfuerce, pero eso no debe ser obstáculo para seguir intentándolo con todos los medios que tenga al alcance la Hacienda tributaria para la persecución del fraude fiscal, para establecer planes y para poner todos los medios a su alcance para, si es posible, lograr llevar a los tribunales por delitos fiscales a quienes son defraudadores yo diría que vocacionales o, evidentemente, natos, porque realmente es lamentable que en esta sociedad haya quienes por sus condiciones, normalmente de fortuna, tienen mejores opciones para la evasión o para la elusión, que no es lo mismo pero termina siendo bastante parecido, respecto a quienes por tener nómina, que es la inmensa mayoría de la sociedad, pagan religiosamente sus impuestos directos e indirectos. Hay una manifiesta situación de injusticia contra la que tenemos que luchar.*

*La otra posibilidad, señorías, es el control del gasto, algo en lo que mi agrupación está incidiendo desde el primer momento. Vamos a hacer un análisis riguroso del gasto público. Fuimos tan osados una vez que hablamos de la necesidad de replantearse el presupuesto en base cero, algo que han intentado muchas veces muchas Administraciones Públicas y que ha sido muy difícil conseguir porque la propia dinámica de la Administración se opone radicalmente a eso, pero hay capítulos de gasto que permiten una revisión. Durante esta misma legislatura hemos tenido momentos en los que con un eufemismo se ha producido un control del gasto sobre áreas concretas. Recuerdo publicaciones, gastos de representación y otra serie de gastos que se bloquearon, permitieron un ahorro y no pasó nada, porque lo importante es que los servicios públicos funcionen, no que los gastos de imagen o de efecto demostración, según los economistas, sean los que bullan. Y hay aquí grandes retos que todavía no se han abordado, incluso hay previsiones presupuestarias de cuantías relevantes para inversiones de efecto demostración sobre las cuales no se ha tomado ninguna decisión, al contrario, periódicamente sale cómo se transmite, por ejemplo, el plan de viabilidad del Museo de los Sanfermines. Ya lo sabemos, si hasta el boletín oficioso de la Comunidad Foral en un pequeño editorial dijo que el papel lo aguanta todo, pero falta que lo diga el*

*Boletín Oficial, falta un posicionamiento claro porque, miren, todo es viable, todo termina siendo viable en los estudios de viabilidad. En qué cabeza cabe que se encargue un estudio de viabilidad para que diga que no es viable, el estudio se encarga para que diga que es viable, efectivamente, y, si no, todo consiste en elevar la tarifa del canon que se pague por entrar al espectáculo o al museo correspondiente.*

*Por tanto, ahí hay un espacio en el que los grupos que van a mantener el presupuesto tendrían que trabajar. Me ha alegrado mucho oírle al señor Lizarbe insistir en este aspecto, el control y la eficiencia de gasto público, que es siempre una lección pendiente y que en este momento nos lo exigen las circunstancias. Ser virtuoso por la fuerza no tiene mucho mérito pero, indudablemente, a la fuerza ahorcan, habrá que llegar a eso, y es previsible que podamos ver cómo en un próximo presupuesto, reducida de un modo notable la capacidad de endeudamiento que nos ha ido aliviando, va a haber que acudir necesariamente a un control riguroso y estricto del gasto público.*

*Ya que se ha hecho referencia por el señor Lizarbe, tengo que decir que comparto plenamente su valoración sobre los comportamientos que hay que tener no solo sobre el Convenio Económico, sino siempre que se realiza cualquier negociación con una parte que es más potente que tú como es el Estado, y mucho más en un tema como en el económico, que supone un hecho diferencial, diferenciador y mal visto fuera de la Comunidad Foral y de la Comunidad Autónoma Vasca. No podemos dar cuartos al pregonero, no podemos, y no se ha hecho nunca, hacer una negociación a través de los medios de comunicación. Esto se hace en los gabinetes, en las reuniones de trabajo, tratando de convencer a la otra parte de lo justo y equitativo de tu posición, porque, ojo, la otra parte también tiene sentido de su presupuesto y de su justicia distributiva y, además, tiene mecanismos para poner en solfa muchos conceptos a los que yo no me voy a referir desde esta tribuna, no vaya a ser que por tratar de ganar un poco corramos el riesgo de perder mucho.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Erro.*

*SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo me voy a centrar en lo que es objeto del debate, no voy a hablar aquí de la negociación del Convenio Económico de Navarra, sobre el que tendremos oportunidad de hacer una pregunta inmediatamente después, ni del peaje en la sombra y que la Cámara de Comptos respalde la propuesta que venimos trasladando desde hace muchos años de que, evidentemente, es un planteamiento de endeudamiento, sino que me voy a referir a la necesidad hoy no atendida por este Parla-*

mento de abrir el debate sobre la reforma fiscal en nuestra Comunidad, y, en primer lugar, evidentemente, agradezco a Nafarroa Bai que apoye esta iniciativa.

No voy a entrar a valorar la posición o la propuesta económica del CDN porque, evidentemente, quien plantea que quien se endeude está en la ruina está diciendo que el 90 de los navarros y navarras están en la ruina y creo que no estamos hablando precisamente de esos términos. El endeudamiento es una más de las herramientas que puede manejar cualquier economía, desde la doméstica hasta la administrativa y pública, y, por lo tanto, no voy a entrar en esos elementos.

Al portavoz de UPN, señor García Adanero, le diré que como estoy seguro de que ha leído la iniciativa cuando menos no diga falsedades. Esta iniciativa no sube los impuestos a todos los ciudadanos, esta propuesta fiscal no sube ningún impuesto a los trabajadores y no sube ningún impuesto al 90 por ciento de la clase media de nuestra Comunidad, por lo tanto, no falte a la verdad.

En segundo lugar, usted dice que esta es una iniciativa que hemos traído copiada y que en Navarra no tiene ningún efecto esto de los cien millones. Pues le voy a poner dos ejemplos, Caja Navarra y Caja Laboral, donde se aplicaría directamente, además, al sector financiero, que, con la que ha liado, algo tendrá que colaborar en la resolución de esta crisis económica. Tendría un efecto directo en esas dos entidades financieras, por lo tanto, no es que Navarra escape de este planteamiento, tiene una aplicación directa también en nuestra Comunidad.

Luego ya se ha dedicado a ese enfrentamiento, que parece que va a ser la tónica general hablemos de la paloma torcaz, de la presión fiscal o de la situación del empleo, contra Nafarroa Bai. Bueno, nos esperan unos meses en los que serán divertidas sus intervenciones pero creo que se repetirán más que un besugo, en cualquier caso, lo aguantaremos por el período preelectoral en el que nos encontramos.

Estábamos acostumbrados a portavoces que subían a esta tribuna a darnos carnés de buenos y malos navarros, de amigos o no amigos de determinados planteamientos, hoy ha subido el señor Lizarbe y va a repartir carnés de electoralistas y no electoralistas. Cuando Izquierda Unida propone la subida de los impuestos a determinados elementos, especialmente a los que más tienen, para recaudar más, dice: es una propuesta electoralista la que trae Izquierda Unida a este Parlamento, otra cosa es la que vamos a traer nosotros. Cuando el Partido Socialista trae una propuesta de subida de impuestos no es electoralismo, es responsabilidad con la ciudadanía, con la estabilidad de Navarra,

con el futuro de Navarra, para que sea el mejor. Hombre, pues pedimos cuando menos un poquito de coherencia y que midan más las valoraciones. Usted dice que el Partido Socialista de Navarra está estudiando qué medidas va a traer. Pues yo lo dudo porque usted mismo ha dicho con unos vericuetos lingüísticos que debe haber una coordinación con la estrategia estatal. Es decir, hasta que el Gobierno de España no decida qué hace con la reforma fiscal ustedes aquí no se menean, y en el momento en que el Gobierno de España decida algo ustedes lo copian directamente para la Comunidad Foral. En eso se va a resumir ese trabajo sesudo que está realizando el Partido Socialista de Navarra, nada más, y de momento esa reforma fiscal ni está ni se la espera. Usted dice: ante esta situación de crisis económica a lo único que ustedes se han apuntado es a la reducción del gasto público. Qué más quiere la derecha, la derecha política en Navarra y la derecha económica e intelectual en el conjunto del Estado.

SRA. PRESIDENTA: Señor Erro, debe ir terminando.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Ustedes se apuntan a la reducción del Estado, de la Administración, a la ruptura de lo que es el concepto que debe ser el liderazgo desde las políticas públicas de lo que se debe realizar.

Y termino diciendo que lo que no le puedo aceptar es que usted diga que esta es una proposición inaceptable. Lo inaceptable son las medidas que el Gobierno socialista está lanzando desde el Gobierno de España en la mejor copia de las políticas neoliberales de la derecha europea, eso sí que es inaceptable para la izquierda política, para Izquierda Unida, pero fundamentalmente para la izquierda social, para los sindicatos, que son ni más ni menos que los representantes de los trabajadores. Lo que ustedes están haciendo en Madrid es inaceptable para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras de España y de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. A continuación vamos a votar si se toma o no en consideración la proposición de ley debatida. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral sobre medidas tributarias urgentes para la reducción del déficit público, formulada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida.

**Pregunta sobre la viabilidad económica de Navarra con el actual Convenio Económico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.**

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al punto 5.1 del orden del día: Pregunta sobre la viabilidad económica de Navarra con el actual Convenio Económico, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz, quien tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Ahora sí toca hablar de la negociación porque este es el tema que nos trae. Evidentemente, después de enterarnos por los medios de comunicación de la intervención del señor Presidente del Gobierno como pregonero de la fiesta de la vendimia, que aprovechó la ocasión para trasladar la dificultad de viabilidad económica en relación con la negociación del Convenio, y también a resultas de la intervención del Presidente del Gobierno de España ayer en el Congreso de los Diputados creo que la pregunta es obvia, en el primer momento en que hemos podido le pedimos al Presidente del Gobierno que diga en sede parlamentaria cuáles son los problemas que tiene Navarra en estos momentos en la negociación del Convenio Económico que está haciendo con la Administración del Estado. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente. En primer lugar, diré que respondo cuando me preguntan, por tanto, la oportunidad o inoportunidad, indudablemente, es algo que no está relacionado directamente conmigo, sobre todo después de llevar muchos años en política y comprobar que normalmente las preguntas no se las hace uno a sí mismo, sino que se las hacen los demás.*

*En segundo lugar, le diré que ante la pregunta que me formularon –qué es lo que iba a ocurrir con los Presupuestos Generales– yo respondí lo que en aquel momento sentía y pensaba, que mi verdadera prioridad y preocupación en relación con la actividad pública que me corresponde impulsar y llevar a cabo como Presidente del Gobierno de Navarra era la actualización del Convenio Económico, ahí me quedé en mi respuesta. Después, indudablemente, ha habido más preguntas y más intervenciones en las que yo he tenido que explicar cuál es el motivo de esa preocupación, y he explicado por activa y por pasiva lo que ya se conoce, que el Convenio Económico tiene dos partes, para que nadie se equivoque, sobre todo para que los ciudadanos estén suficientemente enterados. Una parte es la que*

*determina la aportación de Navarra al Estado, que nadie pretende modificar y que es el fundamento del Convenio Económico, puesto que esa parte se determina con la aplicación del índice correspondiente, del 1,6, que es nuestra aportación a la conformación del PIB nacional, a los gastos que tiene el Estado en materias o servicios no transferidos, y eso nadie lo cuestiona, ahí además se plasma no solamente la solidaridad de Navarra, sino también la contribución de Navarra a las cargas generales del Estado. Y la otra parte, que es la que realmente se configura en virtud de una fórmula, se constituye con la valoración de los flujos financieros derivados del consumo, del IVA y los impuestos especiales, aplicando la fórmula correspondiente y con la horquilla correspondiente, y eso es lo que se ha desfasado rotundamente por la situación económica o por el crecimiento económico, que tiene su influencia en el consumo, en España, que en estos momentos se sitúa en una tasa interanual del menos 0,2, y la tasa de crecimiento económico que está teniendo Navarra, que se sitúa en el más 1,5. Eso ha hecho saltar los límites de la horquilla y, lógicamente, pone en una situación yo creo que de injusticia lo que es la contribución o la configuración de esos flujos financieros relacionados con el IVA, que, como sabe su señoría, grava el consumo, y los impuestos especiales. Y eso solo significa que hay que negociar a priori en lo que se llama Comisión coordinadora del Convenio, no en la Comisión negociadora, sino en la Comisión coordinadora, que tiene un componente técnico, y hay que ser conscientes de que en esa negociación tienen que ponerse de acuerdo dos partes.*

SRA. PRESIDENTA: *Presidente, le aviso de que entra en su último minuto.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Ya está. Tienen que ponerse de acuerdo dos partes: la Administración central del Estado y nosotros. Eso es lo que yo he dicho única y exclusivamente, y estamos dispuestos, como dijo ayer el Presidente, a seguir hablando y a seguir negociando para que Navarra, lógicamente, tenga una fórmula de aplicación justa a la hora de determinar los flujos fiscales relacionados con el IVA y los impuestos especiales.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Presidente del Gobierno. Su turno de réplica, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señor Presidente. En cualquier caso, le veo hoy y aquí, en sede parlamentaria, en una posición más medida, más matizada que las declaraciones que públicamente ha hecho correr, quizás por la acusación de tacticismo en sus declaraciones a la hora de articular esa reivindicación que ayer le hizo el Presidente del Gobierno de España. Hablaba el Presidente del Gobierno de España de que estaba*

dentro de la estrategia negociadora hacer afirmaciones como la que usted hizo de que Navarra tenía riesgo de inviabilidad económica. Esa afirmación es de tal gravedad que, evidentemente, no depende solo de la Comisión coordinadora, si verdaderamente usted hubiera creído que Navarra estaba en esa situación de inviabilidad económica lo lógico habría sido reunir a la Comisión negociadora, en la que están representados todos los grupos parlamentarios, y trasladar cuál era la gravedad de la situación y, a partir de ahí, no como dice el señor García Adanero esta mañana, que es UPN quien lo pelea, no, esta es una pelea de todos, una pelea que afecta a todo el mundo y en la que, evidentemente, el resto de la ciudadanía, el resto de la representación política también debe participar, salvo que detrás de esa intención esté una malintencionada idea, que es que parezca que en la negociación presupuestaria de UPN es donde se salva la viabilidad económica de nuestra Comunidad, lo que supone hacer una utilización partidaria de un elemento de la suficiente entidad y gravedad como es la situación económica de nuestra Comunidad.

Y le digo todo esto porque resulta absolutamente contradictorio que ocho días antes de que usted hiciera esas aseveraciones el Consejero de Economía y Hacienda anunciara que Navarra no iba nada mal económicamente, que la situación de ingresos se estaba recuperando. Por lo tanto, nosotros le damos mucho crédito a la valoración que hizo ayer el Presidente del Gobierno de España de que la afirmación de inviabilidad económica es mera táctica en su estrategia negociadora. En ese sentido, nos parece que el Convenio Económico es una pieza fundamental y esencial de nuestro autogobierno que no corresponde exclusivamente a la utilización de un partido político, por mucho que sea el que está gobernando esta Comunidad, sino que, evidentemente, debe ser tarea de todos.

Y termino con una pregunta. ¿Cuál es la petición exacta que en esas seis reuniones de la Comisión coordinadora ha formulado la Comunidad Foral de Navarra, a través del Gobierno, sobre la renovación del Convenio Económico? Y sobre todo ¿para cuándo? ¿Qué fecha está manejando el Gobierno de Navarra para solucionar esta situación de negociación, cuando realmente se alcance ese nuevo Convenio Económico? También nos gustaría saber si tiene que ver o no con la negociación de los Presupuestos Generales del Estado, porque quizás aquí es donde se está liando la madeja política de esta situación. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Señor Presidente, tiene treinta segundos para contestar.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Intervendré muy

brevemente. Tacticismo, señor Erro, el suyo, como se ha derivado de su intervención. Me pregunta por la petición exacta. ¿No dice usted que hay que tener discreción? No pretenda pescar donde realmente no hay peces. Y usted tiene razón, y se la doy, en que este es un tema que afecta a todo el mundo, fundamentalmente a todos los navarros, pero quien tiene que minimizar ese efecto en la sociedad navarra en primera instancia es el Gobierno de Navarra a través de la Comisión coordinadora que está configurada por técnicos de la Administración General del Estado y por técnicos del Gobierno de Navarra. Después ya pasaremos a la Comisión negociadora del Convenio.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

**Pregunta sobre las razones del Gobierno para el inicio de actividad en el nuevo edificio administrativo de González Tablas sin contar con las licencias preceptivas municipales, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amanda Acedo Suberbiola.**

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto 5.2 del orden del día: Pregunta sobre las razones del Gobierno para el inicio de actividad en el nuevo edificio administrativo de González Tablas sin contar con las licencias preceptivas municipales, presentada por la ilustrísima señora doña Amanda Acedo Suberbiola, quien tiene la palabra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Acedo. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Acedo, como creo que hemos tenido ocasión de hablar de este edificio en otras ocasiones, le diré que una de las grandes operaciones del Gobierno de Navarra, dentro del plan de inmuebles que aprobamos para llevar a cabo una profundísima reestructuración de nuestras oficinas ocupadas a lo largo y ancho sobre todo de la comarca de Pamplona, con una pretensión de ahorrar cerca de tres millones de euros en alquileres, era poner en servicio el nuevo edificio de González Tablas. Este edificio se ha construido con normalidad y se entregó para su puesta en servicio el día 24 de mayo de este año. A partir de esa fecha, los Departamentos de Desarrollo Rural y Medio Ambiente pasaron a ocupar esas oficinas. Previamente se había solicitado la licencia de apertura al Ayuntamiento de Pamplona. Como bien sabe usted, esas licencias conllevan una serie de visitas técnicas hasta que al final se confirma la situación del edificio.

*Durante la primera semana del mes de junio se completó la ocupación del edificio. En paralelo, el Ayuntamiento de Pamplona siguió trabajando para conceder la licencia de apertura y le puedo decir que los servicios técnicos del Ayuntamiento de Pamplona han realizado hoy la última visita y es previsible que el próximo martes se conceda definitivamente esa licencia. Por otra parte, se ha venido considerando a lo largo de estas semanas la corrección de determinados aspectos yo diría que puramente formales de ese edificio. Si que ha habido una restricción más importante en cuanto a la ocupación de las plazas de aparcamiento, porque eso afectaba al programa de evacuación del edificio en materia de incendios. Eso sí que ha estado restringido hasta que se conceda esa licencia de apertura que, como le digo, previsiblemente se dé definitivamente el próximo martes. Repito que hoy se ha efectuado la última visita por parte del Ayuntamiento de Pamplona.*

*Por mi parte, es la información que le puedo dar.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Miranda. Su turno de réplica, señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Miranda, la verdad es que esta pregunta no la hemos hecho porque sí, estamos hablando de uno de los proyectos del Plan Navarra 2012, que estaba previsto para el primer trimestre de 2010, luego había una previsión clara de cuándo se debía ejecutar y cuándo podía empezar a funcionar. Han sido veinticuatro meses de ejecución de obra, con dieciséis millones de euros de inversión, son planta baja y cuatro alturas y tres plantas de sótano, son doscientas cuarenta plazas de aparcamiento y son seis mil y pico metros cuadrados construidos para que allí se presten servicios administrativos de todo un departamento con cuatrocientos treinta y un trabajadores dentro.*

*Que se ponga en actividad ese edificio con todo el servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente sin tener ni licencia de actividad ni licencia de primera utilización no es muy normal, sobre todo porque hay responsabilidades. Además, usted sabe, ya que habla de dinero, que tenía que recuperar dinero de las plazas de garaje y mucho me temo que mientras no se puedan poner en uso los que vayan a utilizar las plazas de garaje no pagarán ningún dinero a este Gobierno, ¿verdad? Así que tenemos un problema de gestión. No se puede decir que las licencias tardan mucho tiempo porque recuerdo que aquí se ha aprobado una ley de simplificación administrativa que sirve para algo, en concreto para esto. Además de eso, más vale que el gobierno municipal es de UPN y que es el Gobierno de Navarra el que tiene el edificio para ponerlo en uso, porque si esta es la coordinación para esta materia vamos mal, señor Consejero.*

*Lo único que esta Parlamentaria quiere saber es qué pasa con la responsabilidad que asume el Gobierno o el Ayuntamiento de Pamplona, que dicen ustedes que tolera este tipo de actuaciones, con respecto a la salud y seguridad laboral de los trabajadores y con respecto a esos temas que usted mismo ha mencionado de incendios, inundaciones. Recuerdo que hace muy poco hubo una pequeña inundación a consecuencia de las últimas lluvias en Navarra precisamente en ese edificio. ¿Qué responsabilidades asumiría el Gobierno? Las pólizas de seguros exigen unas determinadas condiciones. No sé si eso se tiene demasiado controlado y es lo que a esta Parlamentaria le gustaría saber, porque le parece grave que el Gobierno no haya previsto que tiene que tener la licencia de apertura para iniciar la actividad, y no me hable de los alquileres porque si se van a ahorrar unos alquileres y en la calle Alhóndiga vuelve a estar el Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda, y hemos pagado todos estos años unos alquileres por haberlo trasladado a otro sitio, en fin, también aquí habría que ahorrar los alquileres teniendo las licencias y teniendo todo en orden. Así que, en fin, casi es preferible no mezclar porque podemos encontrar algunas contradicciones importantes. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Acedo. Su turno de réplica, señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias. Yo creo que no merece la pena magnificar esto, es un edificio terminado y en el momento en que se concluyó la obra y se comunicó a la Administración que estaba en condiciones de ser ocupado se llevó a cabo la ocupación. Es práctica habitual que las licencias de apertura concedidas por el Ayuntamiento de Pamplona se realicen tras una serie de revisiones, y eso es lo que está efectuando el Ayuntamiento durante estas semanas, incluyendo el verano. También hay que decir que desde el punto de vista de la seguridad, de la prevención de los riesgos laborales estaba plenamente cubierto. En particular en cuanto a los casos de incendios e inundaciones, por los usted pregunta, están cubiertos por el seguro general del Gobierno de Navarra. También está la propia responsabilidad de la constructora para los cinco años siguientes a la finalización de la obra. Por tanto, creo que se ha cumplido con lo que es habitual en este tipo de edificios.*

*Lo que yo quiero decir es que entre el día 7 de junio, fecha en la que se procedió a la ocupación total del edificio, y el 16 de septiembre, que es hoy, incluyendo los meses del verano, el Ayuntamiento de Pamplona ha dado el visto bueno, un procedimiento que yo diría que es relativamente habitual. ¿Que se podría mejorar? Pues sin duda que sí,*

*pero, en fin, sin ánimo de polemizar; por supuesto, pero sí de recordar algún hecho parecido, le diré que este Parlamento de Navarra se ocupó el día 4 de diciembre del año 2002 y la licencia de apertura se dio el 17 de diciembre del año 2003, y el Ayuntamiento no desalojó y se hicieron los trámites supongo que para alcanzar un acuerdo con el Ayuntamiento de Pamplona. Evidentemente, las cosas son como son.*

*Yo creo que no se ha incumplido nada, tenemos un edificio plenamente operativo y a partir de la próxima semana se empezará a hacer la entrega de los garajes a los usuarios que ya los han adquirido y también los han pagado al Gobierno de Navarra. Por tanto, ese ingreso ya lo hemos realizado. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Miranda.*

**Pregunta sobre los servicios de préstamo y consulta de la Biblioteca General para los vecinos del Casco Viejo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el punto 5.3 del orden del día: Pregunta sobre los servicios de préstamo y consulta de la Biblioteca General para los vecinos del Casco Viejo, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Telletxea Ezkurra, quien tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Mila esker aunitz, legebiltzarburu andrea. Dakizuen bezala, Liburutegi Nagusia Mendebaldean eginen dute. Oraingo egoitza gelditu da momentu honetan maileru zerbitzurik gabe eta lekuko kontsulta zerbitzurik gabe. Une honetan Liburutegi Nagusia dagoen egoitza horretan bakarrik egin daitekeena da eguneko egunkariak leitu, internet zerbitzua erabili eta ikasteko gela gisa erabili liburutegi hori.*

*Jakin nahi genuke, kontseilari jauna, zuk pazientzia eskatu zenien erabiltzaileei egin zenituen adierazpen batzuetan, pazientzia, eta nik jakin nahi nuke: konkreta ezazu pazientzia hori. Zenbat hilabetez izan behar dute pazientzia? Aspertuko al dira pazientziaz? Zenbat hilabetez izango dute erabilgarri oraingo liburutegi hori?*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré brevemente. En efecto, es sabido que esos servicios no se dan en la Biblioteca*

*General porque, como usted sabe, siguiendo el criterio técnico y por la necesidad de trasladar el fondo a la nueva biblioteca de Mendabaldea, no se puede hacer. Quedan otros servicios que usted ha dicho y alguno más que usted no ha dicho, y ahora se está trabajando con el Ayuntamiento de Pamplona para ofrecer en esa biblioteca los servicios de una biblioteca de barrio para que los vecinos del casco antiguo tengan las mismas prestaciones que los del resto de barrios de Pamplona. La previsión que tenemos es que la biblioteca del casco antiguo tendrá todos sus servicios antes de final de la primavera de 2011.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Corpas. Su turno de réplica, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (3): *Nik eskatu behar dudana da lanak aitzinatzea eta ahalik eta epe laburrean burutzea Alde Zaharreko liburutegi berriazateko lanak. Notizia ona da esan duzuna, Iruñeko Udalarekin lanean ari zaretela aditzea. Eman duzun data hor dago: 2011ko udaberria, ez badut gaizki aditu. Beraz, nik eskatu behar dizudana da jendea lasaitzea eta ahalik eta azkarren Alde Zaharreko jendeak berreskuratzea orain duten zerbitzua.*

*Izan ere, Mendabaldea han dago. Gu oso kritikoak izan ginen Liburutegi Nagusia Mendebaldean eginen zela jakin genuenean. Ez dakigu oso ongi nortzuk erabiliko duten, hain aparte egonik, baina bai garrantzitsua da Nafarroako hiriburu nagusiko erdigunean dagoen Alde Zaharreko liburutegia ahalik eta azkarren martxan paratzea.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Señor Corpas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Gracias, Presidenta. Pues, mire usted, no está tan apartada, está muy cerca de otras instituciones docentes y mucho más próxima que muchas de las bibliotecas centrales de otras comunidades autónomas. Tiene espacio para aparcar, tiene una buena parcela, da a una zona abierta de parque, es decir, va a ser una magnífica biblioteca. Hace décadas que se pretendía que se hiciera otra biblioteca. Bueno, pues un gobierno de UPN lo ha hecho, ha hecho una biblioteca nueva que va a ser magnífica y que va a tener por delante años hasta que se llene.*

*Por otro lado, en el mapa de lectura elaborado por el Gobierno de Navarra se dice que falta una biblioteca central de Pamplona y se considera que la biblioteca de San Francisco puede ser no solo la biblioteca de barrio, sino también la biblioteca central de Pamplona. Se está trabajando desde hace tiempo en el acopio de un fondo propio, se*

(2) Traducción en pág. 56.

(3) Traducción en pág. 56.

*viene trabajando con el Ayuntamiento para ver las reformas que hacen falta y lo que está previsto es que en el mismo momento en que se termine el traslado se acometerán lo más rápidamente posible esas reformas para que, como digo, antes del final de la primavera esté abierta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Corpas.*

**Pregunta sobre las razones por las que la Policía Foral está patrullando con vehículos particulares y no oficiales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.**

SRA. PRESIDENTA: *El señor Etxarri ha presentado un escrito comunicando la retirada de la pregunta número 6.*

**Pregunta sobre el programa de visitas previsto en el proceso de restauración de San Pedro de la Rúa de Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.**

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre el programa de visitas previsto en el proceso de restauración de San Pedro de la Rúa, de Estella, presentada por el señor don Román Felones Morrás, quien tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. El acuerdo para el patrimonio cultural de Navarra, firmado el 27 de enero del 2009 entre el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista de Navarra, señalaba en el punto sexto, referido a la divulgación y programa de visitas, lo siguiente: "Las intervenciones, cuando tengan una determinada relevancia, deberán incluir un programa de divulgación como parte integrante y esencial del mismo. (...) Durante el período de intervención, siempre que el interés y las características del bien lo permitan, se habilitará un programa de visitas abierto a la ciudadanía. Se dedicará una especial atención a los colectivos de estudiantes y de la tercera edad."*

*De acuerdo con este criterio, en la última comisión de seguimiento del acuerdo se fijó la fecha de primavera de 2010 para proceder a un programa de visitas que abarcara, entre otras partes, el claustro y las dependencias anexas de San Pedro de la Rúa. Por lo tanto, a la vista de todo ello, la pregunta es la siguiente: ¿ratifica el Gobierno de Navarra la vigencia del acuerdo para el patrimonio cultural de Navarra firmado con el PSN? ¿Por qué razón se ha incumplido la previsión de visitas guiadas durante el proceso de restauración? ¿Considera oportuno el Gobierno habilitar un plan de visitas que abarque el interior de la iglesia, incluidos los recientes sitios aparecidos como la cripta de los mariscales? Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Corpas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Gracias, Presidenta. La verdad es que el Gobierno ratifica la vigencia del Plan Trienal de Patrimonio firmado con el Partido Socialista. Yo creo que no se ha incumplido la previsión de visitas, sino que se ha acomodado a las características, porque ya se dijo que tenían que estar condicionadas a la situación de seguridad y a los accesos, a la excavación arqueológica y a las obras de rehabilitación. Usted lo sabe porque ha participado en varias de las visitas, comenzando por la primera visita institucional que se realizó, con el Ayuntamiento y la asociación de comerciantes, en la que tuvimos la satisfacción de contar con su presencia, de modo que usted sabe perfectamente cómo están siendo las visitas.*

*En cuanto a si hay que hacer un plan de visitas, tengo que decirle que el plan está y son condiciones de seguridad y acceso las que han impedido ver la cripta de los mariscales, debido a que se encuentra en una zona de dificultoso paso, sin embargo, el escudo sí que está a la vista pública. Por tanto, creo que con esto contesto a las tres preguntas.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Corpas. Su turno de réplica, señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Señor Corpas, nos encontramos en el penúltimo período de sesiones de la legislatura y yo creo que ya va siendo hora de hacer balance. Le adelanto que las preguntas de los próximos Plenos tendrán básicamente esa finalidad. Hoy toca patrimonio, un ámbito fundamental en Cultura, un área que goza de un merecido reconocimiento, pero el tiempo no pasa en balde y hay que modernizarse. Empujado por mi partido, el Gobierno firmó el acuerdo para el patrimonio cultural de Navarra, porque la iniciativa fue de mi partido, y la acción más importante de la legislatura, a nuestro juicio, es esta, de tal forma que en materia de patrimonio el acuerdo señala un nuevo paradigma, el patrimonio no es solo un producto cultural, sino un medio para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía sobre todo en el medio rural, es decir, el patrimonio debe ser abierto y al servicio de la ciudadanía. Ese es el paradigma con el que funciona el acuerdo que ustedes y nosotros firmamos.*

*Pues pese a lo previsto en el mismo prácticamente solo ha habido dos obras en toda la legislatura en las que ha habido no un programa de visitas, sino un pequeño esbozo de visitas abierto a la ciudadanía, un programa muy restrictivo en Ujué y un programa parcial y reducido en Estella. Mire, en Estella con todo el programa que ustedes han previsto no han llegado a mil personas las que han*

visitado este centro, un centro de relevante carácter artístico. Simplemente a título anecdótico, para que vea lo que nos queda por recorrer, le diré que en el año 2007 la catedral de Santa María, de Vitoria, fue visitada por ciento tres mil personas, y nosotros no hemos llegado a mil. ¿Se podía haber hecho más? Por supuesto que sí, pero no se ha querido porque se funciona con otro criterio, básicamente con el criterio de cerrado por obras.

Por lo tanto, la valoración global que hace mi partido en materia de patrimonio es que ha sido claramente insuficiente, que falta compromiso, falta valentía y sobran miedos y precauciones, y le adelanto que el programa electoral de mi partido para la próxima legislatura será inequívoco al respecto: compromiso con el patrimonio y apuesta por socializar el patrimonio desde el primer momento.

Termino ya. Ustedes han tenido un buen recurso, el plan, ustedes han tenido presupuesto porque este partido les ha apoyado y han tenido medios para hacer una gestión sobresaliente. El resultado ha sido una gestión continuista y gris. Lamentablemente, en materia de patrimonio ya no somos lo que fuimos porque otros han avanzado mucho, y esto, sin duda, quedará en el debe del Gobierno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Su turno de réplica, señor Corpas.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Felones. Parece que gobierna usted, parece que es usted el Consejero: hace usted los planes, hace usted el presupuesto, hace usted las obras, hace usted las visitas. Pues no es así, señor Felones, y de vez en cuando me hace usted echar la vista atrás y recordar lo que se hizo en el patrimonio cuando usted era Consejero y en todos los aspectos es incomparable con lo que se hace ahora.

Y respecto al latiguillo recurrente de la catedral de Santa María, señor Felones, si usted quiere que dediquemos treinta años a restaurar cada uno de nuestros edificios podremos tener cientos de miles de visitas, pero si quiere que se restauren, se devuelvan, se socialicen, se utilicen por la sociedad, se disfruten y atraigan turismo y generen riqueza lo que hay que hacer es restaurarlos. Las visitas se hacen en los fines de semana, cuando no hay obras, con dificultades, para grupos pequeños, como estamos haciendo. Esta es una forma responsable de recuperar el patrimonio y de mostrarlo. Yo comprendo perfectamente que en Vitoria no necesitan abrir esa catedral porque tienen otra, una catedral en la que no se restaura nada, están treinta años haciendo pequeñas obras y, en efecto, está abierta para el turismo. Pues nosotros las

abrimos para el turismo cuando hay obras y cuando no hay obras y cuando hay que trabajar se trabaja y se restaura, y mire usted y vea San Saturnino, de Artajona, vea usted Ujué, vea usted la catedral de Tudela y vea un etcétera infinito de ese plan que hemos firmado juntos pero que el Gobierno se ha comprometido a realizar y lo está haciendo en buena medida. Usted lo sabe de sobra y todos los navarros lo saben de sobra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Corpas.

**Pregunta sobre cuáles son las partidas presupuestarias del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente afectadas por el plan de gasto y reserva del Gobierno de Navarra para el año 2010, presentada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.**

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el octavo punto del orden del día: Pregunta sobre cuáles son las partidas presupuestarias del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente afectadas por el plan de gasto y reserva del Gobierno de Navarra para el año 2010, presentada por el ilustrísimo señor don Aitor Etxarri Pellejero, quien tiene la palabra.

SR. ETXARRI PELLEJERO (4): Mila esker, mahaiburu andrea. Galdera oso simple eta erraza da: Landa Garapeneko eta Ingurumeneko Departamentuko zein kontusaitetan izanen du eragina Nafarroako Gobernuak 2010erako prestatutako gastu eta erreserba planak?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Etxarri. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, egun on. Señor Etxarri, tengo que decirle que, tal y como manifestó también en su día en la propia comparecencia el Consejero de Economía respecto a este tema y con carácter general, comparecencia que se produjo el 26 de mayo, efectivamente, hay una reserva de gasto que con carácter general para todo el Gobierno es del 2,3 en el conjunto del presupuesto y en concreto en mi departamento es de un 4,77, lo que nos permite una ejecución presupuestaria del 95,33 por ciento.

El dato concreto de las partidas y su cuantía concreta no podremos conocerlo más que al final del ejercicio, cuando se ejecute ese 95,33 por ciento, porque estamos trabajando con un presupuesto vivo que se va ejecutando con normalidad. En cualquier caso, lo que sí le adelanto hoy, que es lo que le puedo adelantar, es que estamos ejecutando

(4) Traducción en pág. 56.

*ese presupuesto con el mismo criterio que cada año, con el criterio de mantener los apoyos a inversiones, por supuesto, la promoción de productos y ayudas a las rentas de agricultores y ganaderos y distintos colectivos que tienen distintas partidas de nuestro departamento.*

*Por lo tanto, con la clara vocación de ejecutar el presupuesto y en la medida de lo posible absorber dentro del propio departamento ese 4,77 por ciento y mantener las políticas de ayudas a los distintos colectivos y que las distintas partidas destinadas a los ciudadanos de Navarra se mantengan en la medida de lo posible, si puede ser al cien por cien, teniendo en cuenta además que la ejecución de cada presupuesto no suele llegar al cien por cien sino que suele estar entre el 90 y el 100, entendemos que con una ejecución normal podremos continuar mayoritariamente, como digo, con las políticas que nos habíamos puesto como objetivo.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Sanzberro. Su turno de réplica, señor Etxarri.*

SR. ETXARRI PELLEJERO (5): *Sanzberro andrea, dudarik ez dago UPNko Gobernuak ez dituela kontusailak ehuneko ehunetan exekututzen. Hori bistakoa da. Eta, batez ere, bistakoa da, baita ere, Landa Garapena eta Ingurumen Departamentuan nola exekutatzen diren aurrekontu horiek.*

*Lotsagarria iruditzen zaigu Nafarroa Baikooi irailean oraindik ere ez jakitea zer kontusail dauden murriztuta. Nik bat edo bi eman ditzaket. Momentu honetan, ekaineko datuen arabera, ikusten da kontusail batzuk oraindik baimendu zain daudela. Adibidez, ASCUNArena. Ingurumen Batzordean sartzen baldin bagara, kontusailen erdia eta gehiago exekutatu gabe edo betetzeko zain dago: inversiones en parques naturales, hábitat... Horiek denak oraindik exekutatu gabe zeuden ekainean.*

*Ikusten ari gara nola behin eta berriz Landa Garapeneko Departamentu hau, bai Ekonomia kontseilariak bai Sanz jaunak txotxongilo baten moduan darabilte.*

*Lotsagarria iruditzen zaiguna da ekainean datu batzuk emanda egotea, gutxi gorabehera zein exekutatu diren eta zein ez diren exekutatu, eta zuk irailean esatea oraindik ez dakigula zeintzuk diren exekutatu diren kontusailak.*

*Esan behar da, baita ere, 2009. urtean aurrekontuak ehuneko 5 jaitsi zirela Landa Garapenean, eta Ingurumenean ehuneko 12,52. Eta 2008ko datuekin alderatzen baldin baditugu, Landa Garapenean ehuneko 23,19 eta Ingurumenean ehuneko 21,9, ahaztu gabe 2008ko aurrekontu murrizketa, beste 11 milioikoa.*

*Beraz, ikusten ari garena da departamentu hau, lehen esan dudan bezala, Nafarroako Gobernuak ez duela serio hartzen, txotxongilo baten moduan darabilela. Ekainean zenbait datu bagenezkan, zuk ditugunak, baina irailean esatea oraindik ez dakiela aurrekontuetatik zeintzuk diren ukituko diren kontusailak ez zaigu bidezkoa iruditzen.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Etxarri. Su turno de réplica, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria) (6): *Etxarri jauna, lotsagarri ezer ez.*

*ASCUNAREN kasuan ez da sosen problema bat, baizik nola eraman sosa hori. Badira, zuk dakizun bezala, arau batzuk, badira Europako lege batzuk bete behar ditugunak, eta ASCUNAREN kasuan ez da sosaren arazoa, zeren 30.000 euro bakar-bakarrik dira. Baina ez dakigu nola eraman sosa hori, zeren kontra. Edo hutsik eman behar diegu? Hori bai izango zela lotsagarria. Horren atzetik zerbait ere beharko da. Hemen ez da txekerik zuzenean eramaten, baizik eta eramaten direla zenbait lanaren kontra edo zenbait programaren kontra.*

*Gainerakoan, zuk aipatzen duzu ekainean aurrekontua exekutatu gabe zegoela. Urtero bezala. Nik esaten dizut urtearen hondarrean ikusiko dugula. Eta urtero bezala, parte naturala eta gainontzeko gaietan ikusiko dugu zer behar dauden, zein behar diren lehenbizikoak jarri behar direnak, zein bigarrenak, eta halaxe errango dugu.*

*Eta bukatzeko, txotxongiloak ez dakit non dauden, baina nire departamentuan, denbora hauetan, txotxongilo gutxi dago, bat ere ez.*

*Eta bukatzeko erran nahi dizut, baita ere, lehen-dabizi erran dizudan bezala, irizpide hauekin exekutatu dugula aurrekontua: errentak mantendu, inbertsioei lagundu eta gure produktuak sustatu. Eta, horretarako, departamentuko gastuak kontrolatzen ahal baditugu eta jaisten ahal baditugu, horixe ari gara egiten. Eta horixe da zuk ez duzuna erraten: saiatzen ari garela sosa gutxiagorekin gauza berberak egiten, eta, are gehiago, nik errango nuke nahiko gehiago ere bai, zuk dakizun bezala.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Sanzberro.*

**Pregunta sobre el protocolo a suscribir con el Ayuntamiento de Pamplona para la ampliación del Museo de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.**

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al noveno punto del orden del día: Pregunta sobre el protocolo a suscribir con el Ayuntamiento de Pamplona*

(5) Traducción en pág. 56.

(6) Traducción en pág. 57.

para la ampliación del Museo de Navarra, presentada por el ilustrísimo señor don Román Felones Morrás, quien tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. El Ejecutivo foral acordó en su sesión del día 21 de junio aprobar el texto del protocolo general que se suscribirá con el Ayuntamiento de Pamplona para la cesión de un inmueble municipal situado en la calle Descalzos, 72, para la construcción de un nuevo centro de primer ciclo de Educación Infantil. Dicho inmueble alberga hoy las dependencias del área de Cultura del Ayuntamiento de Pamplona, que van a ser trasladadas a otro lugar, y en dicho lugar el Gobierno de Navarra pretende ampliar la actual sede del Museo de Navarra, lo que permitirá, en opinión del Ejecutivo, mejorar su misión cultural y programar actividades culturales, además de activar económicamente a las empresas de servicios relacionadas con el sector cultural.

Y para hacer posible tal actuación el Gobierno se hará cargo de los gastos derivados de las obras necesarias para albergar en el inmueble de Descalzos el primer ciclo de Educación Infantil, así como las obras de rehabilitación y ampliación del museo una vez finalizada la construcción anterior.

Por todo ello, a este grupo parlamentario le interesa conocer cuál es el horizonte temporal de esta actuación, qué coste aproximado tendrá la doble inversión prevista y qué uso básico tendrá la zona ampliada del Museo de Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Corpas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Gracias, Presidenta. Intervendré brevemente. El protocolo general no se suscribirá porque ya se aprobó y se firmó el día 23 de junio por la alcaldesa de Pamplona, doña Yolanda Barcina, y el Presidente del Gobierno, don Miguel Sanz.

Y con respecto a las tres preguntas que hace el señor Felones, diré que es prematuro responder. Para esa sede quedan muchos pasos, primero hace falta que el Ayuntamiento desaloje y traslade la actual sede del área de cultura municipal y que esa sede se acondicione para albergar la nueva guardería, que se produzca el traslado, después, habría que proceder al derribo de la actual guardería, por tanto, hay que esperar a que esos pasos se lleven a cabo.

El protocolo y el plan tienen un horizonte temporal de diez años. Yo creo que se está trabajando en este ámbito y se irá haciendo conforme se lleven adelante estos pasos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Corpas. Su turno de réplica, señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Corpas, por la información tan escueta y tan escasa. En todo caso, usted sabe bien que el ámbito de los museos ha estado de permanente actualidad, y más en las últimas semanas. En el próximo Pleno tendremos la oportunidad de hablar de ello, pero vayamos ahora a la reflexión general. ¿Recuerda, señor Corpas, que la primera iniciativa que tomó este partido en la legislatura fue solicitar un plan de fomento del arte contemporáneo? Fue la primera iniciativa de esta legislatura que está a punto de terminar. Con retraso, con mucho retraso tuvimos la oportunidad de conocer la propuesta, mientras tanto se han dado algunos tumbos considerables, se han perdido oportunidades para el sector público como la colección Huarte y finalmente el sector ha conocido una propuesta concreta, se trata de ampliar el actual museo. ¿Debo decir que es para una sección dedicada al arte contemporáneo? Porque, claro, como usted tiene por costumbre no contestar a lo que se le pregunta no sé exactamente si eso es lo que se pretende realizar. Le adelanto, si esto fuera así, que a mí me alegra mucho comunicarle que estamos de acuerdo con la propuesta, porque nos parecería razonable, realista y viable dedicar la ampliación del museo para una sección de arte contemporáneo.

Creo que el horizonte está despejado, puesto que quiero recordar que quedan cuatro grandes actuaciones no sé si para los próximos diez años, pero, en fin, fijemos que para la próxima legislatura, que no es poco, porque dada la edad que uno tiene es mejor ir poco a poco.

Está pendiente el museo etnológico Julio Caro Baroja, que es un compromiso en el que espero que se estén dando los primeros pasos satisfactoriamente después del pronunciamiento de este Parlamento y de la partida presupuestaria asignada. También están pendientes el centro multifuncional de Lekaroz, que contempla entre sus actividades un museo de Ciga y de los pintores del Baztan-Bidasoa, y la ampliación del Museo de Navarra en los términos en los que usted no ha comentado pero que me atrevo a pensar que probablemente se está pensando.

Queda una cuarta inversión, que no es propiamente un museo sino un centro temático, el Centro Temático del Encierro y de los Sanfermines, con una consignación superior a los veinte millones de euros, de los que el Gobierno de Navarra tiene que poner el 80 por ciento. Pero creo que esta cuarta iniciativa merece una reflexión aparte que haremos en las próximas semanas.

Como usted verá, en materia de museos y a expensas de lo que tengamos que decir la próxima

*semana, como horizonte de los próximos años creo que hay acuerdo y esperaría y desearía que lo viéramos conjuntamente. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Para terminar este punto, señor Corpas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Ha abierto usted un abanico muy amplio, y no puedo contestar a todas las cosas que además anuncia que se hablarán en el Parlamento en sucesivas sesiones.*

*Como usted sabe, el plan de arte contemporáneo prevé que en ese solar se pueda hacer un centro de arte contemporáneo, por tanto, su pregunta es retórica porque usted conoce la respuesta. Se trata de que tenga una doble función: alojar la colección permanente y actuar como centro coordinador de las distintas dotaciones que se están creando o se van a crear en Navarra, como ese centro de la familia Huarte, que no se pierde, que se queda en la capital de Navarra, en Pamplona, y en una prestigiosa institución docente como es la Universidad de Navarra.*

*También tengo que decirle que desde hace años se viene trabajando con el Ayuntamiento de Pamplona, dentro del PEPRI de Pamplona, para dar a esa área, un solar con un tamaño similar al que ocupa el actual Museo de Navarra, un espacio museístico. Usted ya conoce esto. Sería un nuevo edificio que se dedicaría a los fondos de la colección de arte contemporáneo del Gobierno de Navarra y a otros que pudieran acopiarse, y el actual espacio del museo quedaría exclusivamente como museo histórico. Así, este nuevo espacio sería su organismo central, como le he dicho, y resolveríamos otros problemas que hay. La solución que todos los técnicos dicen que es la más sensata, la más natural, y me alegro de que usted coincida con nosotros, es hacer este nuevo edificio junto al otro museo, lo que va a hacer que ambos sean más funcionales, va a hacer que puedan compartir una serie de lugares como tienda y salón de actos y que mejoren todas sus instalaciones y su eficiencia y su eficacia, y además, sin duda, va a enriquecer la vida del casco antiguo pamplonés. En la última década el Gobierno municipal de UPN ha hecho un importantísimo esfuerzo de recuperación con peatonalización, recuperación de murallas, ascensor de Descalzos, recuperación de edificios como Condestable, etcétera.*

*Por tanto, coincido con usted en que se mejoran muchas cosas y que es una solución buena que habrá que ir definiendo en el tiempo, conforme vayamos avanzando.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Corpas. Llegados a este punto, suspendemos la sesión, que reiniciaremos a las cuatro y cuarto de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 22 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 19 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que ponga a disposición de los ayuntamientos y demás entidades locales los medios técnicos, económicos y personales necesarios para la realización de los respectivos inventarios de bienes y para su inmatriculación en los respectivos registros de la propiedad, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.**

SRA. PRESIDENTA: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Reanudamos la sesión con el décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que ponga a disposición de los Ayuntamientos y demás entidades locales los medios técnicos, económicos y personales necesarios para la realización de los respectivos inventarios de bienes y para su inmatriculación en los respectivos registros de la propiedad, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA (7): *Arratsalde on, guztioi. Mozio honen bitartez aurkezten dugun ideia lege batean eta, lege bat baino gehiagotan, arau batzuetan ezarria dagoen betekizun bat, bete-behar bat, betetzeko laguntzak eskatzea besterik ez da. Hain zuzen ere, mozioan bertan esaten den bezala, udaletxe, kontzeju eta, baita ere, mankomunitate edo batzorde administratibo historiko guztiek bete-behar bat daukate, eta da, hain zuzen ere, ondasunen zerrenda egitea eta, ondasunen zerrenda egin ez ezik, baita ere bakoitzari dagozkion erregistroetan inskribatzea.*

*Besteak beste, arau hau argi eta garbi adierazia dago 1990eko 277. Dekretu Foralean. Bertan, 73. artikulutik hasi eta 91. artikuluraino, arautzen da betekizun hau, bete-behar hau. Gertatzen dena da behin eta berriro, Comptos Ganberak esan digun bezala, eta jakina den bezala, bete-behar hau ez dutela betetzen, eta askotan esaten digute ezin dutela bete udaletxeek eta kontzejuek.*

*Uste dugu garai honetan inoiz baino premiazkoagoa dela, ordea, betekizun hau burutzea edo betetzea. Besteak beste, aldaketa bat datorrelako, uste dugunez, eta nahi dugunez baita ere, gure*

(7) Traducción en pág. 57.

*herrietako mapan, alegia, gure udal eta kontzejuen egitura guzti horretan. Horregatik, uste dugu orain inoiz baino premiazkoagoa dela egitea betidanik, eta aspalditik zehazki, betebeharra den ondare zerrenda hauek egitea eta dagozkien kasuetan erregistroetan inskribaraztea.*

*Nafarroako Gobernuak ere betekizun honetan badu partaidetza. 1990eko 277. Dekretu Foral horren bere 90. artikuluan dionez, udaletxeek, eta kontzejuek baita ere, nafar gobernuari jakinarazi behar diote beren ondare zerrenda edo inbentarioen egoera eta berritzea. Beraz, Nafarroako Gobernuak badauka eskumena udaletxe horiei, eta baita ere beste toki entitate guztiei, eskatzeko eta behartzeko bete dezaten arau hau.*

*Baina, esan bezala, Comptos Ganberak behin eta berriro esan digunez eta guztiok dakigun bezala, bete gabe dago hainbat eta hainbat toki entitateetan, hainbat udaletxe, kontzeju eta baita ere batzorde administratibo historikoetan.*

*Horregatik, eskatzen duguna da Parlamentu honek premiatu egin dezala Nafarroako Gobernu jar ditzan udaletxeen eskuetan behar bezalako bitartekoak betekizun hau behar bezala lehenbait lehen bete dadin. Eta uste dugu badaudela horretarako ahalbideak. Hor dago katastroa, hor dago katastroarekin batera aspaldian indarrean jarriak diren neurri tekniko mota guztietakoak Nafarroak bere esku dituenak. Beraz, Nafarroako Gobernuak bitarteko horiek guztiak udaletxe eta beste toki entitateen eskuetan ipintzen dituenetik aurrera beteko da eginkizun hau, eta betetzen denean, zalantzarik gabe, herri entitateen mapa edo egitura guztiaren aldaketa erraztu egingen da. Besterik ez eta eskerrik asko.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Zabaleta. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por el grupo socialista, señor Izco, tiene la palabra.*

**SR. IZCO BIARGE:** *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. En el año 2005 formulé una pregunta al Gobierno de Navarra relacionada con esta cuestión. Le preguntaba concretamente por la situación de los inventarios de bienes de las entidades locales, detallando las siguientes cuestiones: nombre de la entidad que cuenta con el inventario conforme a lo que establece la normativa y fecha de su realización; actuaciones o ayudas que tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra para cooperar y ayudar a las entidades locales en la formalización y consecución de los reglamentos de bienes, y plazos en los que el Gobierno piensa poner en práctica las actuaciones o ayudas anteriormente señaladas. La respuesta que dio el Gobierno en aquel momento fue, en primer lugar, que no era de su competencia, en segundo lugar, que no conocía qué entida-*

*des locales tenían confeccionados los inventarios y, en tercer lugar, que era cierto que los Ayuntamientos tenían la obligación de comunicarlo pero que era una cuestión menor y que no le daba mayor importancia. Esas serían las conclusiones a las que se llega después de leer la respuesta que dio el Gobierno.*

*Lo cierto es que han pasado todos estos años y la verdad es que el Gobierno no ha manifestado ningún interés en afrontar esta cuestión y ayudar a los Ayuntamientos a solucionar el problema que les supone tener que inventariar todos sus bienes. Es por ello por lo que el Partido Socialista en esta ocasión votará favorablemente esta moción. Y lo hacemos convencidos, como se pone de manifiesto en esa pregunta y en lo que acabo de decir, de que los Ayuntamientos necesitan ayuda a la hora de afrontar esta situación porque no tienen medios suficientes con los que poder afrontar los inventarios.*

*Además, creemos que el Gobierno de Navarra debe poner a disposición de las entidades locales los medios técnicos, económicos y personales, como dice la moción, que ayuden a los Ayuntamientos a realizar esta tarea. Creemos que es necesario conectar esos inventarios con la contabilidad municipal y por ello nos parece también necesario que el Gobierno de Navarra adopte las medidas necesarias para unificar criterios y marcar directrices, determinando el valor de los mismos que se tienen que incorporar a dichos inventarios, de forma que los interventores locales conozcan de manera homogénea en todas las entidades locales qué bienes se tienen que incorporar y qué cuantía mínima merece ser incorporada a esa contabilidad y a esos inventarios.*

*Estamos convencidos de que el Gobierno, al igual que ha hecho en estos años, no hará mucho caso y seguirá sin ayudar a los Ayuntamientos en una labor tan importante, pero vamos a apoyar esta moción porque estamos reclamando ayuda para hacer una Administración Local más transparente y más eficaz. Hablamos de hacer una Administración más moderna que traslade mayor tranquilidad a los ciudadanos en todo lo que hace referencia a la Administración de sus bienes, porque estamos hablando de los bienes de todos los ciudadanos. Por lo tanto, cuanto más datos se tenga, cuanto más información, cuanto mejor estén documentados todos esos bienes que tienen las entidades locales, más transparente será y más fácil resultará a los ciudadanos hacer el seguimiento de qué uso se está haciendo de esos bienes y ese patrimonio que es de todos.*

*Es por ello que apoyamos la moción e insistimos y rogamos al Gobierno que tome medidas especiales para ayudar a los Ayuntamientos y zanjar esta cuestión. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Izco. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño para mostrar nuestro apoyo a esta propuesta de resolución. Hay que reconocer, como ya se ha hecho, que esta es una obligación legal contenida en la Ley Foral de Administración Local de Navarra, en el decreto que lo desarrolla, y, por tanto, desde el reconocimiento de que esta es una obligación legal de las entidades locales y que hasta este momento parece ser que tienen distintas dificultades de orden técnico, de personal e incluso económico para poder cumplir una de las obligaciones contenidas en la Ley Foral de Administración Local de Navarra, entendemos que es conveniente y oportuno que el Gobierno de Navarra establezca en la línea de la cooperación administrativa, también contemplada en la Ley Foral de Administración Local de Navarra, los mecanismos que hagan posible, por un lado, la realización de los respectivos inventarios en las entidades locales de la Comunidad Foral de Navarra y, por otro, que se establezca una colaboración de orden técnico y económico para que a partir de la realización de esos inventarios por las entidades locales se proceda a la correspondiente inmatriculación. Como digo, todo ello está en el marco de la Ley Foral de Administración Local de Navarra y, por tanto, en esa línea nosotros estamos dispuestos a dar nuestro apoyo a esta propuesta de resolución. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Si me permite, intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. Es verdad que es una obligación, pero nos llevaríamos más de una sorpresa cuando entidades con la fortaleza, por ejemplo, de una ciudad de treinta y tantos mil habitantes que han intentado poner sentido y orden a sus bienes se han encontrado con que eran bienes que tenían cargas y, además, el propio Ayuntamiento desconocía esas cargas. Por lo tanto, creo que los Ayuntamientos tanto grandes como medianos y pequeños han tenido muchas veces una dificultad tremenda para conocer y ordenar todo lo que tiene que ver con el patrimonio, y lo lógico y necesario es que realmente todos estos inventarios de bienes se conozcan para luego poder actuar en consecuencia, porque en muchos Ayuntamientos, como ustedes saben, han tenido una política, yo creo que muy acertada, de compra de vivienda desocupada que se la han ofrecido los propios vecinos pero que luego o no la ha registrado o han tenido, como digo, dificultades para esclarecer si existían car-*

*gas o no. Ya digo que me consta por mi experiencia municipal que algunos bienes del propio Ayuntamiento tenían cargas y resultaba complicado saber qué condiciones eran las más idóneas para poder actuar en consecuencia. Por lo tanto, a mí me parece que en ese sentido la moción que trae el grupo de Na-Bai está bien traída para que las entidades, tanto Ayuntamientos como concejos y mancomunidades, tengan los medios suficientes para poder inventariar sus bienes y saber en qué condiciones están.*

*Creo que estamos inmersos en un debate interesantísimo. Tal vez sea la propuesta más revolucionaria que se va a hacer; a la vista de lo que algunos han avanzado, aunque parece que solo han trabajado ellos, pero yo creo que en este sentido hemos trabajado todos y vamos a una reforma del mapa local. Estamos en condiciones, si lo hacemos atinadamente, de facilitarles los medios para que todos los Ayuntamientos, todos los organismos a los que se hace referencia en la moción, tengan los medios técnicos y económicos para poder hacer inventario de sus bienes. Por lo tanto, nosotros votaremos a favor de esta moción.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, señor Gómez Ortigosa, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En cuanto a la primera propuesta de resolución tengo que decir que las cuestiones relativas a inventarios de bienes e inmatriculaciones de los mismos son cuestiones de competencia exclusivamente municipal, por lo que no puede invocarse a la autonomía municipal para atentar luego contra ella.*

*El señor Izco dice que no ha habido ayudas del Gobierno. He de decirle que no ha habido un solo Ayuntamiento que haya pedido asesoramiento al Departamento de Administración Local y no se le haya dado. Además, se colabora en la organización de un seminario por parte del INAP para poner en conocimiento toda la parte teórica y práctica de los inventarios. Se ha editado una colección de cuadernos de Administración Local con este tema en concreto. Asimismo, Tracasa ha hecho inventarios de muchos Ayuntamientos.*

*Por otra parte, entendemos que no puede considerarse un obstáculo para la modificación de la actual estructura administrativa el hecho de que existan entidades locales que carezcan o no hayan realizado su inventario de bienes. Probablemente, la reforma del mapa local conllevará que estos Ayuntamientos o estos entes locales tengan los medios técnicos necesarios para poder realizarlo.*

*En cuanto al registro de la propiedad, este registro es gratuito para los Ayuntamientos. Es muy sencillo demostrar si un inmueble de una enti-*

*dad local es propiedad o no, y ese registro se hace automáticamente gratuitamente.*

*Nos tememos, y por eso no podemos apoyar esta moción, que detrás de todo ello haya un planteamiento de financiación del denominado grupo de defensa del patrimonio que actúa en reivindicación de los bienes de la Iglesia Católica. Entendemos que no tiene nada que ver lo uno con lo otro y que el trasfondo es el planteamiento de pedir ayudas para esta plataforma, y, desde luego, en ese juego nosotros no entramos.*

*He de decirle que el Departamento de Administración Local tiene los medios suficientes para todas las entidades locales que lo han solicitado tanto a nivel de asesoramiento fiscal como jurídico para poder inmatricular estos bienes. Nada más.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Gómez Ortigosa. Su turno de réplica, señor Zabaleta.*

**SR. ZABALETA ZABALETA:** *En primer lugar, agradezco y estoy de acuerdo con quienes van a votar a favor de esta propuesta. En segundo lugar, reiterando alguno de los argumentos que he dado pero contestando también al portavoz de UPN con respecto a sus alusiones, tengo que decir, en primer lugar, que sí es competencia del Gobierno de Navarra también. No es exclusiva, pero sí lo es. El artículo 90 del Decreto Foral 277 del año 90 dice literalmente que las entidades locales remitirán a la Administración de la Comunidad Foral una copia de sus inventarios y adiciones así como de las rectificaciones anuales. Es decir, el Gobierno de Navarra debería recibir anualmente la situación de inventario de cada una de las entidades locales. Naturalmente se puede decir: y si no recibe, ¿qué pasa? Hombre, no sabíamos que estuviéramos ante un Gobierno que, además de merecer otros varios adjetivos, la mayoría de ellos bastante negativos, es pasota, hablando en lenguaje coloquial. Porque, claro, si no recibe, no hace nada. ¡Ahí va! Pues eso no es de buen Gobierno. Un Gobierno que tiene que recibir anualmente el inventario y las modificaciones de bienes de todos los entes locales y no los recibe algo debe hacer si es responsable. Y lo que tiene que hacer es reclamarlos y reconducir el tema a su situación.*

*En segundo lugar, tal como se ha indicado, el sistema de inscribir en los registros de la propiedad los bienes públicos, sean de la naturaleza que sean, es muy sencillo: un certificado del actuario. Y, además, está exento de cualquier tasa. De acuerdo, pero si hay un inventario y si hay un acicate al respecto, que es lo que se pide en la moción, eso se hace, y si se hace se evita cualquier otro tipo de debates o de discusiones. Usted ha mencionado el tema de la inscripción de bienes a su nombre por parte de la Iglesia. Yo no lo he mencionado, lo ha mencionado usted. Que lo men-*

*cione por algo será. Pero estamos en una tierra en la que se han inscrito muchísimos bienes comunales a nombres particulares precisamente por dos razones: una, porque ha habido voluntad de usurpación, eso es evidente, pero el que lo ha hecho tiene la responsabilidad, y dos, porque las entidades públicas no los tenían inscritos a su nombre. Todos sabemos qué fácil es la utilización del artículo 205 y compañía de la Ley Hipotecaria y lo que se ha utilizado y se ha dejado de utilizar. Y, sobre todo, un argumento más que ya lo he dicho también antes, en este momento más que nunca, si se van a fusionar, si se van a unir dos Ayuntamientos, si va a modificarse el mapa local, es lógico, como cuando su unen dos sociedades, como cuando dos personas forman una sociedad, saber con qué caudal de bienes en todos los sentidos viene cada cual. El Gobierno de Navarra ahora tiene medios suficientes y adecuados para poder hacerlo de una manera rápida y lógica. Tenemos normas por las cuales el catastro y el registro se tienen que equiparar. Se están equiparando muy lentamente pero se están equiparando progresivamente, no es de recibo que en el siglo XXI, en el año 2010, existan bienes, la mayoría de ellos de las entidades locales, que no estén aún representados en los registros de la propiedad cuando sí lo están en los mapas catastrales y normalmente en los catastros. Por lo tanto, hacerlo es una cuestión pura y simplemente de buen Gobierno. Y lo que estamos pidiendo no es más que una cosa, un acicate a un Gobierno que, si no tuviese una actitud de que no le importa lo que hagan las otras entidades locales, lo habría hecho ya de antemano.*

*Quiero finalizar con otro tema que es también una respuesta a la cuestión de la competencia planteada. El Gobierno de Navarra, la Diputación Foral de Navarra tiene competencias de supervisión desde siempre en la Administración Local. No tiene de gestión, pero sí de supervisión. Y si hubiesen...*

**SRA. PRESIDENTA:** *Señor Zabaleta, debe ir terminando.*

**SR. ZABALETA ZABALETA:** *Acabo ahora mismo. Si hubiesen sido ejercidas esas competencias no habría lugar a los debates que hay en estos días en la sociedad navarra ni con los bienes que ha inscrito o ha dejado de inscribir la Iglesia a su nombre, con los que han sido usurpados ni con ningún otro que esté o pueda estar en riesgo. Eskerrik asko.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Zabaleta. A continuación vamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezqueta Díaz):** *El resultado de la votación es de 28 votos a favor, 21 votos en contra.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que ponga a disposición de los Ayuntamientos y demás entidades locales los medios técnicos, económicos y personales necesarios para la realización de los respectivos inventarios de bienes y para su inmatriculación en los respectivos registros de la propiedad, presentada por Nafarroa Bai.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la rotulación de las nuevas instalaciones en la calle Esquíroz sea también en euskera, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la rotulación de las nuevas instalaciones en la calle Esquíroz sea también en euskera, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Kasares.*

SRA. KASARES CORRALES (8): *Esker mila, legebiltzarburu andrea. Arratsalde on, parlamentari jaun-andreok.*

*Parlamentu honek 3 aldiz —azkenekoa uda baino lehen, ekainaren 11n— erabaki du Nafarroako Gobernua premiatzea Euskararen Legearen exekuzioaren gaineko erregelamendu berri bat egin zezala.*

*Erregelamendu berria egiteko premiatua izan da Nafarroako Gobernua egun indarrean dagoena, 29/2003 Foru Dekretua, Nafarroako Justizia Auzitegi Nagusiak ahulduta dagoelako; Foru Dekretu horrek garatu behar duen Foru Legea garatu beharrean murriztu egiten duelako, legearen ezinbertzeko helburuak ez betetzera zuzenduta baitago; Foru Dekretu horrek ziurgabetasun handia sortzen duelako, eta ziurgabetasun juridiko horregatik, hain zuzen ere, ekarri behar izan dugu gaur legebiltzar honetara mozio hau eta hau bezalako bertez hamaika ekarri behar izan dugun bezala.*

*Behin eta berriz ekarri behar izan ditugu Parlamentu honetara nafar guztiontzat izanda ere Iruñean egoitza duten zerbitzu publikoetako gaztelania hutsezko errotuluak: izan Nafarroako Museoa, izan Nafarroako Liburutegi Nagusia, izan Nafarroako Justizia Jauregia, edo Nafarroako Ospitalea, edo Baluarte Jauregia...*

*Eta Parlamentu honek hala premiatuta ere, Nafarroako Museoaren kasuan, adibidez, gaztelania hutsean errotulatzen segitzen du Nafarroako*

*Gobernuak. Eta galdegiten diogularik zertaz ez duen mozioa bete, bere erantzuna izan da 29/2003 Foru Dekretua betetzen duela.*

*Gauza bera gertatu da Nafarroako Liburutegi Nagusiko larrialdietarako errotulazioarekin. Uda baino lehen, Kultura eta Turismo batzordekideok bisita egin genuen honez gero bukatu xamarra dagoen Liburutegi Nagusi izanen denaren eraikineren eta ikusi genuen larrialdietarako barne errotulazio oso-oso gaztelania hutsean dagoela, nahiz eta orain urtebete baino lehenago Parlamentu honek eskatu kanpo eta barne errotulazioa euskaraz ere egon zedila. Eta honetaz ere galdegin diogularik Nafarroako Gobernuari zertaz ez duen elebitan paratu, bere erantzuna izan da Foru Dekretua betetzen duela.*

*Baina ez, hori ezin da argudioa izan. Hori Legearen irakurketa murriztailea da. Arartekoak garbi erran du hori. Foru Dekretuak benetan diena da errotulazioan gaztelania bermatu behar dela, baina ez dio gaztelania hutsean egin behar denik. Eta ezin du hori erran —dio Arartekoak bere argudioan— Legeari jarraitu nahi badio. Bertzenaz, zuzenbidearen kontrakoa izanen bailitzateke erabaki hori.*

*Eta hori da salatzekoa, Gobernua foru dekretuz ari dela legea murrizten, legeak ezarritakoaren azpitik ari dela. Gainera, zertan eta hain gauza oinarrizkoan, hain gauza zentzuzkoan, hain gauza legezkoan —bai, legezkoa diot—, Nafarroan ez baitago araurik aipatu zerbitzu publiko horietako errotulazioa euskaraz ere egotea debekatzen duenik. Nafarroako Gobernuak egiten duen irakurketa murriztailea da eta Euskararen Legearen espirituaren kontrakoa. Hala utzi dute agerian Arartekoak eta Nafarroako Justizia Auzitegi Nagusiak.*

*Eta hori salatu egin nahi dugu berriz ere. Ez dut uste inongo Parlamentutan errotulu bakoitza eztabaidatu behar denik. Baina hemen errotuluak hizpide ditugu, baina eztabaida harago doa. Eztabaida ez da errotulua; eztabaida Gobernuaren inposizioa da, Gobernuaren jokaera, azpikeria, elebitasunaren oinarrizko errespeturik eza. Hori da eztabaidan dagoena, errotulu batzuetan hezur-mamituta badago ere.*

*Beraz, mozio honek bilatzen duena da Iturrama auzoko etxabe edo lokal batzuetara aldatuko diren Administrazioaren hiru zerbitzu, Zergadunari Laguntza eta Argibidea Emateko Zerbitzua, Pertsona Fisikoen Errentaren eta Ondarearen gaineko Zergen Kanpainarako Zerbitzua eta Nafarroako Aldizkari Ofizialaren Zerbitzua, hiru zerbitzu horiek izanen duten egoitza berrian errotulazioa, kanpokoa nola barnekoa, euskaraz ere egon dadila. Hori da mozio honek bilatzen duena.*

(8) Traducción en pág. 58.

*Gainera, kontuan hartu behar da aipatu zerbitzu horietako bat, Nafarroako Aldizkari Ofizialaren Zerbitzua, dela normaltasun osoz euskaraz eta gaztelaniaz funtzionatzen duen Administrazioaren atala. Horrek ere laguntzen baldin badu eskakizunaren zentzuzkotasuna ulertzeko. Beraz, zentzuzkoa baita, espero dut hala kontuan hartuko dutela parlamentuko-taldeek. Esker mila.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Kasares. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por el grupo socialista, señora Acedo, tiene la palabra.*

**SRA. ACEDO SUBERBIOLA:** *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. La posición del grupo socialista es más que clara en este asunto. Lo único que queremos nosotros, y siempre ha sido así, es que se cumpla la Ley del Vascuence. Creemos que no es bueno utilizar un embudo ni hacia arriba ni hacia abajo, y eso es lo que parece que está ocurriendo en ambos extremos de las posiciones que a veces se utilizan en este asunto. Insisto, lo único que queremos es que se cumpla la Ley del Vascuence, y en esta petición en concreto está claro que el Gobierno debe atender la solicitud y debe utilizar el bilingüismo como está previsto en la ley. Por esa razón es por la que votaremos a favor de la moción.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Acedo. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

**SR. BURGUETE TORRES:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, nuevamente por la brevedad, intervendré desde el escaño para insistir en los argumentos esgrimidos por la portavoz del Partido Socialista en la medida en que entendemos que el Gobierno está obligado a cumplir la ley. Entendemos que el cumplimiento de la ley se demuestra atendiendo y desarrollando esta propuesta de resolución en los términos en que se plantea y, por tanto, en plena coherencia con lo que venimos manifestando desde hace muchísimo tiempo de pleno respaldo a la Ley Foral del Vascuence en todos y cada uno de sus apartados, entendemos conveniente, oportuno y necesario que una vez más hoy el Parlamento de Navarra le diga al Gobierno que cumpla la ley y que atienda esta propuesta de resolución. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

**SRA. FIGUERAS CASTELLANO:** *Gracias, señora Presidenta. Intervendré también, si me lo permite, desde el escaño para hacer alguna reflexión sobre lo que hoy nos trae aquí. A mí me parece que son temas que se repiten de tal manera que nos tienen que llevar a hacer una reflexión: o bien*

*hacemos las cosas mal, y no creo que en este caso se estén haciendo mal porque lo único que se está haciendo es apelar a cumplir con la legalidad establecida, o realmente la actitud del Gobierno nos lleva a inutilizar y aniquilar parte del trabajo lógico y normal de la actividad parlamentaria.*

*No sé si es falta de respeto al Parlamento, pero cuando las cosas se repiten sistemáticamente, cuando además no hay razones para oponerse a lo que de una manera u otra siempre estamos diciendo, y es que aquellos espacios públicos que tienen que estar rotulados en bilingüe se rotulen, la sensación que queda es que algo no está funcionando.*

*Yo creo que ya no es insumisión, sino realmente un toreo a lo que esta Cámara decide, también a lo que la legislación obliga, y, desde luego, yo creo que la responsabilidad del Gobierno en este caso está más que en entredicho y a mí me parece que debería hacer una reflexión seria en este sentido y tratar con normalidad las cosas que son normales. Ha habido un debate, un recorrido, ha habido incluso recursos ganados, con lo cual creo que no debería hacerse política sistemáticamente de un tema como el que nos trae hoy y habría que normalizar lo que es normal, lo que ya está normalizado. Por lo tanto, apelo a la responsabilidad del Gobierno, ya que está aquí su Presidente. Traten con normalidad las cosas, como tiene que ser, y, desde luego, planteo el respeto a las decisiones y a la legalidad. No se puede ser sistemáticamente insumiso, y esta cuestión no por ser reiterativa es menor, pero hay otras, y creo que en ese sentido el Gobierno está desautorizándose cuando no hace caso a lo que sus propias leyes le obligan y, desde luego, no hace caso tampoco a ese imperativo de la Cámara, que yo creo que merece un respeto.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, por UPN, señor León, tiene la palabra.*

**SR. LEÓN CHIVITE:** *Con su permiso, señora Presidenta, intervendré desde el escaño muy brevemente porque en marzo tuvimos ocasión de debatir una moción similar. Entonces hablamos de la rotulación exterior del Palacio de Justicia y dijimos, y reiteramos ahora, que el Gobierno de Navarra cumple estrictamente la ley. Señora Figueras, cumple la ley. No sé de dónde se saca usted que es insumiso y que no cumple la ley. Tal es así que hasta los señores y señoras de Nafarroa Bai no mantienen ya este tipo de mociones que dicen que el Gobierno incumple la ley del euskera, como han venido repitiendo en numerosas ocasiones en este Parlamento.*

*La señora Kasares ha intentado hacer una especie de encaje de bolillos acerca del Decreto Foral 29/2003, artículo 16.1, y el artículo 16.1, que viene en su propia exposición de motivos, dice*

lo que dice. Dice que los rótulos indicativos de oficinas, despachos y dependencias de las Administraciones Públicas de Navarra y entidades de derecho público vinculadas a ellas en la zona mixta se deberán redactar en castellano. Ese decreto está vigente, ese artículo no ha sido impugnado, no tiene ningún problema y no crea inseguridad jurídica, como se ha venido diciendo aquí. No se incumple la ley, por tanto, y no le voy a recordar sentencias que el tribunal contencioso-administrativo ha dictado al respecto.

Hoy nos encontramos ante una competencia del Gobierno de Navarra cual es la actividad material de rotulación de edificios. El edificio que nos ocupa, que va a albergar diferentes unidades administrativas del Departamento de Hacienda, mejor dicho, su distribución, porque el edificio está construido, se encuentra en fase de proyecto, y en Unión del Pueblo Navarro estamos convencidos de que en su rotulación tanto exterior como interior el Gobierno de Navarra cumplirá a rajatabla la ley. Por ello nos vamos a abstener en lo referente a esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor León. Su turno de réplica, señora Kasares.

SRA. KASARES CORRALES: Señor León, pero ¿usted me ha oído? Usted oyó también en la anterior intervención. En esta ocasión no lo he dicho desde la tribuna, en la anterior sí lo dije, leí textualmente una recomendación de la Defensoría del Pueblo que es bastante ilustrativa, y en torno a ese artículo 16 del Decreto 29/2003, que usted acaba de citar, la Defensoría del Pueblo dice: Nada dice en su redacción literal el artículo 16 del decreto foral sobre la prohibición de utilizar el vascuence, ya que únicamente dispone la obligatoriedad del uso del castellano, al margen de que se pueda utilizar además otra lengua siempre que se use el castellano. Pero es que además no podría decirlo sin ser contrario a la propia ley foral que desarrolla incurriendo en nulidad de pleno derecho, lo que nos llevaría a su no aplicación.

¿Qué respeto y qué credibilidad les merece la opinión y las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo?, por no hablar también de otras instituciones como foros europeos, que han venido a dejar en evidencia lo mismo. Creo que en este caso sí que hay una postura enrocada del Gobierno de Navarra, una postura, además, que está demostrando muy poco respeto a esta Cámara, a la ciudadanía navarra en general y un trato realmente discriminatorio a una lengua de Navarra.

Recuerdo las palabras que el señor Marcotegui ha pronunciado desde esta misma tribuna en el primer punto del orden del día, en el debate sobre el banco de sangre. El señor Marcotegui decía que no hay que confundir la capacidad ejecutiva y la

legislativa. Esa misma prevención tendría que hacerla, señor Marcotegui, en su propio grupo, porque el Gobierno de Navarra está intentando cambiar la ley vía decreto, algo que ya puso en evidencia el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en una de sus sentencias. Este decreto suponía una inhabilitación del rango que tiene la lengua por ley vía decreto, y eso es algo que hay que denunciar. Al Gobierno de Navarra le compete la ejecución, pero esa ejecución tiene que estar regida por la intención teleológica de la ley, y aquí no se cumple. Creo que es algo en lo que se están quedando realmente solos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Kasares. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 28 votos a favor, ningún voto en contra, 21 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que insta al Gobierno de Navarra a que la rotulación de las nuevas instalaciones en la calle Esquíroz sean también en euskera, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

#### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración y tramitación de un proyecto de ley foral que modifique la vigente Ley Foral de Contratos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración y tramitación de un proyecto de ley foral que modifique la vigente Ley Foral de Contratos, presentada por el grupo parlamentario socialista. Para su defensa, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La iniciativa que presenta mi grupo no es sino una más en la línea de potenciar la eficacia y la eficiencia de las Administraciones Públicas, en este caso en el fomento de una medida para obligar a los poderes públicos a que en sus nuevos edificios incorporen los principios de eficacia constante, introduciendo la necesidad no solo de optimizar los recursos públicos en la construcción, sino también en su posterior mantenimiento, administración y gestión, porque tan importante como el montante y eficiencia de la inversión son las cantidades que posteriormente hay que destinar al mantenimiento.

Podemos argumentar la pretensión de esta demanda en las necesidades originadas por la

*actual crisis económica. No obstante, su fundamento es más atemporal, ni con crisis ni sin ella las inversiones y gastos de las Administraciones Públicas deben realizarse en todo caso con una proyección a medio y largo plazo de sus obras públicas.*

*Las instalaciones construidas, entiende mi grupo, deben necesariamente incorporar parámetros de eficiencia energética, principios ergonómicos en su utilización, accesibilidad, fácil mantenimiento y limpieza, sencillo y funcional equipamiento, reposición sencilla de los elementos de todo tipo y otra serie de circunstancias. Para lograr ese objetivo no basta con que las Administraciones Públicas interioricen en su gestión diaria estas necesidades, es necesario también realizar los oportunos cambios normativos que garanticen la aplicabilidad de dichas intenciones y premisas, y, sin lugar a dudas, la mejor fórmula viene dada por la modificación de la normativa contractual, que es la que obligará a todas las Administraciones Públicas de Navarra con la introducción de importantes incrementos en la correspondiente baremación de los proyectos y de las obras. Nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Lizarbe. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

**SR. GARCÍA ADANERO:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de la intervención. Como decía el portavoz del Partido Socialista, creo que hay que dar los pasos necesarios para profundizar en la eficacia y eficiencia de las Administraciones Públicas. Bien es cierto que la Ley de Contratos permite hacer este tipo de cuestiones que plantea ahora el Partido Socialista, pero bien está seguir avanzando en lo mismo para que en el mantenimiento de las construcciones que se hacen también se mantengan los criterios de eficacia y eficiencia. Por lo tanto, votaremos a favor de la moción presentada por el grupo parlamentario socialista. Gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor García Adanero. Por Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

**SR. ZABALETA ZABALETA:** *Si me lo permite, intervendré desde aquí mismo. Nafarroa Bai también va a votar a favor de esta modificación legal que, en contra de lo que acaba de decir el representante de UPN, nosotros sí que consideramos necesaria. Creemos que tal y como está redactada la Ley Foral de Contratos habría dificultades para que en un pliego se pudieran tener en cuenta temas concernientes a la sostenibilidad y parece que es cada vez más importante que las*

*Administraciones den ejemplo desde sus propias instalaciones en todo lo que es el ahorro, la eficacia y la eficiencia en cualquier materia que afecte a la sostenibilidad, así como en el cumplimiento de otras obligaciones como la accesibilidad, etcétera. Por lo tanto, vamos a votar a favor creyendo además que es necesario en todo caso el debate sobre el texto que se presente y estaremos atentos para saber realmente hasta qué punto o en qué términos es necesario.*

*Hemos echado en falta en esta moción el plazo, aunque creemos que está dentro de lo que sería un entendimiento normal de la misma si se pretende cumplir; porque realmente es un tema puntual, es un tema del que teóricamente bastaría que fuese de artículo único o casi de artículo único porque al final solo se trata de dar el cauce autorizando que en los contratos pueda tenerse en cuenta esto. Si creemos que por lo menos debe quedar dicho que en un plazo breve el Gobierno podría mandar, que es lo que se le pide, una propuesta de modificación del artículo que corresponda de esa ley completándolo en el sentido que dice la moción. Por lo tanto, sugiero que conste también eso como intención de la parte mocionante, si vale la palabra, para que de alguna manera así se haga. Nada más, eskerrik asko.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Zabaleta. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

**SR. ALLI ARANGUREN:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Entendemos que la propuesta de resolución en cuanto a la incorporación en los parámetros de baremación de los principios y el régimen de sostenibilidad de los edificios entra en la dinámica no solo de la eficiencia de los recursos públicos sino también en otra muy importante que es la sostenibilidad y la eficacia ambiental de las inversiones y en este caso de la construcción de inmuebles. Con independencia de que en la norma foral ya se hace una remisión al contenido de la directiva comunitaria, entendemos la posibilidad de introducir elementos que supongan algún tipo de plus, de valor en los baremos y está previsto en esa directiva tanto en materia de protección del medio ambiente, y la sostenibilidad de los inmuebles es hoy un factor decisivo para hacer más rentables ambientalmente los recursos, como en las materias de carácter social sobre las cuales al principio de esta legislatura tuvimos ocasión de introducir algunas reformas. Por eso vamos a apoyar la moción.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

**SR. ERRO ARMENDÁRIZ:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré*

también desde el escaño. Por no reiterar los argumentos ya dados tanto para la justificación como para el apoyo de esta iniciativa y además porque se encuentra plenamente de acuerdo con el dictamen aprobado por la Comisión de Medio Ambiente en relación con la ponencia del cambio climático que precisamente orientaba en este sentido estas iniciativas, quiero aprovechar la ocasión para señalar que esa ponencia del cambio climático instaba al Gobierno a realizar una serie de iniciativas en materia ambiental, entre otras esta que estamos debatiendo en estos momentos. La Consejera del ramo, ahora mismo ausente de este salón de plenos, se comprometió a llevar dicho plan en el mes de junio pasado a sesión de gobierno para su aprobación definitiva y, salvo que haya sido ocultado en los acuerdos de gobierno, ese compromiso no ha sido cumplido. Por lo tanto, esperamos que la señora Consejera dé cuenta en su momento en la Cámara legislativa de tal incumplimiento. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Agradezco a todos los grupos la unanimidad que ha conseguido esta moción. Es evidente que el período de vacaciones legislativas ha iluminado a sus señorías a la hora de apoyar favorablemente una moción tan correcta y bien intencionada, lo cual siempre es de agradecer. Simplemente haré tres matizaciones. Primera, espero que esta racha siga; segunda, esto no es para seguir haciendo lo mismo porque, en fin, aquí no hay que meterse con los que van a votar a favor ¿verdad?, pero esto no es para seguir haciendo lo mismo, es para hacer algo distinto; y tercera, respecto al tiempo, que también se ha comentado, el Gobierno es consciente, y todas sus señorías también, de que este no es el último período de sesiones de esta legislatura, pero sí el último curso político. Por lo tanto, ya sabemos todos que ha empezado la cuen-

ta atrás y no hace falta poner plazos a todo lo que se apruebe desde ahora porque es evidente que el Gobierno lo tiene que remitir aquí, es de sentido común, no solo antes de que acabe la legislatura sino con tiempo para que este Parlamento pueda aprobarlo. Por lo tanto, cómo vamos a dudar de que el Gobierno, cuyo grupo parlamentario va a votar a favor, no lo va a traer aquí con suficiente antelación. Por lo tanto, muchas gracias a todos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. A continuación vamos a votar la moción que hemos debatido. Comienza la votación. Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es de 49 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración y tramitación de un proyecto de ley foral que modifique la vigente Ley Foral de Contratos, presentada por el grupo parlamentario socialista.

**Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación para la clarificación de las presuntas irregularidades en la actuación económica del Gobierno de Navarra, con fondos públicos, a través de la Sociedad Pública SPRIN en el Circuito de Navarra de Los Arcos, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. Xx).**

SRA. PRESIDENTA: Como se ha aprobado el aplazamiento de último punto, no habiendo más asuntos que tratar, muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 8 MINUTOS.)

**Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

*(1) Viene de pág. 20.*

**SRA. PÉREZ IRAZABAL:** *Buenos días a todos. En primer lugar, quisiera explicarles por qué y para qué hemos presentado esta proposición de ley.*

*Es cierto que en Navarra ya existe un Plan de Integración. No es menos cierto que ese plan está caducado. Y, además de estar caducado, es una plan sin evaluar; no se le ha realizado un seguimiento; pero, como nos dicen una y otra vez, existe.*

*En ese plan se recogen algunos derechos. Pero se trata de un plan, no de una ley. No ofrece suficientes instrumentos para obtener esos derechos, ni tampoco para poder exigir que esos derechos sean garantizados.*

*La proposición de ley que presentamos no es una declaración de intenciones, y tampoco pretender ser una carta para Olentzero. Pretende ser una garantía, una garantía básica. Con esta proposición de ley queremos unificar y sistematizar los derechos reconocidos hasta ahora, y, sobre todo, como he dicho antes, queremos que sea un instrumento que sirva para poder exigir esos derechos.*

*Esta proposición de ley se basa en la no discriminación, la igualdad, la ciudadanía, la interculturalidad...*

*La Unión Europea, en su Manual de Políticas de Integración, dice que la integración es el primer pilar, y que la integración es un proceso dinámico de dos direcciones, y así lo reconoce. Nosotros también consideramos que es así. El proceso integrador es muy complejo y requiere la colaboración de todos, el reconocimiento de todos, y no podemos aceptar, de ninguna manera, que en nuestros municipios existan personas de primera y de segunda categoría.*

*Como es un proceso de dos direcciones, es responsabilidad de todos, todos debemos asumir la responsabilidad, pero el liderazgo no corresponde a todos. El liderazgo –así lo dice también la Unión Europea– corresponde al Gobierno. En nuestro caso, corresponde al Gobierno de Navarra y a los Ayuntamientos asumir el liderazgo.*

*Entre todos debemos construir una nueva sociedad, o reconstruir la sociedad que tenemos, sin tener en cuenta el origen de las personas. Los derechos no son las migajas que nos sobran, no son algo que podemos conceder; no. Los derechos son inherentes a las personas y no algo que se pueda conceder o quitar.*

*Debemos hacer desaparecer las desigualdades sociales de nuestros pueblos. De no ser así, podemos provocar problemas que ya conocemos: falta de arraigo, falta de cohesión... Y nosotros estamos para trabajar a favor de la cohesión.*

*Desde aquí, desde el Parlamento, debemos definir cuál es la política de integración que queremos llevar a cabo. Existen infinidad de ejemplos. Nos viene a la mente, por ejemplo, el modelo que impera en Francia. Antes también hemos visto modelos similares, por ejemplo, en Italia.*

*Hace un año o más, Sarkozy dijo que debían elegir qué tipo de inmigración querían, si querían una inmigración elegida o reconocida, o, por el contrario, querían una inmigración soportada. Nafarroa Bai reconoce ese origen inmigrante.*

*Sin ir a Francia o Italia, tenemos dos casos más cercanos, ocurridos en torno a mayo, si no me equivoco, y que tuvieron mucha repercusión. Han ocurrido en algunos Ayuntamientos. Y todos debemos saber que eso es lo que viene, que en algunos Ayuntamientos se están impulsando políticas neonazis, por decirlo de alguna manera, y debemos tener cuidado. Por lo tanto, tenemos que pensar cómo unificar y sistematizar nuestras políticas de integración, para que cada Ayuntamiento no haga lo que quiera en este sentido. Pero no es suficiente con exigir o no exigir, también debemos ofrecer los instrumentos necesarios para ello.*

*Por otro lado, a todos se nos llena la boca al hablar de los derechos humanos. Utilizamos palabras rimbombantes, y las palabras son muy importantes, pues lo que no es nombrado desaparece. Pero las palabras no son suficientes, las intenciones no bastan. Debemos trabajar activamente, con eficacia. Además de hablar de la defensa de los derechos humanos, también debemos luchar en favor de esos derechos.*

*Algunos dirán que esta proposición de ley no es necesaria, pero yo estoy realmente sorprendida al ver los comentarios que se publican estos días en los periódicos. Estos días se han publicado algunas noticias sobre inmigrantes. Y, la verdad, los comentarios no eran nada integradores. Como he dicho, corresponde al Gobierno, a los gobiernos locales, al Gobierno de Navarra asumir el liderazgo. Y lo que se dice y lo que se hace es muy importante. Hay que dejar bien claro que los problemas que hemos padecido no se han producido por tener inmigrantes. Esos problemas son fruto de las políticas desarrolladas.*

(2) Viene de pág. 41.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Como saben, la Biblioteca General va a ser construida en Mendabaldea. La actual sede se ha quedado en estos momentos sin servicio de préstamo y sin servicio de consulta en sala. Lo único que en estos momentos se puede hacer en las actuales instalaciones de la Biblioteca General consiste en leer los periódicos del día,*

*hacer uso del servicio de internet y utilizar dicha biblioteca como un aula de estudio.*

*Ya que usted, señor Consejero, en unas declaraciones pidió paciencia a los usuarios, quisiéramos saber lo siguiente: concrete usted esa paciencia. ¿Durante cuántos meses deben mantener la paciencia? ¿Se aburrirán tal vez de ser pacientes? ¿Por cuántos meses van a tener disponible la actual biblioteca?*

(3) Viene de pág. 41.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Lo que voy a solicitar es que los trabajos para poner en marcha la biblioteca del Casco Viejo se adelanten y se lleven a cabo cuanto antes. Es una buena noticia oír que están trabajando en colaboración con el Ayuntamiento de Pamplona. Ahí está el plazo que ha mencionado usted, primavera de 2011, si no he oído mal. Por lo tanto, yo le pediría que tranquilice a la gente y que los habitantes del Casco Viejo*

*recuperen cuanto antes el servicio del que ahora disponen.*

*Porque Mendabaldea está donde está. Nosotros fuimos muy críticos cuando supimos que la nueva Biblioteca General iba a construirse en Mendabaldea. No sabemos muy bien quiénes la utilizarán estando tan alejada, pero sí, es importante poner en marcha cuanto antes la biblioteca del Casco Viejo, puesto que es la biblioteca del centro de la capital de Navarra.*

(4) Viene de pág. 43.

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta es simple y sencilla: Mila esker, mahaiburu andrea. Galdera oso*

*simplea eta erraza da: ¿A qué partidas presupuestarias del Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo Rural afectará el plan de gasto y reserva que ha preparado el Gobierno de Navarra para el año 2010?*

(5) Viene de pág. 4.

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Señora Sanzberro, no hay duda de que el Gobierno de UPN no ejecuta las partidas presupuestarias al cien por cien. Eso resulta evidente. Y, sobre todo, es evidente también el modo en que se ejecutan esos presupuestos en el Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.*

*A los miembros de Nafarroa Bai nos parece vergonzoso que en septiembre todavía no se sepa a qué partidas afecta la restricción. Yo puedo apuntar una o dos. En estos momentos, según los datos*

*de junio, vemos que algunas partidas no han sido aún autorizadas. Por ejemplo, la referida a ASCUNA. Si nos fijamos en Medio Ambiente, la mitad de las partidas o más están aún sin ejecutar: inversiones en parques naturales, hábitat... En junio, todas ellas estaban sin ejecutar.*

*Vemos cómo una y otra vez el Consejero de Economía y el señor Sanz manejan al Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo Rural a a una marioneta.*

*Lo que nos parece vergonzoso es que en junio se hayan dado unos datos aproximados sobre las par-*

*tidas que se van a ejecutar y las que no, y que ustedes, en septiembre, nos diga que todavía no sabe cuáles son las partidas que no se van a ejecutar.*

*También hay que decir que el presupuesto de 2009 se redujo un 5 por ciento en Desarrollo Rural, y un 12,52 por ciento en Medio Ambiente. Y, si los comparamos con los datos de 2008, la reducción ha sido del 23,19 por ciento en Desarrollo Rural y del 21,9 por*

*ciento en Medio Ambiente, sin olvidar la reducción presupuestaria de 2008, que fue de 11 millones.*

*Por tanto, vemos que el Gobierno de Navarra no se toma en serio a este departamento, y que, como he dicho antes, lo maneja a su antojo. En junio disponíamos de algunos datos, pero decir en septiembre que todavía no se sabe a qué partidas afectará la restricción no nos parece justo.*

*(6) Viene de pág. 44.*

**SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria):** Señor Etxarri, vergonzoso, nada.

*En el caso de ASCUNA, no se trata de un problema de dinero, sino de cómo dar el dinero. Como usted sabe, existen normas, normas europeas, que debemos cumplir, y en el caso de ASCUNA el problema no es el dinero, porque son únicamente 30.000 euros. Pero no sabemos cómo dar ese dinero, a cambio de qué contrapartida. ¿O acaso vamos a darlo a cambio de nada? Eso sí que sería vergonzoso. Detrás de eso tendrá que haber algo más. Aquí no se dan cheques en blanco, sino que se dan a cambio de un trabajo o de ciertos programas.*

*Por lo demás, usted menciona que en junio el presupuesto estaba sin ejecutar. Como todos los años. Yo le diré que a finales de año veremos. Y,*

*como todos los años, veremos qué necesidades existen en los parques naturales y en el resto de temas, veremos cuáles son las necesidades que se deben priorizar y cuáles son secundarias, y así lo diremos.*

*Y para terminar, yo no sé dónde hay marionetas, pero en mi departamento, en estos tiempos, le aseguro que hay pocas marionetas; es más, no hay ninguna.*

*Y, para terminar, quiero decirle también que ejecutaremos el presupuesto de acuerdo a los siguientes criterios: mantenimiento de la renta, ayuda a las inversiones y promoción de nuestros productos. Y si para ello podemos controlar los gastos del departamento y podemos reducirlos, así lo estamos haciendo. Y eso mismo es lo que usted no dice, que estamos intentando hacer las mismas cosas con menos dinero; es más, yo diría que estamos haciendo más cosas, como bien sabe usted.*

*(7) Viene de pág. 46.*

**SR. ZABALETA ZABALETA:** Buenas tardes a todos. La idea que presentamos a través de esta moción no es más que pedir ayudas para el cumplimiento de una obligación, un deber establecido en más de una ley, en más de una ley o norma. De hecho, tal y como se dice en la moción, todos los Ayuntamientos y concejos, así como las mancomunidades y agrupaciones administrativas de carácter tradicional, tienen una obligación, que es la de inventariar los bienes que poseen e inscribirlos en los registros correspondientes.

*Esta obligación aparece claramente expresada en el Decreto Foral 277/1990. En esta norma, del artículo 73 al 91, se regula la mencionada obligación. Pero lo que ocurre una y otra vez –como es*

*sabido, y así lo dice también la Cámara de Comptos– es que esta obligación no se cumple, y los municipios y concejos dicen a menudo que no pueden cumplirla.*

*Sin embargo, nosotros creemos que, en los tiempos actuales, el cumplimiento de esta obligación es más necesario que nunca. Entre otros motivos, porque se acerca un cambio –así lo creemos y así lo queremos también– en el mapa de entidades locales, es decir, en toda la estructura de municipios y concejos. Por eso, siendo una obligación que existe desde hace mucho tiempo, pensamos que es más necesario que nunca realizar estos inventarios de bienes y, cuando corresponda, efectuar las pertinentes inscripciones registrales.*

*El Gobierno de Navarra también participa en esta obligación. Según el artículo 90 del Decreto Foral 277/1990, los Ayuntamientos y concejos deberán dar cuenta al Gobierno de Navarra de sus respectivos inventarios de bienes, así como de la situación de estos y de su actualización. Por tanto, el Gobierno de Navarra tiene potestad para exigir a esos Ayuntamientos, así como a las demás entidades locales, que cumplan lo dispuesto en la mencionada norma.*

*Pero, como he dicho antes, –y como la Cámara de Comptos ha repetido una y otra vez–, es sabido que multitud de entidades locales no cumplen esta obligación, sean Ayuntamientos, concejos o agrupaciones administrativas de carácter tradicional.*

*Por eso, lo que pedimos es que este Parlamento inste al Gobierno de Navarra a que ponga a disposición de los Ayuntamientos los medios necesarios para que estos cumplan cuanto antes con esa obligación. Y creemos que existen instrumentos para ello. Ahí está el catastro, ahí están las diferentes medidas técnicas que se pusieron en marcha hace tiempo junto con el catastro, que están al alcance de Navarra. Por lo tanto, esta obligación se cumplirá cuando el Gobierno de Navarra ponga a disposición de los Ayuntamientos y demás entidades locales, y cuando se cumpla, sin duda, se facilitará el cambio del mapa de entidades locales. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.*

*(8) Viene de pág. 50.*

*SRA. KASARES CORRALES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios.*

*Este Parlamento ha instado por tres veces al Gobierno de Navarra –la última antes del verano, el 11 de junio– a que redacte un nuevo reglamento para la ejecución de la Ley del Vascuence.*

*Se ha instado al Gobierno de Navarra a que redacte un nuevo reglamento, porque el actualmente vigente, el Decreto Foral 29/2003, ha quedado debilitado por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra; porque en lugar de desarrollar la ley foral que ha de desarrollar la limita, ya que está dirigido a no cumplir los objetivos esenciales de la ley; porque provoca una situación de real inseguridad, y, precisamente, por la situación de inseguridad que provoca, hemos tenido que traer hoy esta moción a esta Cámara, como hemos tenido que traer otras tantas similares a esta.*

*Hemos tenido que traer repetidamente a este Parlamento los rótulos redactados únicamente en castellano de servicios públicos que aun siendo para todos los navarros se encuentran en Pamplona: Museo de Navarra, Biblioteca General de Navarra, Palacio de Justicia de Navarra, Hospital de Navarra, Palacio Baluarte...*

*Y a pesar de que el Parlamento de Navarra le ha instado a ello, el Gobierno de Navarra sigue rotulando únicamente en castellano, por ejemplo, el Museo de Navarra. Y cuando le preguntamos por qué no cumple la moción, la contestación es que cumple el Decreto Foral 29/2003.*

*Lo mismo ocurre con la rotulación de las salidas de emergencia de la Biblioteca General de Navarra. En la visita que los miembros de la Comisión de Cultura y Turismo realizamos poco antes del verano, pudimos comprobar cómo dicha rotulación se encuentra únicamente en castellano, a pesar de haber aprobado este Parlamento una moción por la que se instaba a que la rotulación interior y exterior estuviera también en euskera. Y cuando hemos preguntado por qué esta no es bilingüe, se nos ha contestado que cumple el decreto foral.*

*Pero no, ese no puede ser el argumento. Esa es una lectura restrictiva de la ley. Tal y como ha dicho claramente el Defensor del Pueblo de Navarra, lo que el decreto foral dice realmente es que en la rotulación se ha de garantizar la presencia del castellano, pero no que esta haya de ser únicamente en castellano. No puede decir que ha de ser únicamente en castellano –argumenta el Defensor del Pueblo de Navarra– si quiere atenerse a la ley, puesto que ello sería contrario a derecho.*

*Y eso es lo denunciable, que el Gobierno está limitando la ley mediante un decreto foral, que está por debajo de lo preceptuado por la ley. Además, precisamente en un aspecto tan básico como ese, tan razonable, tan legal – sí, digo legal–, puesto que en Navarra no hay norma que impida que la rotulación de los citados servicios públicos esté también en euskera. La lectura que hace el Gobierno de Navarra es restrictiva y contraria al espíritu de la Ley del Vascuence, tal y como han puesto de manifiesto el Tribunal Superior de Justicia de Navarra y el Defensor del Pueblo de Navarra.*

*Y esto lo queremos denunciar una vez más. No creo que en ningún Parlamento haya que estar debatiendo sobre cada rótulo. Aquí hablamos de rótulos, pero el debate va más allá. Lo que se debate no es el rótulo. Lo que se debate es la imposición del Gobierno, el comportamiento del Gobierno, el juego sucio del Gobierno, la falta de un respeto mínimo al bilingüismo. Eso es lo que está en juego, a pesar de que se materialice en unos rótulos.*

*Por lo tanto, lo que se pretende con esta moción es que la rotulación de la sede de los tres servicios administrativos que se prevé ubicar en unos locales de Iturrama –Servicio de Asistencia y*

*e Información al Contribuyente, Servicio de Campaña de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y Patrimonio y Servicio del Boletín Oficial de Navarra–, tanto la externa como la interna, esté también en euskera. Eso es lo que se persigue mediante esta moción.*

*Además, hay que tener en cuenta que uno de los servicios mencionados, el Servicio del Boletín Oficial de Navarra, es un servicio administrativo que funciona en euskera y castellano con total normalidad. Quizás ello también ayude a comprender la sensatez de la petición. Por tanto, y puesto que es razonable, espero que los grupos parlamentarios la tengan en cuenta. Muchas gracias.*

